



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 25 DE MAYO DE 2.012

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> Excmo. Sr. D. Francisco I. Delgado Bonilla</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> Ilmo. Sr. D. Manuel Gutiérrez Fernández Ilmo. Sr. D. Emilio Martín Sánchez Ilma. Sra. D^a M^a Concepción Labao Moreno Ilma. Sra. D^a Aurora Díaz Camacho D. Antonio José Martín Fernández Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Molina Ruiz D^a Inmaculada Matamoros Sánchez Ilmo. Sr. D. José Antonio Fortes Gámez Ilma. Sra. D^a Rocío Ruiz Narváez D. Francisco Natera Sánchez D. Antonio Arrieta España Ilmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera</p> <p><u>Grupo Municipal P.S.O.E.:</u> D^a M^a Salomé Arroyo Sánchez D. Juan Carlos Márquez Pérez D^a M^a Carmen Arrebola Guerrero D. Sergio Hijano López D^a Cynthia García Perea D^a Sara Reina Sánchez Rivas</p>	<p><u>Grupo Municipal Andalucista:</u> D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos D. José Luis Gámez Martín</p> <p><u>Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía :</u> D. Salvador Marín Fernández D^a Eva M^a Fernández Pérez</p> <p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar:</u> D. Manuel Jesús Rincón Granados</p> <p><u>Secretaria General:</u> D^a Amadora Rosa Martínez</p> <p><u>Jefa de Servicio de Secretaría General y Régimen Interior:</u> D^a Ana M^a Graciano Martínez</p> <p><u>Interventor General:</u> D. Juan Pablo Ramos Ortega</p> <p><u>Auxiliar Administrativo:</u> D^a María del Carmen González Yuste</p>
---	--

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de mayo de dos mil doce, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Preside la sesión el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco I. Delgado Bonilla, celebrándose con carácter ordinario y en primera convocatoria.

No asistió a la sesión ni excusó su ausencia D. Antonio López Rosique.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2012, ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2012 Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2012.
- 2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
- 3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2012 SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DESESTIMANDO RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN DE I.U.-LV-C.A. CONTRA ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE MARZO DE 2012.
- 4.- DICTAMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2012, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TALLER MECÁNICO JUNTO A GASOLINERA EN CTRA. A-356 P.K. 3,6 MARGEN DERECHA, TRAPICHE, VELEZ MALAGA, PARCELA 8335 DEL POLIGONO 5, PROMOVIDO POR HERMANOS ORTEGA DELGADO, S.L. (EXPTE. 2/09-PA).
- 5.- DICTAMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2012, SOBRE ERROR MATERIAL EN RELACIÓN AL ACUERDO PLENARIO SOBRE DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SOBRE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU EN RELACIÓN AL USO DE DISCOTECAS Y SIMILARES, PROMOVIDO DE OFICIO POR LA G.M.U. (EXPTE. 1/11).
- 6.- DICTAMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2012, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL EN LA UE.2 DEL SECTOR SUS.VM-8 DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA, PROMOVIDO POR LA G.M.U. (EXPTE. 3/12).
- 7.- DICTAMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2012, SOBRE CONCESIÓN DE PLAZO DE AUDIENCIA A INTERESADOS DE LA NUEVA DOCUMENTACIÓN REFORMADA (MARZO DE 2012) DE LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU DE VÉLEZ-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

MÁLAGA (ADAPTACIÓN PARCIAL DEL PLANEAMIENTO GENERAL A LA LOUA) EN RELACIÓN AL ÁMBITO DE LA FINCA DENOMINADA “LA POLA” PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS TERRENOS COMO SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO, PROMOVIDO DE OFICIO POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA (EXPTE. 37/09).

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2.012 SOBRE MOCIÓN QUE PRESENTA D^a INMACULADA MATAMOROS SÁNCHEZ, CONCEJALA-DELEGADA DE MUJER, CON MOTIVO DEL DÍA 28 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL POR LA SALUD DE LAS MUJERES.

9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2.012, RELATIVO A MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA CREACIÓN DE BRIGADA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2.012, RELATIVO A MOCIÓN DEL G.I.P.M.T.M. PARA SOLICITAR LA APERTURA INMEDIATA DE LA CASA RECREO COMO OFICINA DE TURISMO, AMPLIACIÓN DE SU HORARIO Y USO TURÍSTICO DE LA WEB MUNICIPAL.

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2.012 SOBRE LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL VICEPORTAVOZ DEL G.A., SR. GÁMEZ MARTÍN, EN RELACIÓN AL USO DE BICICLETAS.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2.012 EN RELACIÓN A LA MOCIÓN DEL GRUPO I.U.-L.V.-C.A. SOBRE LA SOLICITUD AL GOBIERNO CENTRAL QUE ATIENDA LAS JUSTAS REIVINDICACIONES DE LAS SIETE COMUNIDADES DE REGANTES EN REPRESENTACIÓN DE MÁS DE MIL AGRICULTORES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO VÉLEZ Y DE LOS CINCO MUNICIPIOS RESTANTES, CONSIGNANDO UNA PARTIDA ECONÓMICA PARA ATENDER LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DEL PLAN GUARO, PUDIENDO BENEFICIARSE EN EL FUTURO UNOS 5000 AGRICULTORES SEGÚN PROYECTO Y GENERANDO MILES DE PUESTOS DE TRABAJO.

13.- ASUNTOS URGENTES.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2012, ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2.012 Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2.012.- El Sr. Alcalde preguntó a los Sres. Concejales si tenían alguna objeción que formular para la aprobación de los borradores de las actas de las siguientes sesiones: una celebrada con carácter ordinario el día 30 de marzo de 2.012 y dos celebradas el día 27 de abril de 2.012, una con carácter ordinario y otra extraordinario y urgente, y no formulándose ninguna por parte de éstos, **por unanimidad, el Pleno de la Corporación Municipal acordó prestarles su aprobación.**

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- El Pleno de la Corporación queda enterado de:

- **Resoluciones de la Alcaldía** registradas entre las fechas 28 de marzo y 22 de mayo de 2012, números de orden comprendidos entre el 1456, de 15 de marzo, y el 2449, de 18 de mayo.

- **Actas de las siguientes sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local:** extraordinaria y urgente de 27 de marzo de 2.012, ordinaria de 9 de abril de 2.012, ordinaria de 16 de abril de 2.012, ordinaria de 23 de abril de 2.012, extraordinaria y urgente de 26 de abril de 2.012 (dos sesiones), ordinaria de 7 de mayo de 2.012 y ordinaria de 14 de mayo de 2.012.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2.012 SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DESESTIMANDO RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN DE I.U.-LV-C.A. CONTRA ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE MARZO DE 2.012.- Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2.012, del siguiente tenor literal:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

“4.- ASUNTOS URGENTES.

Especial y previa declaración de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del R.D.Leg. 781/86, de 18 de abril, con el voto favorable de la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, por **unanimidad de los asistentes**, adoptó el siguiente dictamen:

PRIMERO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DESESTIMANDO RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN DE I.U.-L.V.-C.A. CONTRA ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE MARZO DE 2012.

Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2012, según la cual:

“**RESULTANDO**, que con fecha 18 de abril de 2012, por D. Salvador Marín Fernández, y D^a Eva María Fernández Pérez, en su calidad de Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes (IU-LV-CA), se presenta potestativo recurso de reposición contra el Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2012.

Analizados los hechos, y argumentos jurídicos esgrimidos, para fundamentar las peticiones esbozadas en el meritado recurso, debe esta Alcaldía anunciar que los mismos serán desestimados en su integridad, con base a las consideraciones jurídicas recogidas en informe emitido por la Jefatura de Servicio de Secretaría y Régimen Interior, especialmente respecto de la subsanación de la ausencia del Dictamen por parte de la Comisión Informativa competente.

CONSIDERANDO, que la convocatoria de la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 30 de marzo de 2012 había sido ya efectuada con fecha 9 de marzo de 2012, se convoca una sesión extraordinaria y urgente de la Comisión Informativa de Hacienda para la tarde del día 29 de marzo, y ello en aras de conferir la máxima transparencia e información a los Grupos políticos municipales respecto de la propuesta de Plan de Ajuste municipal a debatir y votar en la sesión del día 30 de marzo, siendo lo cierto que la propia normativa de aplicación, esto es el Real Decreto Legislativo 4/2012, de 24 de febrero (BOE de fecha 25 de febrero), debía inexcusablemente ser objeto de aprobación por el Pleno antes del día 31 de marzo.

RESULTANDO, que la propia Exposición de motivos de la normativa de aplicación ahonda en el carácter extraordinario y urgente de las medidas contempladas, con base al Artículo 86 de la C.E., como presupuestos habilitantes para la aprobación de un Real Decreto-ley.

Por ende, alcanza más que suficiente justificación la urgencia en la actuación municipal, siendo siempre el leit motiv del equipo de gobierno garantizar el correcto ejercicio de los derechos de los Concejales de los distintos Grupos Políticos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

municipales, **siendo muestra meridiana de ello que se convocase Comisión Informativa de Hacienda, la cual no era preceptiva, pues el caso analizado permite que el asunto e incluyese (como así aconteció), en el punto de asuntos urgentes, sin ser preceptivo el dictamen del mismo, como refiere con nitidez el Artículo 91.4 del ROF.**

RESULTANDO, que sin perjuicio de que tratándose de un asunto urgente (cuya urgencia fue declarada por la mayoría de votos preciso para ello) no era preceptivo el Dictamen del asunto, no debe ser obviado que siendo infructuosa la notificación en el lugar indicado habitualmente para ello, (sin hacerse cargo de la misma el Secretario de Grupo) fueron utilizados otros medios tendentes a hacer efectiva la notificación, siendo lo cierto que en aras de evitar una poco práctica notificación edictal (dada la urgencia de los términos y plazos), se recurrió tanto a llamada telefónica, como al envío de mensajes de texto (sms), con suficiente antelación, a los teléfonos de los Concejales recurrentes, lo que permite concluir que los alternativos y diferentes medios empleados para notificar se encontraron con una “escasa” voluntad de ser notificados, por lo que no cabe esgrimir vulneración de derecho alguna cuando han sido los propios recurrentes los que con su comportamiento voluntario han imposibilitado ser notificados.

CONSIDERANDO, que la Propuesta de Plan de Ajuste Municipal debía necesariamente ceñirse al Real Decreto Ley antes referido, siendo las condiciones del mismo fijadas (sin margen alguno de negociación), por parte del gobierno de la Nación, recogiendo en su Disposición Final Primera la competencia del Ministerio de Hacienda y Administración Pública respecto de la aprobación del modelo de certificado y de Planes de Ajustes (sin ninguna viabilidad de modificaciones por parte de los Ayuntamientos), así como en la Disposición Adicional Segunda la competencia de dicho Ministerio para dictar las disposiciones y adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y ejecución de lo establecido en este Real Decreto-ley, y todo ello sin perjuicio de que la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos adoptará con carácter de urgencia los acuerdos pertinentes para la puesta en funcionamiento de los mecanismos financieros necesarios a tal fin conforme a los requisitos y efectos previstos en este Real Decreto-ley. (Ex Artículo 1 del R.L. Ley), siendo que será ésta la que apruebe el tipo de interés a aplicar a la operación.

En este sentido por parte del Grupo Izquierda Unida se trató de convertir el asunto debatido en pleno en una turbamulta alteradora del orden de la sesión, generándose inseguridad y confusión respecto de lo que realmente estaba siendo sometido a votación, y en este sentido es clara la directa responsabilidad del Presidente de la Corporación para hacer garantizar el orden y lógica en el proceder del desarrollo de las sesiones y actuación de un órgano municipal, en este caso el Pleno.

Tal modo de proceder es repetido, con ciertos matices, en el recurso interpuesto, donde de un lado se proponen extremos cuya competencia no reside en el Ayuntamiento Pleno (cítese como ejemplo el tipo de interés de aplicación a la operación de endeudamiento o la no aplicación de una normativa laboral en el Ayuntamiento (una especie de desobediencia civil), y de otro lado argumentos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

tendientes a justificar su rechazo al Plan de Ajustes propuesto.

Por todo ello, entiendo que se ha actuado en todo momento con el máximo rigor para que por todos los Concejales Municipales, con independencia del Grupo de pertenencia, se pudiera debatir y votar con conocimiento de causa y claridad la Propuesta de Plan de Ajuste Municipal al Ministerio de Hacienda y Administración Pública, **se propone al Pleno, o en su caso órgano municipal competente, la adopción del siguiente Acuerdo:**

PRIMERO.- Desestimar plena e íntegramente el recurso potestativo de reposición interpuesto por los recurrentes con fecha 18 de abril de 2012 contra el Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de fecha 30 de marzo de 2012, asunto urgente concerniente a la Propuesta de Plan de Ajuste Municipal, el cual ha sido aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública, confirmándose por ende su plena validez y eficacia jurídica.

SEGUNDO.- Respecto de la SUSPENSIÓN cautelar solicitada con base al Artículo 111.3 de la LRJ PAC, en directa conexión con lo anterior, **desestimar** plena e íntegramente la misma, no advirtiéndose en ningún caso, ni ser justificada por los recurrentes, la concurrencia en el acuerdo adoptado de:

Perjuicios de imposible o difícil reparación en su ejecución.

Que la impugnación se fundamente en alguna de las causas de nulidad de pleno derecho previstas en el Artículo 62 de la LRJ PAC.”

La Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, por mayoría de 13 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 2 en contra del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., y 10 abstenciones (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.), dictaminó:

PRIMERO.- Desestimar plena e íntegramente el recurso potestativo de reposición interpuesto por los recurrentes con fecha 18 de abril de 2012 contra el Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de fecha 30 de marzo de 2012, asunto urgente concerniente a la Propuesta de Plan de Ajuste Municipal, el cual ha sido aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública, confirmándose por ende su plena validez y eficacia jurídica.

SEGUNDO.- Respecto de la SUSPENSIÓN cautelar solicitada con base al Artículo 111.3 de la LRJ PAC, en directa conexión con lo anterior, **desestimar** plena e íntegramente la misma, no advirtiéndose en ningún caso, ni ser justificada por los recurrentes, la concurrencia en el acuerdo adoptado de:

Perjuicios de imposible o difícil reparación en su ejecución.

Que la impugnación se fundamente en alguna de las causas de nulidad de pleno derecho previstas en el Artículo 62 de la LRJ PAC.”

En primer lugar intervino **D. Manuel Gutiérrez Fernández, Delegado de**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Economía y Hacienda, que manifestó lo siguiente: *“Este punto del orden del día es para dar respuesta a un escrito que presentó el Grupo Municipal de Izquierda Unida el pasado día 18 de abril referente a un recurso potestativo de reposición contra el acuerdo del Pleno de 30 de marzo de 2.012. En esta sesión ordinaria del Pleno, lo que se aprobó en el punto 11 de asuntos urgentes fue el plan de ajuste municipal para el cumplimiento del Real Decreto Legislativo 4/2012.*

Si me permite el Sr. Alcalde, voy a hacer un poco de cronología sobre este Real Decreto que ha sido tan importante para los proveedores de este Municipio. El pasado día 24 de febrero de 2.012 se publica en el Boletín Oficial del Estado un Real Decreto 4/2012 que viene a dar respuesta a pagos de proveedores. A partir de ahí, todo el departamento económico del Ayuntamiento de Vélez-Málaga se pone a trabajar intensamente hasta que el día 15 de marzo se presentan todas las facturas en la plataforma habilitada para ello por parte del Ministerio de Economía y Hacienda. Aquella noche terminamos sobre las doce de la noche y subimos un total de 7.571 facturas. A partir de ahí tuvimos otro plazo, desde el día 16 hasta el 30, donde teníamos que hacer un plan de ajuste para poder dar respuesta al pago de estas facturas y al mismo tiempo teníamos que ir certificando todas aquellas certificaciones individuales que nos presentaban los proveedores. Todo el mundo sabe que ese día 29 había huelga general pero a nosotros no nos quedó más remedio que convocar de urgencia, para ese día 29 de marzo de 2.012 a ultima hora de la tarde, una Comisión de Hacienda donde íbamos a explicar este plan de ajuste el cual, al día siguiente fue aprobado por el Pleno de la Corporación.

A raíz de ahí tengo que decirles que hemos ido atendiendo un total de 2.132 certificaciones individuales de las cuales 942 han sido aceptadas y 1.190 han sido rechazadas. Seguimos con los plazos que nos van marcando este Real Decreto, y entre los días 20 y 22 de abril tuvimos un trabajo intensivo porque todos los proveedores que estaban dentro de este plan de pagos se tenían que acoger. Pudimos comprobar que existía una pequeña falta de información por parte de los proveedores y nosotros desde el propio Ayuntamiento de Vélez-Málaga y desde los servicios económicos estuvimos llamando prácticamente uno por uno a todos los proveedores, y aunque alguno se quedó fuera, desde aquí tengo que decir que nuevamente se ha abierto el plazo y que nuevamente seguimos haciendo ese trabajo.

Al final de todo esto, el resultado es un préstamo que ya suscribimos y que se aprobó por la Junta de Gobierno Local, que viene dado de la siguiente manera: vamos a hacer un crédito de 27.722.398 euros que tiene un vencimiento



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

de diez años con dos de carencia del que en definitiva se van a beneficiar algo más de siete mil facturas. A raíz de ahí, seguimos trabajando intensamente y el pasado día 18 de este mes de mayo hemos sido el segundo ayuntamiento de Andalucía en suscribir los préstamos.

Ustedes me preguntarán que a qué viene todo lo que les he estado explicando cronológicamente, pero todo esto no se hubiese podido llevar a cabo si este recurso potestativo que presenta Izquierda Unida hubiese sido estimado pues lo que ellos querían es que se declarase nulo el acuerdo sobre el plan de ajuste que a nuestro Ayuntamiento le fue aprobado el pasado día 30 de abril.

Fíjense en un dato anecdótico al respecto, de los más de 8.000 ayuntamientos que hay en España, solamente 4.623 nos hemos sumado al plan de pago de proveedores, de los cuales 2.619 hemos presentado en tiempo y forma nuestro plan de ajuste que se tenía que presentar el día 31 de marzo, hubiese o no hubiese huelga, y ese día quien no lo presentase se quedaba fuera del plan de pago de proveedores, y de todos los ayuntamientos que presentamos el plan de ajuste, solo 2.305 tuvimos la calificación de favorable a este respecto.

Para terminar, simplemente decir que este recurso potestativo que puso en su momento Izquierda Unida hubiese interrumpido completamente todo este procedimiento; nosotros, hoy por hoy estamos contentos porque posiblemente a partir de la semana que viene o a principios del mes de junio se recibirán 27.700.00 euros con los que daremos respuesta a casi 8.000 facturas, y el objetivo por el cual el gobierno del Partido Popular crea este Real Decreto 4/2012 ha sido cumplido por el gobierno popular del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, que ha cumplido todos los plazos.”

El Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, D. Salvador Marín Fernández, intervino a continuación manifestando: *“La verdad es que me sorprende cómo tan temprano se puede iniciar una intervención desinformando o mintiendo descaradamente. El recurso que presenta Izquierda Unida no es contra el pago a proveedores, no hay una sola frase o párrafo de nuestro recurso que haga mención a esto. Nosotros hacemos mención a una tramitación que atenta contra los derechos fundamentales y contra los derechos de este Grupo y creo que estamos en pleno derecho a hacer el recurso. Nosotros presentamos el recurso por dos cuestiones, una porque ustedes están obligados a notificarnos la convocatoria a cada grupo político y no lo hacen y la otra porque en el Pleno donde se debatió nosotros quisimos presentar enmiendas al plan de ajuste, no al pago a proveedores. Ustedes dicen que van a devolver el dinero que ahora les*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

prestan utilizando unos recursos y nosotros entendemos que se pueden utilizar otros recursos distintos. Ese es el recurso que nosotros presentamos y no lo que el Sr. Concejal de Hacienda ha dicho, que nada tiene que ver. Hemos presentado el recurso por dos cuestiones legales y la segunda ustedes no la contestan en el informe, es más, no hay un informe jurídico, lo que hay es una nota interior y tendría que haber un informe jurídico que desestimara nuestras alegaciones; nosotros podríamos irnos tranquilamente al Contencioso-Administrativo porque el expediente que han hecho ustedes no se puede hacer peor, atentan contra los derechos fundamentales de los grupos políticos, tienen que hacer informe jurídico y no lo hacen, solo hay una nota con unas consideraciones jurídicas, que yo no las voy a discutir pero le tengo que decir que hay un apartado donde nos dan la razón, aunque después no se le dé importancia porque va al Pleno pero por esa misma regla, si ustedes quieren no convocan las comisiones informativas porque todos los asuntos se someten a votación en el Pleno, por lo tanto, dejarían de convocar las comisiones informativas o no nos convocarían adecuadamente de acuerdo con la Ley.

En el aspecto jurídico no quiero perder más tiempo porque creemos que peor no se puede hacer, pero en las alegaciones que nosotros hemos presentado, hemos dicho que las presentamos en dos aspectos diferentes, por un lado decimos que entendemos que se tiene que hacer en el Ayuntamiento y por supuesto, que no haya recortes que atenten contra la ciudadanía; que se le pida al Gobierno que en lugar de cobrarnos un 6% de interés, que a los bancos se les da estos préstamos al 1%, por lo menos que desde los ayuntamientos se les diga al Gobierno Central que en lugar de un 6% que sea por ejemplo un 2%, que con un beneficio del 100% a ver qué empresa trabaja en este país, pero sin embargo ustedes hacen oídos sordos a eso. Nosotros decimos que no apliquen la reforma laboral, que respeten el Convenio Colectivo, que no recorten cuestiones sociales, que no recorten en ONGs y organizaciones sin ánimo de lucro, que se ponga en marcha un plan de empleo municipal que ayude a tantas familias que lo están pasando mal y que están en la pobreza más absoluta, que por la tarde noche se puede ver a gente buscando en los contenedores; ¡ya está bien de que el Partido Popular mire para otro lado, hay que darse cuenta de la realidad social que tenemos!. Hacer eso es posible, y por otro lado decimos de dónde se puede conseguir el dinero, no hay necesidad de que este ayuntamiento esté pagando unos servicios más caros de lo que tiene que pagarlos, y nos referimos a las concesiones administrativas, que se está pagando más dinero de lo que corresponde; perfectamente se pueden municipalizar esas concesiones administrativas y tener un ahorro importante con el que se pueden cubrir los préstamos que nos dan para pagar a proveedores y para hacer este tipo de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

políticas que yo creo que son importantes y necesarias porque lo que no se puede hacer es lo que ha hecho el Gobierno, la intervención de los ayuntamientos y que estos estén atados de pies y manos. Los ayuntamientos tienen que respirar y tienen que pagar a los proveedores pero también tienen que hacer su trabajo para atender las necesidades más urgentes de la población puesto que es la administración más cercana.

En ese sentido es en el que hemos planteado nuestro recurso y no en que no se les pague a las pequeñas y medianas empresas. También dijimos en su momento, y ni siquiera eso lo hemos recurrido, que un tanto por ciento muy elevado, casi el 50%, se lo llevan cuatro o cinco empresas. También se podía haber negociado eso de forma que este ayuntamiento hubiese tenido un poquito más de respiro, pero solamente hemos entrado en dos aspectos legales; y si usted nos hubiese dejado presentarlas en el Pleno correspondiente, seguramente este recurso no se hubiese presentado, lo que pasa es que como ustedes tienen esa mayoría absoluta, se creen en la verdad absoluta y piensan que los demás no tienen derecho a hacer nada, pues al menos hasta ahora, hay algunos aspectos en los que a los demás nos ampara la Ley, aunque sabemos que ustedes pueden cambiarla en cualquier momento para que no nos ampare pero mientras eso sucede, aquí estaremos para luchar y pelear contra todos vuestros ataques y actuaciones contra los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Para concluir, he de decir que nuestra propuesta es totalmente inofensiva y lo que intenta es hacer unas aportaciones que, indudablemente, no tienen que ser apoyadas pero al menos que nos permita discutir estas cosas, que es lo que pretendíamos, y si además hay un poco de sentido común, aún mejor, porque la gente lo necesita.”

El Sr. Alcalde le retira la palabra al Sr. Marín Fernández tras haberle advertido en varias ocasiones que se había excedido en el tiempo y a continuación intervino el **Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos**, que manifestó lo siguiente: *“El Grupo de Izquierda Unida presenta un recurso por dos cuestiones. La primera de ellas es porque ellos entienden que no han sido citados en forma para una comisión informativa y la segunda porque en el Pleno donde se debatió el plan de ajuste o el plan de pago a proveedores, ellos presentaron una enmienda que no se debatió. Con respecto a la primera cuestión, ustedes saben cual es mi posición porque lo vengo diciendo en cada una de las comisiones, que algo que se puede hacer bien, ustedes han elegido el camino de hacerlo muy mal, y solamente la buena voluntad de los que estamos aquí sentados, al menos por nuestra parte, hace que*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ustedes no se vean envueltos en un lío porque cada vez que hay que convocar una comisión informativa en esta Casa, es un puro follón. En eso todos hemos coincidido y no lo voy a repetir aquí; como esto siga así, algún día se pueden ver envueltos en algún que otro problema.

Con respecto a la segunda cuestión, es verdad que ellos presentaron una serie de enmiendas, y es verdad que ustedes, a pesar de la mayoría que tienen que les hubiera permitido rechazarlas, eligieron no votarlas. Yo creo que fue un mal precedente y que es una mala aplicación de cómo debe funcionar este Pleno y de cómo deben funcionar las mayorías y las minorías. Las minorías tenemos derecho a presentar las enmiendas que nos dé la gana y ustedes tienen derecho también a votar lo que les dé la gana, en este caso, a rechazarlas, y no hubiera pasado nada si las hubieran rechazado.”

A continuación intervino el **Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Juan Carlos Márquez Pérez**, que manifestó lo siguiente: *“A mi me sorprende un poco la intervención del Delegado de Hacienda porque estamos hablando de un recurso principalmente fundamentado en la posible participación o en la legitimidad que tiene una formación política que, en este caso está en la oposición, y la contestación del Concejal de Hacienda es darle todos los parabienes al plan de pago a proveedores y lo que sí hay que decir es que este plan de pagos no tiene precisamente todos los parabienes porque, ya que ha sacado el tema, lo que sí tienen que saber los ciudadanos, con independencia de ese pago que se va a hacer de las distintas facturas que se han generado no solamente en gobiernos socialistas sino también en gobiernos que usted ha tenido anteriormente en esta población, es que eso va a suponer una hipoteca a diez años de este Ayuntamiento donde todo lo que es capítulo de inversiones y el presupuesto municipal se va a ver gravemente afectado, y eso hay que decirlo. Pero también hay que decir que el plan de ajuste que ustedes presentaron en su momento establece una serie de recortes en derechos sociales de los empleados municipales y también va a afectar directamente al bolsillo de cada uno de los veleños, y eso ustedes no lo ponen encima de la mesa, solamente se dedican, y me imagino que será una directriz de partido, a alabar de alguna manera la gestión del Gobierno Central del Partido Popular que a lo único que se ha dedicado desde que tomó las riendas de este país es a recortar y recortar derechos tan básicos como pueda ser la sanidad o la educación. Lo que sí hay que decir es que suscribo totalmente las palabras que han dicho los compañeros de Corporación de que a la oposición, con este equipo de gobierno, se le hace cada vez más difícil su labor de fiscalización porque cada vez la información en este Ayuntamiento es mucho más complicado obtenerla; cada vez que se convoca una*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

comisión, los funcionarios de este Ayuntamiento lo pasan francamente mal porque ustedes les dan unas directrices, y es un auténtico galimatias cuando podría ser mucho más sencillo, y desde luego, en este caso entiendo que una formación política haya visto vulnerado su derecho en una convocatoria de una comisión que se entiende que es tan importante como aquella en la que se trataba este plan de pago a proveedores.

En definitiva, he de decir que sí, que se le pagan a los proveedores los servicios prestados en vuestra época, en la nuestra y en otros gobiernos que han pasado por este Ayuntamiento pero eso va a suponer un gran recorte en el presupuesto municipal y en las inversiones en este Municipio, y los ciudadanos se van a dar cuenta de que este Municipio va a tener poco avance gracias a las políticas que está practicando el Partido Popular y que en este caso han venido desde Madrid.”

Seguidamente, para terminar el debate, volvió a tomar la palabra el **Sr. Gutiérrez Fernández**, que manifestó lo siguiente: *“En primer lugar le voy a contestar al Portavoz del Partido Socialista porque, fíjese que aquí hablamos de recortes, últimamente se nos está llenando la boca hablando de recortes contrarios al Partido Popular y el pasado día 15 de mayo, en un periódico de tirada provincial sale que la Junta hará el mayor recorte de presupuesto en 30 años de autonomía, y de esto no somos nosotros responsables.”*

Al hacer esta manifestación, algunos miembros del Grupo Socialista interrumpen al Sr. Gutiérrez y la Sra. Arroyo Sánchez le insta a que diga el por qué de ese titular, ante lo cual **el Sr. Alcalde** manifiesta que no va a consentir ninguna alteración del orden, que cada uno puede decir lo que quiera porque esto es Democracia y cada uno puede tener el posicionamiento y defender lo que quiera pero que no va a consentir ni una interrupción más.

Seguidamente continúa **el Sr. Gutiérrez Fernández** diciendo: *“Me parece una utopía que siempre estemos hablando de que el Partido Popular está recortando en la Junta de Andalucía tanto en el presupuesto de sanidad como en el de educación y en la prensa tenemos a la Consejera que dice que la Junta hará el mayor recorte de presupuesto en los últimos 30 años. Además, yo lo padezco personalmente porque a mi mujer y a otros compañeros, con el plan de ajuste de la Junta de Andalucía, le han recortado un 5% en su sueldo, un 5% en el complemento específico; en definitiva, yo creo que cada uno tenemos que ser responsables, saber dónde estamos y cuales son realmente nuestros planes de ajuste.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Sr. Márquez, si los veleños y las veleñas y todos los agentes de nuestro Municipio así lo estiman, me comprometo a ser Concejal de Hacienda hasta que paguemos la última peseta de este plan de ajuste en diez años; al mismo tiempo tendremos que aguantar porque fíjese, todos mis compañeros están padeciendo su forma de hacer política gracias a este plan de ajuste porque a los proveedores tenemos que pagarles nos guste o no ya que cuando se encarga un trabajo hay que tener una cierta dignidad de que por lo menos esa persona tenga opción de poder cobrar. Eso se va a ver reflejado en la política diaria de inversiones, y si tenemos que hacer menos, esperemos que la inversión venga ahora desde el lado privado. No hay más que pasear por la Plaza de Las Carmelitas para ver la cara de sonrisa que tiene mucha gente, proveedores, que no pensaban cobrar nunca. Hay muchas empresas que son de aquí de Vélez-Málaga, y no vayamos a decir siempre que el 50% se lo llevan las de fuera porque casi rozando el 70% se queda en nuestra localidad, eso va a hacer que aquí se siga manteniendo empleo, que se siga pagando y que no se produzcan muchos desahucios y mucha quiebra en empresas. Ese es el esfuerzo que tenemos que hacer y para ello, desde el área económica del Ayuntamiento hemos ido siguiendo todos los pasos que nos han sido marcados.

Yo me culpo de que la comisión del día 29 de marzo no se pudiese hacer en tiempo y forma pero es que también os lo dije a todos personalmente, que había que estar atentos y con los móviles abiertos ese día porque es que no había más tiempo. El Grupo Socialista se dio por enterado, el Grupo Independiente y el Partido Andalucista también se dieron por enterados, a Izquierda Unida le estuvimos llamando y enviando una serie de mensajes pero ellos estaban en otro sitio, y yo respeto completamente el derecho a la huelga pero nosotros tenemos que marcar los tiempos. Sr. Marín, si usted estaba tan interesado en hacer alegaciones o en aconsejarnos sobre el plan de ajuste, no me lo presente usted el 18 de abril porque el día 31 de marzo, si no estaba el plan de ajuste en el Gobierno de nuestra Nación, todo lo que yo he venido contándoles se hubiese suprimido y seríamos uno de los más de cuatro mil municipios que no podemos pagar a nuestros proveedores.

Para terminar mi intervención quiero decirles que desde nuestra área hemos sido realmente consecuentes, hemos querido marcar los pasos siempre y al final, con todo este trabajo que nosotros hemos desarrollado se van a ver beneficiadas alrededor de casi 8.000 facturas; vamos a pagar, en principio, veintisiete millones setecientos mil euros que se pueden ver incrementados en casi otros dos millones de euros, y si me permite Sr. Alcalde, yo hoy públicamente



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

quiero dar las gracias al Interventor de este Excmo. Ayuntamiento porque ha sido la persona que ha estado al pie del cañón con todo esto, y a toda su área económica. También tengo que dar las gracias al departamento de Informática, hemos sido el ayuntamiento que más ha facilitado este proyecto. Al mismo tiempo, quiero dar también las gracias a la O.A.C. porque hemos recibido más de dos mil certificaciones individuales y también, y muy en especial, a todo el departamento de Conserjería porque hasta el Miércoles Santo, a las nueve de la noche había alguna persona en el Rincón de la Victoria dando cuenta de este tipo de certificaciones. Por lo tanto, y atendiendo a una nota interior que ha dicho el Sr. Marín, nuestra Jefa de Servicio de Secretaría General y de Régimen Interior concluye todo esto diciendo que: "...el defecto del dictamen se entiende por esta Técnica que queda subsanado al ratificar la inclusión del punto en el orden del día del Pleno."

El Sr. Alcalde concluyó manifestando lo siguiente: *"Creo que el tiempo ha sido suficiente para todos los grupos y vamos a proceder a la votación pero lo que quiero indicar antes es que hay un tema muy importante que es pagar lo que uno debe ya que es la única forma de adquirir confianza y credibilidad y esto es lo que se ha hecho. Todo el equipo de gobierno nos queremos sumar a las felicitaciones a todos los que han participado en este plan de ajuste y en todo el desarrollo del cumplimiento de este Real Decreto para pago a proveedores. Hemos sido, junto con Benalmádena, de los primeros ayuntamientos de España en la formalización de los créditos necesarios y ya cerramos en el día de ayer los quince millones de euros que aproximadamente faltaban. Esto no quiere decir que se haya concluido pues todavía tenemos algo más de dos millones de euros que podemos seguir concertando para llevar a cabo algo importante para este Ayuntamiento. Algo de lo que nos tenemos que dar cuenta es que hemos pasado deuda de corto a largo plazo, deuda de facturas extrajudiciales que no han tenido que tener ninguna tramitación, simplemente su incorporación a esta línea de financiación, con lo cual hemos saneado en una parte nuestro presupuesto en esta materia; ahora queda aplicar una política de austeridad y de ajuste dentro del plan.*

También quiero decir que se recurre un acto que, si entendemos en puridad legal, Sr. Marín, es un acto de trámite porque quien definitivamente nos aprueba el plan de ajuste es el Gobierno, pero hemos intentado hacerlo lo mejor posible.

Vamos a intentar hacer las notificaciones como dice la Ley, Sr. Méndez, notificaremos en domicilio e intentaremos cumplir nuestras obligaciones, pero



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

nuestro afán ha sido pagar y vamos a seguir haciéndolo. Es cierto que hay mucho dinero que va a empresas que son concesionarias de nuestro Ayuntamiento, pero son trabajadores veleños los que también están en esas empresas concesionarias que tienen que percibir sus salarios y pagar sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, y que lo que pagamos es algo que se adeuda. Creo que ha sido un gran trabajo y estamos en condiciones de afrontar mejor el futuro.”

Finalizado el turno de intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría, con 13 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y once votos en contra (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA y 1 del GIPMTM), **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Desestimar plena e íntegramente el recurso potestativo de reposición interpuesto por los recurrentes con fecha 18 de abril de 2012 contra el Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de fecha 30 de marzo de 2012, asunto urgente concerniente a la Propuesta de Plan de Ajuste Municipal, el cual ha sido aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública, confirmándose por ende su plena validez y eficacia jurídica.

SEGUNDO.- Respecto de la SUSPENSIÓN cautelar solicitada con base al Artículo 111.3 de la LRJ PAC, en directa conexión con lo anterior, **desestimar** plena e íntegramente la misma, no advirtiéndose en ningún caso, ni ser justificada por los recurrentes, la concurrencia en el acuerdo adoptado de:

*Perjuicios de imposible o difícil reparación en su ejecución.
Que la impugnación se fundamente en alguna de las causas de nulidad de pleno derecho previstas en el Artículo 62 de la LRJ PAC.*

Durante el transcurso del punto anterior se incorporó a la sesión D. Manuel Rincón Granados.

4.- DICTAMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2012, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TALLER MECÁNICO JUNTO A GASOLINERA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

EN CTRA. A-356 P.K. 3,6 MARGEN DERECHA, TRAPICHE, VELEZ MALAGA, PARCELA 8335 DEL POLIGONO 5, PROMOVIDO POR HERMANOS ORTEGA DELGADO, S.L. (EXPTE. 2/09-PA).- Visto el dictamen del Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, emitido en sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2.012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“B) ASUNTOS SOMETIDOS AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA SU DICTAMEN.-

2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TALLER MECÁNICO JUNTO A GASOLINERA EN CTRA. A-356 P.K. 3,6 MARGEN DERECHA, TRAPICHE, VELEZ MALAGA, PARCELA 8335 DEL POLIGONO 5, PROMOVIDO POR HERMANOS ORTEGA DELGADO, S.L. (EXPTE. 2/09-PA).

Conocida la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo de fecha 25 de abril de 2012 que se indica a continuación:

“Visto el informe jurídico del Jefe de Sección de Licencias, Disciplina y Aperturas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 24 de Abril de 2012, del siguiente tenor literal:

“Asunto: Aprobación del Proyecto de Actuación para al construcción de taller mecánico junto a gasolinera en Ctra. A-356, P.K. 3,6 margen derecha, Trapiche, Vélez-Málaga, parcela 8335 del polígono 5, promovido por Hermanos Ortega Delgado, S.L. (Exp. 2/09-PA).

Mediante Resolución de la Alcaldesa-Presidenta 1163/2009 de 16 de Julio se resolvió admitir a trámite el Proyecto de Actuación referido en el encabezamiento del presente. Sometido el expediente a información pública, no se produce reclamación alguna contra el mismo tal y como consta en el Certificado emitido a tal efecto en fecha 3/12/2009 por el Jefe de Servicio de Licencias y Disciplina, actuando en funciones de Secretario General por Delegación conferida por Decreto 3413/09 de 22 de Julio.

Consta igualmente en el expediente informe favorable al Proyecto de Actuación emitido en fecha 11 de Abril de 2012 por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Por todo ello, se considera ajustado a derecho adoptar, previo Dictamen del Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, acuerdo al respecto por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría simple de sus miembros, en tanto que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

órgano competente para la efectiva resolución del expediente, en virtud del cual se decida.:

1.- Aprobar el Proyecto de actuación para al construcción de taller mecánico junto a gasolinera en Ctra. A-356, P.K. 3,6 margen derecha, Trapiche, Vélez-Málaga, parcela 8335 del polígono 5, promovido por Hermanos Ortega Delgado, S.L. (Exp. 2/09-PA)

2.- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Es todo lo que tengo que informar, sometiendo el presente a cualquier otro informe mejor fundado en Derecho. No obstante el órgano competente decidirá, con su superior criterio, lo mas acorde al interés general.”

Por la presente propongo al Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para su posterior remisión al Pleno de la Corporación Municipal, como órgano competente en función de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que se adopte acuerdo, por mayoría simple de sus miembros, en virtud del cual se decida.:

1.- Aprobar el Proyecto de actuación para al construcción de taller mecánico junto a gasolinera en Ctra. A-356, P.K. 3,6 margen derecha, Trapiche, Vélez-Málaga, parcela 8335 del polígono 5, promovido por Hermanos Ortega Delgado, S.L. (Exp. 2/09-PA)

2.- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

El Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por mayoría de los asistentes, con 23 votos a favor (13 del grupo municipal Popular, 6 del grupo municipal Socialista, 2 del grupo municipal Andalucista y 2 del grupo municipal GIPMTM) y 2 abstenciones del grupo municipal IU.LV-CA, dictaminó favorablemente proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el Proyecto de actuación para al construcción de taller mecánico junto a gasolinera en Ctra. A-356, P.K. 3,6 margen derecha, Trapiche, Vélez-Málaga, parcela 8335 del polígono 5, promovido por Hermanos Ortega Delgado, S.L. (Exp. 2/09-PA)

2.- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

En relación al presente asunto, **el Portavoz del G.I.P.M.T.M, D. Manuel Rincón Granados**, preguntó en qué fecha entró en el Ayuntamiento la solicitud objeto del presente punto, respondiéndole **el Sr. Alcalde** que es un proyecto de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

actuación del año 2.009, que el informe de la Junta de Andalucía, que tuvo entrada en este Ayuntamiento el 16 de abril de 2.012, es favorable en cuanto a que el proyecto de actuación se ajusta a los parámetros urbanísticos y que en el momento en que el proyecto ha obtenido el informe favorable se ha traído al Pleno.

El Sr. Rincón Granados manifiesta que sólo quería hacer una reflexión sobre el tiempo transcurrido.

El Sr. Marín Fernández manifestó que su abstención en el dictamen fue motivada por el desconocimiento pero que tras conocer el expediente supo lo que era y explicó que este es un asunto en el que hay una gasolinera aprobada desde hace años y que el propietario de esta gasolinera lo que hace es, como servicio complementario y cumpliendo la normativa, pedir hacer una nave para un taller. El expediente tiene el proyecto de actuación y tiene también la solicitud a todas las consejerías afectadas que le tienen que dar el permiso, como es un suelo agrícola, desde Agricultura tienen que desafectar el suelo para poder hacer la nave y eso tiene su tramitación, y como puede haber algún vecino que piense que eso tarda mucho, pues explica que son muchos informes que hay que pedir y que cuando éstos vienen es cuando los técnicos tienen la posibilidad de informar los temas.

El Sr. Alcalde, dice que el informe llegó el 16 de abril de 2.012 y se ha traído al Pleno inmediatamente; la tramitación de la Junta es lenta y que no va a abrir un debate sobre este tema. Lo importante es que al fin viene al Pleno.

Finalizado el turno de intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, **adoptó los siguientes acuerdos:**

1.- Aprobar el Proyecto de actuación para la construcción de taller mecánico junto a gasolinera en Ctra. A-356, P.K. 3,6 margen derecha, Trapiche, Vélez-Málaga, parcela 8335 del polígono 5, promovido por Hermanos Ortega Delgado, S.L. (Exp. 2/09-PA)

2.- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.- DICTAMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE FECHA 17 DE MAYO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

DE 2012, SOBRE ERROR MATERIAL EN RELACIÓN AL ACUERDO PLENARIO SOBRE DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SOBRE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU EN RELACIÓN AL USO DE DISCOTECAS Y SIMILARES, PROMOVIDO DE OFICIO POR LA G.M.U. (EXPTE. 1/11).- Dada cuenta del dictamen del Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, emitido en sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2.012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“B) ASUNTOS SOMETIDOS AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA SU DICTAMEN.-

4.- ERROR MATERIAL EN RELACIÓN AL ACUERDO PLENARIO SOBRE DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SOBRE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU EN RELACIÓN AL USO DE DISCOTECAS Y SIMILARES, PROMOVIDO DE OFICIO POR LA G.M.U. (EXPTE. 1/11).

Dada cuenta de la propuesta de la Sra. Consejera Delegada de fecha 14 de mayo de 2012 que se transcribe a continuación:

“Asunto: Error material en relación al acuerdo plenario sobre el desistimiento del procedimiento administrativo sobre Modificación de elementos del PGOU en relación al uso de discotecas y similares promovido de oficio por la GMU (Exp.1/11)

I.- Se da cuenta del expediente nº 1/11 relativo respectivamente a la “Modificación de elementos del PGOU en relación al uso de discotecas y similares promovido de oficio por la GMU “.-

II.- Mediante acuerdo plenario adoptado en la sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 27 de abril de 2012 (punto 2º del Orden del Día) se acordó **desistir del procedimiento** sobre “Modificación de elementos del PGOU en relación al uso de discotecas y similares promovido de oficio por la GMU” siendo así que en la transcripción del mismo se cometió un **error material al hacer referencia al número de expediente**: **El número de expediente consignado en el acuerdo fue el 35/09 (que es otro expediente distinto ya concluido), cuando en realidad el expediente está numerado con el ordinal 1/11, -según se deriva del informe jurídico de fecha 3 de mayo de 2012-**.

Por todo ello, a la vista del Informe Jurídico de 3 de mayo de 2012 que cuanta con el Visto Bueno de la Secretaria General, propongo al Consejo de Gobierno de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Gerencia de Urbanismo, que a su vez, éste eleve propuesta al Pleno, como órgano competente en este procedimiento, para que, por mayoría **ABSOLUTA** adopte los siguientes acuerdos:

I.- **Rectificar el error material** del apartado nº 1 del acuerdo plenario adoptado en la sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 27 de abril de 2012 (punto 2º del Orden del Día) de forma que donde dice:

“1º.- Desistir del procedimiento sobre Modificación de elementos del PGOU en relación al uso de discotecas y similares promovido de oficio por la GMU **(Exp.35/09).”**

Debe decir:

“1º.- Desistir del procedimiento sobre Modificación de elementos del PGOU en relación al uso de discotecas y similares promovido de oficio por la GMU **(Exp.1/11)”**.

El Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por unanimidad de los asistentes, dictaminó favorablemente, proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

I.- **Rectificar el error material** del apartado nº 1 del acuerdo plenario adoptado en la sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 27 de abril de 2012 (punto 2º del Orden del Día) de forma que donde dice:

“1º.- Desistir del procedimiento sobre Modificación de elementos del PGOU en relación al uso de discotecas y similares promovido de oficio por la GMU **(Exp.35/09).”**

Debe decir:

“1º.- Desistir del procedimiento sobre Modificación de elementos del PGOU en relación al uso de discotecas y similares promovido de oficio por la GMU **(Exp.1/11).”**

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta requerida, **acordó rectificar el error material del apartado nº 1 del acuerdo plenario adoptado en la sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 27 de abril de 2012 (punto 2º del Orden del Día) de forma que donde dice:**

“1º.- Desistir del procedimiento sobre Modificación de elementos del PGOU en relación al uso de discotecas y similares promovido de oficio por la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

GMU (Exp.35/09).”

Debe decir:

“1º.- **Desistir** del procedimiento sobre Modificación de elementos del PGOU en relación al uso de discotecas y similares promovido de oficio por la GMU (Exp.1/11).”

6.- DICTAMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2012, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL EN LA UE.2 DEL SECTOR SUS.VM-8 DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA, PROMOVIDO POR LA G.M.U. (EXPTE. 3/12).- Dada cuenta del dictamen del Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, emitido en sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“B) ASUNTOS SOMETIDOS AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA SU DICTAMEN.-

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL EN LA UE.2 DEL SECTOR SUS.VM-8 DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA, PROMOVIDO POR LA G.M.U. (EXPTE. 3/12).

Vista la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo de fecha 10 de mayo de 2012 del siguiente contenido literal:

“Asunto: Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de parcela de equipamiento social en la UE 2 del sector SUS VM-8 del PGOU de Vélez Málaga promovido por la GMU (exp. 3/12).

I.- El presente documento de Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 8 de febrero de 2012, disponiendo someter las actuaciones al trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia (anuncio publicado en el BOP nº 60 de 27 de marzo de 2012); en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (anuncio publicado en el Diario Málaga Hoy en fecha 17 de febrero de 2012) y en el tablón de anuncios del municipio (anuncio expuesto desde el día 20-02-12 al 15-03-2012).



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

II.- Finalizado el periodo de información pública, no ha tenido entrada ninguna alegación al expediente de referencia durante dicho período, según se hace constar en Certificado emitido al efecto de fecha 25 de abril de 2012.

Visto los Informes de la Arquitecta Municipal de 6 de febrero de 2012 y el informe del Jefe del Servicio Jurídico sobre la tramitación del procedimiento para la aprobación del mismo y favorable a su aprobación definitiva;

Por todo ello, propongo al Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, que a su vez, éste eleve propuesta al Pleno, como órgano competente en este procedimiento, para que por mayoría **SIMPLE** adopte los siguientes acuerdos:

1º.- **APROBAR DEFINITIVAMENTE** el Estudio de Detalle de parcela de equipamiento social en la UE 2 del sector SUS VM-8 del PGOU de Vélez Málaga promovido por la GMU (exp. 3/12).

2º.- **ADVERTIR** expresamente que respecto a la definición arquitectónica que se presenta, no es vinculante más que en lo relativo a alineaciones y definiciones propias del Estudio de Detalle y se supervisará convenientemente en el/los proyecto/os arquitectónico/os que lo desarrolle/en.

3º.- **PROCEDER AL DEPÓSITO** del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento aprobados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

4º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, **PUBLICAR** el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de la Gerencia (art. 41.2 Ley 7/2002).”

El Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por unanimidad de los asistentes, dictaminó favorablemente, proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- **APROBAR DEFINITIVAMENTE** el Estudio de Detalle de parcela de equipamiento social en la UE 2 del sector SUS VM-8 del PGOU de Vélez Málaga promovido por la GMU (exp. 3/12).

2º.- **ADVERTIR** expresamente que respecto a la definición arquitectónica que se presenta, no es vinculante más que en lo relativo a alineaciones y definiciones propias del Estudio de Detalle y se supervisará convenientemente en el/los proyecto/os arquitectónico/os que lo desarrolle/en.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

3º.- PROCEDER AL DEPÓSITO del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento aprobados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

4º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, PUBLICAR el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de la Gerencia (art. 41.2 Ley 7/2002).”

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle de parcela de equipamiento social en la UE 2 del sector SUS VM-8 del PGOU de Vélez Málaga promovido por la GMU (exp. 3/12).

2º.- ADVERTIR expresamente que respecto a la definición arquitectónica que se presenta, no es vinculante más que en lo relativo a alineaciones y definiciones propias del Estudio de Detalle y se supervisará convenientemente en el/los proyecto/os arquitectónico/os que lo desarrolle/en.

3º.- PROCEDER AL DEPÓSITO del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento aprobados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

4º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, PUBLICAR el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de la Gerencia (art. 41.2 Ley 7/2002).

7.- DICTAMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2012, SOBRE CONCESIÓN DE PLAZO DE AUDIENCIA A INTERESADOS DE LA NUEVA DOCUMENTACIÓN REFORMADA (MARZO DE 2012) DE LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA (ADAPTACIÓN PARCIAL DEL PLANEAMIENTO GENERAL A LA LOUA) EN RELACIÓN AL ÁMBITO DE LA FINCA DENOMINADA “LA POLA” PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS TERRENOS COMO SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO, PROMOVIDO DE OFICIO POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA (EXPTE. 37/09).- Dada cuenta del dictamen del Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, emitido en sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2.012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“B) ASUNTOS SOMETIDOS AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA SU DICTAMEN.-

1.- CONCESIÓN DE PLAZO DE AUDIENCIA A INTERESADOS DE LA NUEVA DOCUMENTACIÓN REFORMADA (MARZO DE 2012) DE LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA (ADAPTACIÓN PARCIAL DEL PLANEAMIENTO GENERAL A LA LOUA) EN RELACIÓN AL ÁMBITO DE LA FINCA DENOMINADA “LA POLA” PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS TERRENOS COMO SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO, PROMOVIDO DE OFICIO POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA (EXPTE. 37/09).

Se da cuenta de la propuesta de la Sra. Consejera Delegada de fecha 4 de mayo de 2012 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Asunto: Concesión de plazo de audiencia a interesados de la nueva documentación reformada (marzo de 2012) de la Modificación de Elementos del PGOU de Vélez Málaga (Adaptación parcial del planeamiento general a la LOUA) en relación al ámbito de la finca denominada “La Pola” para la clasificación de los terrenos como Sistema General de Equipamiento, promovido de oficio por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Exp.37/09).

I.- Se da cuenta de expediente relativo a la Modificación de Elementos del PGOU de Vélez Málaga (Adaptación parcial del planeamiento general a la LOUA) en relación al ámbito de la finca denominada “La Pola” para la clasificación de los terrenos como Sistema General de Equipamiento, promovido de oficio por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Exp.37/09)

II.- El expediente fue aprobado inicialmente y sometido a información pública con notificación a los propietarios afectados por plazo de un mes y publicación de anuncios



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

en diario oficial, tablón de anuncios municipal y diario de gran circulación en la provincia.

III.- Con fecha 12 de abril de 2012 se emite nuevo informe del Servicio de Arquitectura de la GMU en relación al asunto de referencia en el que se hace constar que se han estudiado las alegaciones presentadas durante el período de información pública y de resultas de las mismas *se ha propuesto una nueva documentación reformada* cuyo contenido consiste en una alteración del trazado del camino de acceso al Sistema General de Equipamientos planteado “...de modo que se ven afectados otros propietarios originalmente no afectados por la Modificación de Elementos, *sin que ello suponga una modificación sustancial del documento...*” proponiendo que se informe de la documentación reformada a los mismos como parte de la estructura de la propiedad afectada

IV.- En fecha 3 de mayo de 2012 se ha emitido informe jurídico –que cuenta con el visto bueno de la Secretaria General- en el cual se relata lo acaecido y se propone que la nueva documentación reformada de fecha marzo 2012 sea puesta de manifiesto a los propietarios afectados, concediéndoles un trámite de audiencia de 30 días para que puedan alegar lo que estimen conveniente en relación a la innovación planteada, en base a la necesidad de incentivar la participación ciudadana y el conocimiento del planeamiento urbanístico municipal -y a efectos de que no se produzca una discriminación de los nuevos propietarios afectados por el nuevo trazado del camino de acceso al Sistema General de Equipamientos-.

Por todo ello, propongo al Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, que a su vez, éste eleve propuesta al Pleno, como órgano competente en este procedimiento, para que, por mayoría **ABSOLUTA** (arts. 123 y 47 LBRL) adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder un trámite de audiencia de 30 días a los propietarios afectados por la nueva documentación reformada elaborada por los Servicios Técnicos Municipales de fecha marzo de 2012 relativa a la Modificación de Elementos del PGOU de Vélez Málaga en relación al ámbito de la finca denominada “La Pola” para la clasificación de los terrenos como Sistema General de Equipamiento (exp.37/09) para que aleguen lo que a su derecho convenga.”

El Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por unanimidad de los asistentes, dictaminó favorablemente, proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Conceder un trámite de audiencia de 30 días a los propietarios afectados por la nueva documentación reformada elaborada por los Servicios Técnicos Municipales de fecha marzo de 2012 relativa a la Modificación de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Elementos del PGOU de Vélez Málaga en relación al ámbito de la finca denominada “La Pola” para la clasificación de los terrenos como Sistema General de Equipamiento (exp.37/09) para que aleguen lo que a su derecho convenga.”

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta requerida, **acordó conceder un trámite de audiencia de 30 días** a los propietarios afectados por la nueva documentación reformada elaborada por los Servicios Técnicos Municipales de fecha marzo de 2012 relativa a la Modificación de Elementos del PGOU de Vélez-Málaga en relación al ámbito de la finca denominada “La Pola” para la clasificación de los terrenos como Sistema General de Equipamiento (exp.37/09) para que aleguen lo que a su derecho convenga.

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2.012 SOBRE MOCIÓN QUE PRESENTA D^a INMACULADA MATAMOROS SÁNCHEZ, CONCEJALA-DELEGADA DE MUJER, CON MOTIVO DEL DÍA 28 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL POR LA SALUD DE LAS MUJERES.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa emitido en sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2.012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“2º.- MOCIÓN QUE PRESENTA D^a INMACULADA MATAMOROS SÁNCHEZ, CONCEJALA-DELEGADA DE MUJER, CON MOTIVO DEL DÍA 28 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL POR LA SALUD DE LAS MUJERES.- Conocida la moción de referencia de fecha 14 de mayo de 2012, del siguiente contenido:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 28 de Mayo es el **DÍA INTERNACIONAL POR LA SALUD DE LA MUJER.**

Su nombre completo es el "**DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES**".

Esta conmemoración se realiza desde el año 1.987, y tuvo su origen en el **IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LA MUJER** realizado durante ese año en Costa Rica a propuesta de la RED MUNDIAL DE MUJERES POR LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS (RMMDR). En ese encuentro mundial un numeroso grupo de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

mujeres, representantes de organizaciones de diferentes países del mundo concluyeron que necesitaban contar con una fecha determinada para reflexionar y discutir sobre las políticas y programas que se estaban llevando a cabo, así como también para proponer acciones a favor de la salud de la población femenina mundial. Se consideró urgente la necesidad de denunciar que la discriminación por razón de género afecta negativamente a la salud y al bienestar de las mujeres en todo el mundo.

El día 28 de Mayo de cada año se realiza un llamamiento para el desarrollo y la ejecución de políticas orientadas a conseguir que las mujeres y las niñas gocen de una salud integral, lo que implica, no solo estar libre de enfermedades o dolencias, sino presentar un completo estado de bienestar físico, mental y social, de acuerdo con la definición que la OMS ha establecido al respecto.

Para nuestra reflexión resulta especialmente importante considerar que los denominados **Determinantes Sociales de la Salud** aluden a una amplia gama de factores que van más allá de los puramente biológicos, que condicionan una buena o mala salud. Uno de estos determinantes es el **género**, reconociéndose expresamente que la discriminación por razón de género puede afectar negativamente a la salud y al bienestar de las mujeres. Este hecho se agrava si, además, se cruza con otras condiciones tales como la edad, la etnia, la raza, la identidad sexual, la situación socio económica y otros.

En nuestro país es una conmemoración algo olvidada. No hemos insistido suficientemente para poner en evidencia la situación de deterioro que la salud de las mujeres viene sufriendo en todo el mundo, por ello, hoy es el Día para recordar a los millones de mujeres que no tienen acceso a ningún tipo de servicio socio-sanitario.

Este día representa una fecha en la que, desde todos los poderes públicos y organizaciones sociales, se realiza una reafirmación del compromiso adoptado universalmente y se recuerda todo lo que queda por hacer para que mujeres y hombres se vean situados en un mismo nivel de igualdad.

Los poderes públicos tienen, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Constitución, la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer que los derechos de igualdad y libertad sean reales y efectivos, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

En este sentido los Ayuntamientos, como administración más cercana a la ciudadanía, no pueden ser ajenos a cualquier tipo de discriminación hacia las mujeres, debiendo por ello esforzarse en dar respuestas adecuadas y eficaces a la problemática concreta a través de la concienciación de todos los actores sociales y mediante la adopción de actuaciones tendentes a remover de una forma efectiva los obstáculos para alcanzar la Igualdad Plena garantizada por nuestra Constitución en todos los ámbitos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS

Primero.- Fomentar la coordinación y colaboración entre las distintas administraciones competentes para apoyar la puesta en marcha y el desarrollo de acciones, programas y planes de acción que posibiliten la promoción de la salud de todas las mujeres de nuestro municipio.

Segundo.- Desarrollar campañas informativas en el ámbito de la salud para proporcionar a las mujeres la información que necesitan sobre su cuerpo.

Tercero.- Facilitar los recursos para conseguir una participación igualitaria de las mujeres en las instancias de decisión del área de salud”.

Visto el informe de la Asesora Jurídica del Centro Municipal de Información a la Mujer, de fecha 15 de mayo de 2012, en el que se expresa que: “a la vista de los antecedentes y de los fundamentos expuestos, se emite un informe favorable respecto de la presentación de la moción con motivo del Día Internacional de la Salud de las Mujeres, ya que no existe ningún inconveniente jurídico que lo impida”.

La Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, por mayoría, con 15 votos a favor (13 del Grupo P.P. y 2 del G.I.P.M.T.M.) y 10 abstenciones (6 del Grupo P.S.O.E., 2 del G..A. y 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A., los 2 últimos con intención de manifestarse en Pleno), **dictamina favorablemente la moción anteriormente transcrita y, en consecuencia, proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:**

1º.- Fomentar la coordinación y colaboración entre las distintas administraciones competentes para apoyar la puesta en marcha y el desarrollo de acciones, programas y planes de acción que posibiliten la promoción de la salud de todas las mujeres de nuestro municipio.

2º.- Desarrollar campañas informativas en el ámbito de la salud para proporcionar a las mujeres la información que necesitan sobre su cuerpo.

3º.- Facilitar los recursos para conseguir una participación igualitaria de las mujeres en las instancias de decisión del área de salud.”

En relación al presente asunto, en primer lugar intervino **D^a Inmaculada Matamoros Sánchez, Concejala-Delegada de Mujer**, que dijo que el nombre completo es el día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, y a continuación dio lectura a la moción cuyo texto se transcribe íntegramente en el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

dictamen.

A continuación intervino **el Portavoz del Grupo IU-LV-CA., Sr. Marín Fernández**, que manifestó lo siguiente: *“El Grupo Municipal de Izquierda Unida, en la comisión informativa presentó unas enmiendas que no fueron aprobadas y que nosotros queremos seguir presentándolas porque creo que el tema de las mujeres no es simplemente una declaración de intenciones sino que yo creo que hay que aterrizar en las políticas que afectan a la mujer. Las políticas de igualdad continuamente están sufriendo recortes y también los sufren las políticas en la lucha contra la violencia de género, de hecho, con respecto a 2.011 se han reducido aproximadamente un 22% y por lo tanto, nosotros creemos que esto tiene que ir mucho más allá de una declaración de intenciones. Las mujeres tienen derecho a un trabajo digno y de calidad, a su independencia, a no ser tuteladas en las relaciones sexuales, a no ser explotadas sexualmente, es decir, hay una serie de cuestiones a las que las mujeres tienen derecho y que las administraciones públicas tienen la obligación de defender junto con todo este colectivo. La declaración a la que se hace referencia, precisamente se hace referencia por esas cuestiones y por muchas más que no daría tiempo de explicar. Nosotros, lo que hemos planteado en las enmiendas es lo siguiente: “Enmienda que presenta el Grupo de Izquierda Unida a la moción presentada por el Partido Popular. El punto primero dice: Que la corporación municipal del Ayuntamiento de Vélez-Málaga se comprometa a seguir trabajando y realizando campañas de prevención contra la violencia de género, no permitiendo en los medios de comunicación ninguna manifestación sexista, etc.; que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga inste al Gobierno de la Nación a que vuelva a retomar las medidas de prevención contra la violencia de género y vuelva a financiar todos los programas que hayan sufrido recortes para poder atender las necesidades de las mujeres en este país; impulsar, a través del Plan de Igualdad y en coordinación con asociaciones de mujeres del municipio y otras instituciones, planes educativos concretos en colaboración con los centros educativos del municipio al objeto de crear conciencia en el respecto a la libertad, la autonomía, la responsabilidad y la lucha contra la violencia de género.”*

No planteamos grandes cosas pero con respecto al tema de las mujeres se celebran a lo largo del año tres eventos y uno de ellos es este al que estamos haciendo referencia. No basta con una declaración de intenciones, eso tiene que ir acompañado de políticas activas y en ese sentido nosotros creemos que esas políticas activas tienen que ir por otros derroteros y no precisamente por una declaración de intenciones que no nos lleva a ningún sitio.”

Seguidamente intervino **el Viceportavoz del Grupo Municipal**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Andalucista, D. José Luis Gámez Martín, que manifestó lo siguiente: *“Nuestro Grupo Municipal, desde hace tiempo viene pidiendo participación ciudadana, y uno de los elementos de participación ciudadana es el Consejo Municipal de Salud donde las mujeres, los hombres y todo el mundo pueden integrarse en ese elemento, ese instrumento que la Democracia nos ofrece para ser partícipes en la misma. Creemos que es muy importante que la salud de las mujeres sea trabajada, sea educada y sea incluida en todos los segmentos de la política. Hay que incluir la salud en todas las políticas, no solamente en una declaración de intenciones y un brindis al Sol que no se traduzca después en una serie de acciones concretas porque vamos a hacer campañas informativas, vamos a favorecer la participación de las mujeres en salud, pero realmente se hace muy poco. Por lo tanto, nuestro Grupo Municipal propuso en la comisión que fuese una moción institucional y que se incluyera la enmienda de Izquierda Unida puesto que estamos de acuerdo con ella porque hay bastantes elementos en Vélez-Málaga, concretamente el Sr. Marín ha hecho alusión a las enfermedades de transmisión sexual que se pueden ocasionar en los centros de prostitución que existen en este municipio y que hacen que la salud sexual y la de la mujer se vea deteriorada. Creemos que es muy importante que esta acción sea continua, que no sea un solo día y que este gesto no sea un brindis al Sol sino que forme parte del Consejo Municipal de Salud que desde aquí le vuelvo a pedir tanto al Concejal de Salud como al resto de concejales para que la participación ciudadana sea efectiva y podamos decirle ya, después de prácticamente un año, a nuestros vecinos y vecinas que ya han pasado los cien días, que ya ha pasado un año y que queremos escucharles y hacerles partícipes en cosas tan importantes como la salud. No quiero tampoco olvidar la importancia del Área de Gestión Sanitaria, esto no lo podemos hacer solos, no podemos hacer las intervenciones en salud con los elementos que el Ayuntamiento tiene y tenemos que echar mano de las administraciones paralelas, de las administraciones sanitarias que tenemos aquí, que me consta que son bastante colaboradoras en estos temas y lo importante es que entre todos hagamos que la salud en general y en especial la salud de la mujer sea mejorable.”*

Intervino a continuación la **Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Sara R. Sánchez Rivas**, que manifestó lo siguiente: *“Cuando hablamos de salud de las mujeres es en razón de la perspectiva de género porque hay que poner en la agenda política la lucha contra la discriminación por razones de sexo y la necesidad de promover políticas inclusivas, preventivas e integrales de la salud de las mujeres y contribuir con ello a la salud integral de toda la ciudadanía. Estas políticas tienen que estar orientadas a la investigación, a la formación, a la concienciación, a la eliminación de la violencia contra las*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

mujeres, a la salud sexual y reproductiva y a la financiación de dichas políticas. No se puede quedar en una sola declaración de intenciones y cuando hablamos de perspectiva de género nos obliga necesariamente en todas las ocasiones a defender esas políticas en contra de la violencia de género porque la salud sexual y reproductiva es un tema muy importante para la salud integral de las mujeres. Pero esto es solo posible si el principio rector de la sanidad es la universalización como derecho para todos y todas. Tenemos que seguir creando conciencia sobre la salud de las mujeres porque si bien se ha avanzado mucho y se previenen y atienden más ampliamente temas específicos, seguimos sin ser consideradas como una integridad y seguimos sufriendo prejuicios ancestrales que no solo comprometen la salud física sino también la salud psicológica y social. Pero los logros en España y en Europa no nos tienen que hacer perder la perspectiva de que países cercanos, con excusas religiosas y morales excluyen a las mujeres incluso de la asistencia sanitaria y la prevención de las enfermedades y se las somete a todo tipo de marginación, mutilación, y se atenta contra la integridad física de ellas.

Con esta moción que hoy estamos tratando, lo que hacemos es ponerle la música al tema pero los socialistas defendemos y exigimos a todos los mandatarios públicos la universalización y gratuidad de la sanidad pública para todas las mujeres que viven en el territorio español sin ningún tipo de excepción. Y fíjense ustedes cuando hablamos de que las políticas deben ser activas y llevarlas a la realidad y al terreno concreto, pues creemos que con el cambio que se está haciendo de la oficina o del Centro de la Mujer no se está reuniendo en ese establecimiento las condiciones apropiadas para atender los problemas de intimidad que requieren muchos de los temas que las mujeres llevan a esa oficina pública. Por lo tanto, los servicios públicos tienen que estar acondicionados a las necesidades que en cada caso se plantean. Hoy hacemos, como digo, una moción que debería haber sido institucional porque estamos todos de acuerdo con la salud de las mujeres pero que se debe tener por parte del equipo de gobierno una amplitud de mira y de criterio de que también hay que incluir aquellas cosas que son tan importantes para poder tener esa integridad en la salud de las mujeres porque no importa solo la salud física, también la psicológica y social es muy importante a tener en cuenta.

Vamos a aprobar esta moción pero hubiéramos preferido que hubiera sido institucional y que se hubiera tenido un criterio más amplio a la hora de hablar de la salud de las mujeres.”

Para concluir el debate volvió a intervenir la **Sra. Matamoros Sánchez** que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

manifestó lo siguiente: *“Tengo que empezar diciendo que la enmienda de Izquierda Unida sobre interrupción del embarazo, la llevaremos siempre en los supuestos que dicta la Ley. También tengo que decir a Izquierda Unida que el día de la Mujer Trabajadora es el 8 de marzo, por si no lo recuerda y lo que hoy estamos conmemorando es el Día Internacional de la Salud de la Mujer que es el 28 de mayo. Se lo digo por aclararle algunas dudas que he visto que tiene usted porque hablaba de que la mujer tiene derecho al trabajo y yo le digo que el 8 de marzo es el día de la mujer trabajadora. El 25 de noviembre es el día contra la violencia de género, y de acuerdo en que la violencia de género tiene también manifestaciones en la salud de la mujer, por eso también aceptamos que la incluyan porque en las enfermedades de la mujer está incluido el aborto, la violencia de género, la fibromialgia, el cáncer de mama, etc., ahí hay un campo muy grande donde se pueden incluir muchas enfermedades que desgraciadamente padecen las mujeres.*

Al grupo Andalucista tengo que decirle que mi Partido y yo estamos de acuerdo en lo que ha dicho; y al Partido Socialista, decirle que la oficina de la Concejalía de la Mujer está en la Casa Cervantes y nunca se va a mover de allí si no hay intimidación para esas mujeres que van a desahogarse y a contar sus problemas. Siempre exigimos una intimidad para las mujeres que se acercan, que no son solamente de nuestro municipio, le tengo que decir que también vienen de otros municipios de la Axarquía porque encuentran un desahogo muy grande y una orientación que ellas necesitan para dar ese primer paso ya que muchas tienen miedo a darlo en su pueblo y vienen a Vélez para desahogarse y que les aconsejen tanto las técnicas como la abogada que hay en el equipo; en ese sentido, le garantizo que van a seguir teniendo intimidad.

Respecto a la gratuidad de la sanidad para las mujeres, será siempre y cuando la Junta de Andalucía no nos siga recortando en sanidad porque son 2.500 millones de euros lo que ha recortado en sanidad el Partido Socialista en Andalucía; hay 750.000 facturas por pagar guardadas en los cajones, y ahora resulta que nos meten un miedo a todos los españoles diciendo que el Partido Popular somos los que estamos recortando en sanidad y esos recortes los han estado haciendo ustedes durante toda la legislatura del Partido Socialista que, por desgracia, tenemos unos recortes tremendos en Andalucía. Y tengo que decirles la realidad, el Sr. Rajoy está haciendo unos presupuestos acordes con las necesidades que tiene el país, que por desgracia son unas necesidades muy grandes y que han sido causadas por el Partido Socialista. En Andalucía nunca hemos gobernado nosotros, ustedes llevan gobernando durante los 30 años, por eso no creo que ahora vayan a culpar al Partido Popular de las deudas en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

sanidad que hay en Andalucía .”

Finalmente, **el Sr. Alcalde** manifestó que por parte del Grupo Popular no hay ningún problema en hacer institucional la moción, que se incluiría en el punto 2º el tema relacionado con la violencia de género y con la interrupción del embarazo, y dice que la enmienda es la que se recoge en un escrito que aporta el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Asimismo continúa diciendo *“Nosotros añadiríamos en el punto 2º lo que se ha dicho de desarrollar campañas informativas en el ámbito de la salud para proporcionar a las mujeres la información que necesitan sobre su cuerpo como la reproducción asistida, que fue lo que se comentó, la interrupción del embarazo en los supuestos legales, o la violencia de género, y respecto a lo de prevenir cualquier tipo de violencia de género es cuidar de la salud de la mujer; yo creo que es una redundancia si ya hablamos de la planificación de la salud más arriba. Hemos recogido los tres supuestos que ustedes nos han dicho, y si estamos de acuerdo en el punto 2º lo aprobamos.”*

Finalizadas las intervenciones, y vista la enmienda conjunta del Grupo Municipal IU-LV-CA y del Grupo Municipal Partido Popular, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, **adoptó los siguientes acuerdos:**

1º.- Hacer institucional la moción objeto del presente punto del orden del día.

2º.- Fomentar la coordinación y colaboración entre las distintas administraciones competentes para apoyar la puesta en marcha y el desarrollo de acciones, programas y planes de acción que posibiliten la promoción de la salud de todas las mujeres de nuestro municipio.

3º.- Desarrollar campañas informativas en el ámbito de la salud para proporcionar a las mujeres la información que necesitan sobre su cuerpo, como la reproducción asistida, la interrupción del embarazo en los supuestos legales o la violencia de género, pues prevenir cualquier tipo de violencia de género es cuidar la salud de la mujer.

4º.- Facilitar los recursos para conseguir una participación igualitaria de las mujeres en las instancias de decisión del área de salud.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2.012, RELATIVO A MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA CREACIÓN DE BRIGADA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.-

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en sesión ordinaria de fecha 20 de abril de 2.012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“3º.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA CREACIÓN DE BRIGADA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.-

Conocida la moción del Grupo Municipal Socialista de fecha 10 de abril de 2.012 y registrada de entrada en estas dependencias municipales con el número 13989, de la misma fecha, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación en la Comisión correspondiente, y se remita al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, de acuerdo con lo establecido en el ar. 91.4 de R.O.F. (R.D. 2568/86) la siguiente Moción referida a la creación de brigada de mantenimiento y conservación de los centros educativos del municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el Partido Socialista, los servicios públicos, y en este caso la Educación, es una de nuestras prioridades. Invertir en Educación es apostar por el futuro, motivo por el cual, no cederemos ante ninguno de los recortes que está llevando a cabo el Partido Popular.

Son competencias de nuestro Ayuntamiento en materia educativa, el garantizar el mantenimiento, la conservación, así como, la realización de obras menores en los centros educativos de nuestro municipio. Acciones que o bien, no se están llevando a cabo, o están sufriendo graves retrasos en su realización, perjudicando de manera directa a los escolares y profesores de Vélez-Málaga. Una situación provocada, por la decisión del equipo de Gobierno de eliminar los grupos de trabajo para ir solucionando los problemas de nuestros centros.

Sabemos, que en los centros educativos de nuestro municipio, hay un gran número de alumnos y alumnas, y además, se produce una gran actividad diaria, motivo de desgaste y deterioro de las instalaciones, por lo que desde el anterior equipo de Gobierno se vio vital crear las brigadas de trabajo para ir solucionando los problemas de nuestros centros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

El resultado de estos trabajos ha sido muy satisfactorio, ya que así nos lo mostraron padres, alumnos y profesores, que vieron que muchas de sus demandas se tenían en cuenta y eran resueltas en el menor tiempo posible, por lo que no entendemos, que con la llegada del nuevo equipo de Gobierno, este método se haya paralizado, llevando a cabo la eliminación de la brigada de trabajo que estaba destinada exclusivamente a estas tareas, y se haya puesto en marcha un nuevo sistema, poco operativo e inadecuado.

Tampoco existe un seguimiento para saber si han sido solucionadas, acumulándose una tras otra y no solucionando reparaciones en un tiempo prudencial.

Desde el PSOE de Vélez-Málaga pensamos que se debe acabar con esta situación, porque la forma con que se lleva el actual servicio de mantenimiento es ineficaz y poco operativo; debido a la tardanza para realizar cualquier tipo de reparación por pequeña que sea y sobre todo se hace más patente en algunas actuaciones de carácter urgente, porque pueden suponer un riesgo para el alumnado.

Teniendo en cuenta, que el derecho a una Educación obligatoria y gratuita presupone el recibirla en condiciones dignas, en unas instalaciones adecuadas y además, porque para los socialistas es incomprensible hablar de crecimiento y progreso si no tenemos una Educación y unos centros en las mejores condiciones, proponemos el siguientes

ACUERDO

■ Instar al equipo de Gobierno a que retome el anterior procedimiento de mantenimiento y conservación de los centros escolares, llevado a cabo mediante una brigada de trabajo independiente y exclusiva para ello.”

La Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, por mayoría, con 10 votos a favor (6 del PSOE, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 de IU-LV-CA) y 15 votos en contra (13 del Grupo Municipal Partido Popular y 2 del GIPMTM), **dictaminó desfavorablemente la moción anteriormente transcrita.”**

Respecto al presente asunto, en primer lugar intervino **D^a María del Carmen Arrebola Guerrero, del Grupo Municipal Socialista,** que manifestó lo siguiente: *“Para el Partido Socialista, los servicios públicos, y la educación que es lo que tratamos en este caso, son una de nuestras prioridades. Invertir en educación es apostar por el futuro; invertir en educación es siempre rentable y siempre nos será devuelto, por eso se puede mirar la educación como uno de los elementos donde se puede ahorrar. Por este motivo, el Partido Socialista no va a*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ceder nunca ante los recortes que está llevando a cabo el Partido Popular ya que reducir la inversión educativa significa empeorar la formación de toda una generación y con esto lo que se puede producir es bastante más desigualdad, más exclusión social y más pobreza.

Competencias del Ayuntamiento en materia educativa son muchas y una de ellas es la que traemos en esta moción que es garantizar el mantenimiento, la conservación así como la realización de las obras menores de los centros educativos de nuestro municipio. Estas acciones últimamente están sufriendo graves retrasos en su realización y esto está perjudicando de manera directa tanto a los escolares como a toda una comunidad educativa. Esta situación ha sido provocada por la decisión del actual equipo de gobierno de eliminar una cosa que estaba realizándose muy bien por el anterior equipo de gobierno que eran unos grupos de trabajo que estaban encargados de satisfacer todas estas necesidades. Era una cuadrilla dedicada al mantenimiento y la conservación de los centros educativos, particularmente por que sabemos que en los centros educativos de nuestro municipio hay una gran afluencia de alumnos y de menores y esto produce una gran actividad diaria y una actividad muy grande porque los centros educativos están abiertos, gracias al Partido Socialista, muchísimas horas al día y este es un motivo de desgaste y deterioro de las instalaciones. El anterior equipo de gobierno decidió de vital importancia crear esta brigada de trabajo para ir solucionando todos estos problemas de mantenimiento con la máxima urgencia posible y el resultado fue bastante satisfactorio porque así nos lo comunicaron tanto los padres como los propios profesores, toda una comunidad educativa, porque veían cómo muchas de las necesidades y de las demandas se tenían en cuenta y eran resueltas en el menor tiempo posible, por lo que no entendemos cómo con la llegada del actual equipo de gobierno este método se paralizó llevando a cabo la eliminación de esta brigada de trabajo que estaba destinada exclusivamente a estas tareas y se puso en marcha un nuevo sistema que realmente es poco operativo e inadecuado. Tampoco existe un seguimiento para saber si se han solucionado las demandas de los centros educativos, se van acumulando una tras otra y estas reparaciones no se arreglan en el tiempo prudencial. Desde el Grupo Socialista de Vélez-Málaga pensamos que se debe acabar con esta situación porque la forma con que se está llevando a cabo el actual servicio es ineficaz y poco operativo; se tarda bastante en arreglar cualquier reparación por pequeña que sea y, sobre todo, se hace más patente cuando alguna de estas actuaciones de carácter urgente puede suponer un riesgo para el alumnado. Teniendo en cuenta que el derecho a una educación obligatoria y gratuita presupone recibirla en unas instalaciones adecuadas y además porque para los socialistas es incomprensible



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

hablar de crecimiento y progreso si no tenemos una educación y unos centros en las mejores condiciones proponemos: Instar al equipo de gobierno a que retome el anterior procedimiento de mantenimiento y conservación de los centros educativos mediante una brigada de trabajo independiente y exclusiva para estos centros educativos.”

El Portavoz del Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, D. Manuel Rincón Granados, intervino a continuación manifestando: *“Yo no voy a entrar en si tiene que haber o no brigada operativa porque imagino que detrás de todo esto hay una justificación económica y por eso esa brigada operativa se ha quitado de en medio pero yo creo que hay personal suficiente en este Ayuntamiento para que con ese mismo nombre, o con otro, se adecuen y se adecuenten los colegios. Bien es verdad, Sr. Alcalde, que esas brigadas operativas se quitan, y yo no voy a entrar en ninguna discusión, pero en estos momentos no existe el dinamismo que había en la otra Corporación, posiblemente sea cuestión de prioridades. Para el Partido Popular, tanto la medicina pública como la educación no son prioritarias, no lo sé, pero eso es a nivel central. En el tema municipal, yo entiendo que hay empleados más que suficientes para llevar esas labores, y sí me gustaría que fuesen más efectivas porque desde algunos colegios de Torre del Mar me han llamado para decirme que se nota que esto ha cambiado para peor. Tengo que decir, y estoy de acuerdo con la compañera del Partido Socialista, que la inversión en educación es fundamental, y no sé a dónde vamos a llegar si no invertimos en las nuevas generaciones, pero tengo que decirle, Sr. Alcalde, que hay que seguir reorganizando un poquito puesto que no entra una licencia de obras en la Gerencia de Urbanismo y seguimos con los mismos funcionarios.”*

A continuación intervino **D. Salvador Marín Fernández** manifestando lo siguiente: *“Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que presenta el Partido Socialista porque entendemos que continuamente hay que estar atendiendo los servicios que demanda la ciudadanía. En este sentido, cuando presentamos el recurso poníamos de manifiesto algunas cuestiones que entendíamos que eran de vital importancia y esta también. En estos momentos es cierto que hay un deterioro generalizado por todas partes, en centros educativos, en parques y jardines, en calles, etc. Aquí en el centro de Vélez tenemos vertidos de aguas fecales que llevan tiempo y si no los han arreglado en una semana, sí estaban. En parques y jardines, si nos vamos a diferentes puntos podemos ver el deterioro generalizado que hay, desde el Vélez-Málaga-8, calle Alfredo Kraus y colindantes que es donde se instala el mercadillo los jueves, que se dijo que se iba a atender y están todas las parcelas de equipamiento que son un foco*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

infeccioso. Parques públicos en Torre del Mar, el paseo marítimo, a no ser que en los últimos días lo hayan atendido, también estaba impresentable, es decir; es algo generalizado. Por lo tanto, el Partido Popular se tiene que poner las pilas, ha pasado un año y esto está peor que nunca por eso yo creo que es necesario que entre todos, y digo entre todos, hagamos un esfuerzo, nosotros en ese sentido no tenemos inconveniente en apoyar cuantas iniciativas se presenten, sean del equipo de gobierno o de la oposición, para intentar mejorar nuestro entorno y la calidad de vida de la gente, también porque estas brigadas operativas están formadas por personas y por lo tanto se tendrían que crear bien esos planes de empleo o contratar mediante otros programas.”

El Sr. Marín Fernández continúa en el uso de la palabra haciendo referencia tanto a los recortes que están practicando las comunidades autónomas como a la reforma laboral y a otros temas, instándole **el Sr. Alcalde** a que concluya porque se le ha cumplido el tiempo y a que se ajuste al asunto del orden del día, respondiéndole **el Sr. Marín** que está hablando de esos temas porque anteriormente se ha hecho alusión a los mismos y él también tiene derecho a hablar de ellos, que no ha dicho más que lo que es una realidad que es que Vélez está más deteriorado y que entre todos se debería hacer un esfuerzo bajando el clima de crispación que se pueda tener e ir sentando las bases para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que hay proyectos importantes en la Gerencia de Urbanismo que se podían tratar para que a medio plazo esos proyectos puedan salir adelante y generar empleo en Vélez-Málaga.

El Sr. Alcalde le retira la palabra por haber sobrepasado en el tiempo su intervención y a continuación pasa a intervenir **D. José L. Gámez Martín**, que manifestó lo siguiente: *“Las brigadas de mantenimiento y conservación para la escuela pública creo que son imprescindibles de una forma o de otra, lo que no podemos es ir deteriorando la escuela pública y los servicios en beneficio, en una forma secundaria, de la escuela privada. El dilema que ahora mismo tienen tanto España como Andalucía es justamente la defensa de esto y muchos de los compañeros que estamos aquí en la oposición traemos hoy una pegatina en la que ponemos “EDUCACIÓN PÚBLICA DE TODOS Y PARA TODOS y, además, DE CALIDAD” y parte de esa calidad la forma el apoyo que el Ayuntamiento pueda hacer a estos centros. Los centros tienen que estar adecuados y ser competitivos con los demás, no podemos regalar terrenos a instituciones privadas docentes y ponerles la alfombra, lo que tenemos que hacer es mantener el servicio público a toda costa. Si esta brigada ahora está trabajando mal o no está trabajando como tal brigada sino que al parecer hay una serie de demoras en las actuaciones, creo que este equipo de gobierno debería tener la diligencia*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

suficiente para que estos centros públicos de educación de nuestros ciudadanos sean atendidos con la diligencia adecuada. Por lo cual, nosotros apoyamos la moción del Partido Socialista por defensa de la escuela pública.”

Seguidamente intervino la **Concejala Delegada de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Operativos, D^a M^a Concepción Labao Moreno**, que manifestó lo siguiente: *“Escuchar desde las cosas que ha dicho el Sr. Marín, que nada tienen que ver con los colegios, y algunas cosas que han asegurado, que son totalmente inciertas, yo creo que si aquí hay algún partido que ha hecho recortes en materia de educación ha sido el Partido Socialista eliminando los centros Semi-D, cerrando los centros de salud en horario nocturno y, sobre todo ahora, recortando el 5% de los salarios, algo que no ha hecho el Partido Popular nunca aunque haya aplicado políticas de recortes pero son políticas justas, en función de los ingresos y teniendo muy en cuenta la situación tan crítica que tienen hoy día todos los españoles que se encuentran en desempleo. Desde aquí quiero decir, entrando en materia de la moción presentada, que el Partido Popular está tomando decisiones todos los días con un único objetivo que es ahorrar y optimizar, disminuir el tiempo de respuesta a la ciudadanía y optimizar recursos. Cuando llegamos al Ayuntamiento en el mes de junio del año pasado, no se sabían las incidencias que había en los colegios, ni lo que se hacía en cada uno, ni las peticiones que había en los mismos, y cuando hablo de colegios hablo de edificios municipales, de instalaciones deportivas, de parques y jardines, etc., y se ha puesto en marcha una aplicación informática, que desde aquí invito a la oposición a que lo conozcáis; ya hay algún miembro que pone algunas incidencias y se lo agradezco pero desde aquí les invito, como a todos los ciudadanos, a que pongan incidencias en esa aplicación informática que se encuentra en la página web. El 80% de las incidencias se resuelven en cuatro días, pero yo le voy a pedir una cosa al Partido Socialista, Vélez-Málaga tiene unos colegios con unas infraestructuras antiguas y precarias, con deficiencias importantes en algunos centros, y me gustaría que honestamente se dirigieran a sus compañeros de partido en la Junta de Andalucía, que es la que tiene las competencias en materia de infraestructura de los centros educativos, para comunicarles las de algunos como son el colegio Axarquía, que tienen aulas de veinte metros cuadrados donde hay veinticinco niños. Tenemos el colegio Juan Herrera Alcausa con unas deficiencias estructurales muy importantes y el Custodio Puga que también tiene deficiencias en las que tendría que entrar en funcionamiento la Junta de Andalucía porque no son cuestiones de mantenimiento, así es que le pido por favor al concejal que ha preparado esta moción, que esta celeridad en los trámites se la pida a la Junta de Andalucía que es la competente. En cuanto al mantenimiento de las incidencias, los datos están*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

aquí; tengo un resumen de todas las incidencias que hay en cada uno, además, con esta información no necesitamos realizar el trabajo de revisar todas las notas interiores puesto que todo es telemático, todo se hace por ordenador, se hace una consulta y en dos minutos se obtiene el resultado, desde mi móvil puedo saber ahora mismo cuántas incidencias tengo en cada colegio, en cada calle, porque hemos trabajado para ello y desde aquí quiero dar las gracias a compañeros de mis delegaciones y a todos los funcionarios y funcionarias que han hecho posible esto porque yo sola no hubiese sido capaz. Están trabajando muy duramente para que esto sea posible y sepamos cuánto cuesta cada una de las incidencias que se arreglan en cada uno de los colegios, cuántas horas, hay un control exhaustivo de todos y cada uno de los trabajadores, porque la mejor forma para poder tomar decisiones es tener información y lo que estamos haciendo es eso. También he de decir que hemos recibido por escrito y verbalmente felicitaciones de los colegios. En los consejos escolares a los que han asistido mis compañeros les han felicitado porque hace años que no se veía una celeridad en el tiempo de respuesta a sus incidencias; hay una forma de trabajar muy distinta y totalmente transparente en la que se da un trato igualitario a todos los centros, independientemente de que la directora, el director o el jefe de estudios sea de un partido político u otro. Y hay cosas que claman al cielo porque si algo ha hecho el Partido Popular es tener conocimiento de todo, tener transparencia y tener información porque el mismo director o directora que pone la incidencia sabe perfectamente cuándo se la van a revisar. Desde aquí les puedo decir que ahora mismo en el colegio Andalucía se han resuelto 25 incidencias y hay 2 en curso; en el colegio Axarquía se han resuelto 51 incidencias y hay 5 en curso; en el Augusto Santiago Bellido (Reñidero) tengo 31 incidencias y tengo además el conocimiento y el detalle de cada una de ellas, eso jamás ha ocurrido en Vélez-Málaga.”

El **Sr. Rincón Granados** protesta diciendo que todos los colegios que está nombrando son de Vélez y pregunta que qué hay con los de Torre del Mar. **El Sr. Alcalde** le pide silencio y le llama al orden por primera vez, y le dice que la Concejala hablará de lo que tiene que hablar, que si hubiera estado atento habría oído que ha estado hablando del colegio Custodio Puga, e insta a la Sra. Labao para que concluya.

Seguidamente continuó **la Sra. Labao Moreno** manifestando lo siguiente: “*En Torre del Mar tenemos 24 incidencias terminadas y una pendiente en el colegio Antonio Checa, en el Custodio Puga 25, del colegio de Caleta también tenemos los datos que son 45 incidencias, 44 de ellas terminadas y 1 pendiente; estos datos están reflejados en la aplicación a día de ayer.”*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

La Sra. Arrebola Guerrero dice que hay más incidencias y **la Sra. Labao** le responde que si no se han incluido en la aplicación no se pueden saber. **El Sr. Alcalde** insta a la Sra. Arrebola para que mantenga silencio y deje concluir a la Sra. Labao, y manifiesta que, aunque anteriormente se han escandalizado al decir que hay posicionamientos ideológicos en los colegios, una prueba demostrativa es la Sra. Arrebola, manifestando ésta que para nada eso era así.

El Sr. Alcalde continuó manifestando: *“Hay un tema importante que ha planteado el Sr. Marín y que no quería dejarlo pasar; cuando ha dicho usted que hay aguas fecales. Sr. Marín, lo peor que hay es no tener la información suficiente y parece mentira que habiendo estado usted de responsable de Infraestructura no conozca la situación. Lo que ha sucedido en la cuesta Ceballos es un tema relacionado con aguas subterráneas no potables, de una antigua corta que pasaba por el convento de Las Claras donde salía por una fuente, que ya no tiene agua. Se ha debido producir algún problema geológico o algún vecino ha podido hacer alguna obra, algo ha ocurrido para que ese agua no tenga el curso que tenía y por eso estaba saliendo por la cuesta Ceballos. Yo creo que por parte de la empresa concesionaria de agua ya se ha actuado para canalizarla a la red y también ya la tenemos localizada para que en un momento dado, si es necesario, se pueda hacer una captación para riego u otras circunstancias. Eso es lo que ha ocurrido, no diga usted que han sido aguas fecales porque eso es crear alarma; usted siempre ha conocido estos temas y es posible que se haya equivocado. La teníamos detectada y hemos intentado volver a canalizarla para que el convento volviera a tener el agua que fluía por una fuente de forma natural de donde se regaba el huerto del convento de Las Claras.”*

El Sr. Marín Fernández dice que si no son aguas fecales pide disculpas pero que lo que está claro es que estaba saliendo agua y que cualquier persona podía haber resbalado y hacerse daño.

Finalmente volvió a intervenir **la Sra. Arrebola Guerrero** que manifestó lo siguiente: *“En primer lugar, no me ha gustado en absoluto que mezclen la política con el posicionamiento que tengo como directora de un centro educativo. En el centro educativo de Caleta de Vélez, soy directora desde hace ya nueve años. En el año 92, por primera vez, entré en el centro educativo Maestro Genaro Rincón de Caleta de Vélez como jefa de estudios, son muchos años de trayectoria en un colegio preocupándome por mis alumnos, preocupándome por Caleta porque me gusta que vaya para arriba culturalmente y para nada quiero*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ni he querido nunca que se mezclen la política con mi labor como directora de un centro educativo y eso me ha sentado muy mal, Sr. Alcalde. Allí soy M^a Carmen Arrebola, directora del centro educativo, y nunca lo voy a mezclar con la política, eso lo tienen muy claro tanto mis compañeros como mis alumnos y toda la comunidad educativa. También decirle, Sra. Labao, que efectivamente nos va a recortar la Junta de Andalucía un 5% de nuestro sueldo pero va a ser para beneficiar a los alumnos, para que la ratio no aumente, para que no se despidan tantos profesores y para que se pueda contratar a más interinos, y no me importa para nada, como docente, que me recorten un 5% para beneficio de toda una comunidad educativa y para que haya más puestos de trabajo porque los recortes en educación no los está haciendo el Partido Socialista ni los está haciendo Andalucía, nos lo están imponiendo, desde arriba, el Partido Popular.

En segundo lugar, decirle que la moción se ha preparado con el mejor ánimo posible, es simplemente para decirles que hasta ahora se había trabajado bastante bien en los centros escolares con una brigada que estaba especializada, es una razón de prioridad política porque era, con los mismos recursos y el mismo personal, darle unas prioridades a estos centros educativos. Decirle también que yo no tenía conocimiento que tenía que hacerlo a través de una página web; me consta que los directores tenemos que mandar las peticiones de reparación para el mantenimiento directamente a la Concejalía de Educación y a través de ésta lo trasladan de forma generalizada a las distintas áreas para que sean resueltas. Y le sigo diciendo que todos los recortes que está haciendo el Partido Popular en educación es perjudicial porque cada euro que se recorta en educación es un euro menos que se invierte en futuro; es un atentado contra los cimientos de nuestra sociedad, no solamente para ahora sino para próximas décadas, porque la educación pública de calidad es una prestación fundamental del estado de bienestar. Quiero instar a todos para apoyar una educación pública de todos y para todos, de verdad, Sr. Alcalde, es una moción que creía que la iban a reflexionar y pensar que era con el mejor ánimo.”

El Sr. Alcalde le dice a la Sra. Arrebola: *“Si es directora, usted está en su derecho de defender la moción como política, pero por estética a lo mejor la debería haber presentado otro compañero. Lo que está hablando aquí ahora mismo es un posicionamiento político, y no le preocupa para nada el mantenimiento de los centros escolares porque si usted fuera crítica, y usted ha hablado de una crítica constructiva, reconocería que el problema que tenemos en este país es la LOGSE, ¿sabe usted que la universidad española está en el puesto 204 del mundo? Hay un fracaso en Andalucía del 40%, y usted lo sabe. Siendo docente no es usted imparcial en sus matizaciones y me parece terrible y le digo*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

más, ayer tuvimos Consejo Escolar Municipal donde hablamos de todos los puntos y en los centros donde se está haciendo no ha habido ningún motivo de crítica, al contrario, hemos creado un sistema nuevo de respuesta con las nuevas tecnologías, incluso se puede usted sorprender de que personas que estaban antes en esa brigada, ahora alaban la forma de gestionar que estamos haciendo.”

Finalizado el turno de intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría, con 11 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA y 1 del GIPMTM) y 13 votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular, **acordó desestimar la moción del Grupo Municipal Socialista anteriormente transcrita.**

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2.012, RELATIVO A MOCIÓN DEL G.I.P.M.T.M. PARA SOLICITAR LA APERTURA INMEDIATA DE LA CASA RECREO COMO OFICINA DE TURISMO, AMPLIACIÓN DE SU HORARIO Y USO TURÍSTICO DE LA WEB MUNICIPAL.- Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en sesión ordinaria de 20 de abril de 2.012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“5º.- ASUNTOS URGENTES.-

A) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO INDEPENDIENTE PRO MUNICIPIO DE TORRE DEL MAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA SOLICITAR LA APERTURA INMEDIATA DE LA CASA RECREO COMO OFICINA DE TURISMO, AMPLIACIÓN DE SU HORARIO Y USO TURÍSTICO DE LA WEB MUNICIPAL.- Especial y previa declaración de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 51 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, con el voto favorable de la mayoría prevista en el art. 47 de la ley 7/85, de 2 de abril. La Comisión, por unanimidad de los asistentes, dictaminó favorablemente:

Conocida la moción de fecha 4 de abril de 2.012, del siguiente contenido:

“Torre del Mar, enseña de la Costa del Sol Axarquía y cabeza visible del municipio en materia turística desde hace muchos años, sigue arrastrando un gran déficit en esta materia.

Desde el Ayuntamiento se participa en Ferias y eventos diversos, como ocurrió



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

hace meses en FITUR, pero esa proyección al exterior sigue sufriendo carencias básicas en materias informativas, promocionales y de difusión.

Como ejemplo, la propia Web municipal, que no cuenta con un enlace específico en materia de turismo, lo que refleja con nitidez las carencias del ente local en materias de actualización de datos, de información general, de generación de oferta turística, de captación de visitantes y de difusión promocional, entre otras. Si bien, esto debe ser subsanable con escasos medios materiales (herramientas y soportes informáticos), existe por otra parte, un vacío en cuanto a la Recepción de visitantes y la propia imagen de la ciudad con entidad propia, que se podría garantizar con la apertura de la Oficina de Turismo de la Finca El Recreo, inaugurada antes del cambio de Gobierno y que casi un año después, aún sigue cerrada.

La Oficina, que podría albergar funciones de recepción de visitas, información general (atención directa), canalización de eventos y congresos en coordinación con todos los sectores comerciales, artesanales y turísticos, así como la derivación de los mismos al sector requerido (solicitado por el visitante), además de una Sala de Exposiciones y la Concejalía de Playas, entre otras, se mantiene rodeada de un total hermetismo que no ayuda a la proliferación, por parte del Ayuntamiento, de la materia prima común para todas las pequeñas y medianas empresas de la zona: el turismo.

En base a lo expuesto, proponemos a este Pleno:

1.- Apertura de la Oficina de Turismo de Torre del Mar (Casa Recreo) de manera inmediata con el fin de poder dar servicio a todos los torreños y visitantes en esta materia.

2.- Ampliación del horario de apertura con respecto a la atención que se ofrece en las dependencias de Avenida de Andalucía; ampliando en horas y días, como ejemplo domingos y festivos, donde es más habitual la llegada de visitantes.

3.- Actualización de la página Web municipal y mantenimiento permanente, así como creación de una herramienta eminentemente turística gestionada y coordinada desde el Ayuntamiento para que sea la referencia y el portal de acceso de los potenciales turistas de la ciudad.”

La Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, por mayoría, con 12 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 de IU-LV-CA y 2 del GIPMTM) y 13 abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular con intención de manifestarse en Pleno, dictaminó favorablemente la moción anteriormente transcrita y, en consecuencia, proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

1.- Apertura de la Oficina de Turismo de Torre del Mar (Casa Recreo) de manera inmediata con el fin de poder dar servicio a todos los torreños y visitantes en esta materia.

2.- Ampliación del horario de apertura con respecto a la atención que se ofrece en las dependencias de Avenida de Andalucía; ampliando en horas y días, como ejemplo domingos y festivos, donde es más habitual la llegada de visitantes.

3.- Actualización de la página Web municipal y mantenimiento permanente, así como creación de una herramienta eminentemente turística gestionada y coordinada desde el Ayuntamiento para que sea la referencia y el portal de acceso de los potenciales turistas de la ciudad.”

En relación al presente asunto, en primer lugar intervino **D. Manuel Rincón Granados**, que manifestó lo siguiente: *“En la legislatura pasada se llevó a cabo la rehabilitación de la Casa Recreo de Torre del Mar, que fue comprada mucho antes, y las cosas de palacio van muy despacio, por eso, de alguna manera, quiero instar a este equipo de gobierno para que se ponga en marcha la apertura de esta oficina de turismo, entre otras cosas porque entendemos que el turismo es la industria más importante que tiene este municipio y que tiene la Costa del Sol, y Torre del Mar; de alguna manera, es el elemento dinamizador del turismo por la propia marca. Desde el Ayuntamiento de Vélez-Málaga habría que utilizar más la marca “Torre del Mar todo el año” porque en el nombre va implícita la referencia al mar y a la playa, y de alguna manera, comparado el “Torre del Mar todo el año” con “Once sensaciones”, yo me quedo con “Torre del Mar todo el año”. La mejor marca turística que tiene Vélez se llama Torre del Mar y aunque al Alcalde de Vélez se le llena la boca de Vélez, que está muy bien, si usted o esta Corporación tienen la oportunidad de poner en valor la mejor marca, pues vamos a ponerla. Y aunque entiendo todas las dificultades, porque yo he estado en el equipo de gobierno, que entraña el abrir el museo de la caña de azúcar, lo mismo que estoy pidiendo esto quiero felicitar al Partido Popular por el arreglo de la fachada que se nos vino abajo, pero se ha arreglado la fachada y allí no se ha vuelto a hacer nada más. Habrá que ponerse las pilas y dinamizar aquello un poquito.”*

A continuación, el Sr. Alcalde dio la palabra a **D. Salvador Marín Fernández**, que manifestó lo siguiente: *“Nosotros creemos que es necesario que se ponga en marcha la oficina de turismo porque si continuamente estamos haciendo mención a la importancia que tiene el sector turístico en nuestro Municipio, lo lógico es que desde el Ayuntamiento se pongan todos los medios para potenciar este sector, y en ese sentido, las oficinas de turismo son*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

importantes al igual que hemos dicho anteriormente que es importante mantener y conservar nuestros entornos y nuestras infraestructuras. Por lo tanto, vamos a dar el apoyo a esta moción que simplemente es una petición al equipo de gobierno, no conlleva nada más, para que esto se ponga en marcha y que, por supuesto, se pongan en marcha otras muchas medidas que vienen a potenciar el sector turístico tan importante en nuestro municipio.”

Intervino a continuación **D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos, del Grupo Municipal Andalucista**, que manifestó su apoyo a la moción del Grupo Independiente por creer que es beneficiosa para el turismo y para la ciudad.

Intervino a continuación **D^a Sara R. Sánchez Rivas, Vicerportavoz del Grupo Municipal Socialista**, que manifestó lo siguiente: *“Estamos de acuerdo con la propuesta del Grupo Independiente. Tenemos constancia de que en breve plazo se va a abrir la oficina de turismo y nos alegra mucho. También nos alegra y nos enorgullece el haber formado parte del equipo que, en positivo, construye esta ciudad. Pensamos que la oficina de turismo en Torre del Mar es un elemento clave para la imagen del Municipio en un sector tan importante económicamente y de empleo para nuestra ciudad, y que ese equipamiento esté en disposición para disfrute de los ciudadanos, para dar la información que profesionalmente se le debe dar a los turistas y para muchos otros menesteres para los que estoy segura que va a ser posible utilizar esa Casa Recreo o “Bako”, como algunos le decíamos. Los fondos que se han utilizado para sacar adelante ese proyecto son de la Junta de Andalucía, del FOMIT y también recursos propios del Ayuntamiento. Con esto quiero hacer alusión a que el Ayuntamiento, con sus recursos propios, difícilmente podría llevar a cabo todo lo que tiene como competencia y como necesidad de dar servicios a la ciudadanía, necesita de la aportación que la Junta de Andalucía y el Gobierno Central le hacen a través de los fondos que obligatoriamente le tienen que dar y a través de líneas de subvención que permanentemente están haciendo posible que podamos sacar adelante infraestructuras, equipamientos y todo tipo de servicios que son imprescindibles para la calidad de vida de los ciudadanos. Si esos recortes se producen en el gobierno central, que obligan al gobierno autonómico a que se produzcan, pues en escalera va llegando cada vez más a los ayuntamientos y a la ciudadanía. Por lo tanto, apoyaremos esta moción y esperamos que en breve plazo se abra la oficina de turismo.”*

Seguidamente intervino **D^a Rocío Ruiz Narváez, Delegada de Turismo**, que manifestó lo siguiente: *“Yo quería aclarar algunas cosas al Sr. Rincón porque, aunque estamos de acuerdo con esta moción, es cierto que hace*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

muchísimo tiempo que las tres cosas que se pide deberían estar en marcha. Debería haber estado abierta una oficina de turismo en Torre del Mar, como se merece, en la Casa Recreo. Debería haber más personal para que se pudiera tener abierta la oficina, no solo de lunes a viernes porque contamos solamente con una persona que es técnica en turismo y que fue el Partido Popular, cuando estuvo gobernando en la etapa anterior, quien consignó presupuestariamente ese puesto y además lo dejó todo preparado para la realización del examen, incluso el temario estaba publicado en los boletines correspondientes porque no había nadie que atendiera la oficina, solamente una persona de confianza del equipo de gobierno. Es cierto que necesitamos más personal y que necesitamos las nuevas tecnologías, las redes sociales son fundamentales hoy en día en cualquier ámbito pero sobre todo en el turístico, y nada hay hecho en este Ayuntamiento en esa materia. Estamos completamente de acuerdo en todas esas propuestas pero le quiero decir al Sr. Rincón que no porque ahora presente esta moción vamos a abrir, de hoy para mañana, la oficina. Esta oficina se va a abrir en breve espacio de tiempo y él tiene conocimiento de ello pues así se le informó en la Junta Rectora que tuvimos en el mes de abril, a la cual él asistió, y donde se explicó que era necesaria la contratación de las dos personas que aparecen en los Estatutos del Consorcio, de forma temporal, para poder atender la oficina que queríamos abrir en el mes de junio y donde también se explicaron otros aspectos, por eso no entiendo porqué viene esta moción, pero le voy a explicar algunas cosas. La moción comienza diciendo que “Torre del Mar, enseña de la Costa del Sol-Axarquía y cabeza visible del municipio en materia turística desde hace muchos años, sigue arrastrando un gran déficit en esta materia”, es cierto, usted ha sido miembro del equipo de gobierno durante muchos años y es más, la gestión estaba en manos de su Grupo, por eso usted debería haber trabajado un poquito más en materia turística y a lo mejor ya tendríamos todos estos aspectos cubiertos.

También quiero decirle el porqué no está abierta todavía la oficina. Cuando nosotros llegamos al equipo de gobierno, una de las primeras cosas que hicimos, ya que se había inaugurado hacía unos meses, era ponernos manos a la obra para ver qué cosas quedaban por ultimar para poder abrir la oficina lo antes posible y cual fue nuestra sorpresa cuando me dijeron que las obras no estaban terminadas. El arquitecto responsable del seguimiento de esta obra municipal certificó el fin de obras el 25 de agosto de 2.011 y la oficina fue inaugurada en el mes de marzo. Creo recordar que unos meses después de marzo de 2.011 había elecciones municipales y en esa época hubo muchas inauguraciones y muchas primeras piedras y este fue uno de los casos. Entonces, casi seis meses después de certificar el fin de obras tuvimos que empezar a pagar



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

mobiliario y algunas cosas que quedaban pendientes, algunas cosas de las obras que tampoco se habían terminado bien y en eso estamos trabajando. Mi intención es que hubiese estado abierta para el mes de enero o febrero pero no ha podido ser aunque en dos semanas aproximadamente podremos disfrutar de esta oficina.

Con respecto al horario, es cierto que se necesita más personal para atender pues con una persona es imposible que la oficina esté abierta las horas ni los días que tendría que estar abierta. Como he dicho ya se aprobó en la Junta Rectora del Consorcio la contratación de esas dos personas de forma temporal y en esos trámites andamos para poder atender estos horarios. En cuanto a la web, decirle al Sr. Rincón que, aunque su Grupo ha sido el que ha llevado durante estos años la materia turística en este Municipio, parece que no sabe que desde el 2.008, cuando estaba el Partido Popular en el gobierno, se pidió una subvención para la creación tanto de la web del Ayuntamiento como de la de turismo. Cuando llegamos en el 2.011, la web de turismo estaba completamente parada y desde la llegada de esta Concejala se ha impulsado y pronto también la podremos presentar porque es realmente necesario.

Con esto, quiero decirle que nosotros estamos de acuerdo con todo lo que usted nos pide en esta moción, pero nos vamos a abstener porque no porque usted nos lo diga se va a abrir mañana la oficina o la página web sino porque este equipo de gobierno es consciente de la importancia de ello, ya está trabajando en ello y, como le digo, es inminente poder disfrutar de la nueva oficina y de la página web.”

Para concluir el debate volvió a intervenir **el Sr. Rincón Granados** que agradeció a los compañeros por el tono y la forma de las intervenciones, y añadió: *“Y felicitarle a mi mismo también porque se va a aprobar, qué pocas mociones de nuestro grupo se han aprobado en esta Corporación, y también, recordarle que no está abierta y que lleva usted un año. Yo entiendo que puedo ser muy incompetente pero el primero que ha hecho las críticas he sido yo que he dicho que en este pueblo se inauguran las cosas hasta tres veces. Agradezco al Partido Popular que apoyemos esta propuesta, que entendáis que la mejor marca turística que tiene Vélez se llama Torre del Mar y a pesar de los pesares y viendo lo que está ocurriendo, ahora que ustedes van a quitar el tranvía, yo sigo entendiendo que habrá ayuntamientos que haya que quitar y otros que haya que poner, y sigo reivindicando en esta moción y en este momento un alcalde, que no tengo que ser yo puesto que los hay más preparados para entregarse al pueblo como lo hace el Sr. Martín.”*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

El Sr. Alcalde manifestó: *“Sr. Rincón, hay cosas de las que hay que informarse sobre las circunstancias antes de decidir imputar. Es cierto que eso se inauguró con motivo de las elecciones locales, yo estuve allí y pude comprobar que no estaba acabado. El problema que ha habido es grande, yo le voy a pedir a la Concejala del Área de Urbanismo que le remita un informe para que sepa los problemas que ha habido en esa obra como es la adjudicación, las empresas que han intervenido, una empresa se marchó de la obra, etc., y aunque usted desvíe la atención e intente insultar y descalificar a las personas, ya conocemos su forma de argumentar. Yo no le voy a entrar en el juego porque creo que mi misión ahora es intentar luchar por este pueblo todo lo que pueda, sacar adelante las cosas y yo le agradezco, sobre todo, el tono de la intervención que coincido con muchos de los contenidos de la Sra. Sánchez porque ha sido un trabajo conjunto, con muchos problemas, pero las cosas hay que conocerlas con toda profundidad. Al margen de los problemas de la obra, no tuvimos presupuesto hasta que se aprobó, después nos hemos encontrado con muchas limitaciones, se han terminado algunas cosas que faltaban como son pequeñas actuaciones de obras que no estaban contempladas en el proyecto inicial, es decir, lo que ocurre muchas veces en la obra pública porque es un edificio en el que hay que actuar porque tiene una identidad, para nosotros es muy importante porque es uno de los edificios más emblemáticos de Torre del Mar y queremos que esté en las mejores condiciones. Ya tenemos el mobiliario, hemos buscado la dotación económica en circunstancias muy complicadas y por eso se lo digo. Nosotros no tenemos ningún problema con esta moción porque es algo que está hecho y por eso se la vamos a apoyar.”*

Finalizado el turno de intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, **adoptó los siguientes acuerdos:**

1.- Apertura de la Oficina de Turismo de Torre del Mar (Casa Recreo) de manera inmediata con el fin de poder dar servicio a todos los torreños y visitantes en esta materia.

2.- Ampliación del horario de apertura con respecto a la atención que se ofrece en las dependencias de Avenida de Andalucía; ampliando en horas y días, como ejemplo domingos y festivos, donde es más habitual la llegada de visitantes.

3.- Actualización de la página Web municipal y mantenimiento permanente, así como creación de una herramienta eminentemente turística



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

gestionada y coordinada desde el Ayuntamiento para que sea la referencia y el portal de acceso de los potenciales turistas de la ciudad.

Finalizado el punto anterior, **el Sr. Alcalde** dijo que tenía que dar una noticia muy importante con relación a IPANEMA, que se la acababan de entregar y que consideraba que el Pleno es el lugar más adecuado para dar dicha información. Seguidamente manifestó lo siguiente: *“Ya hemos recibido el auto de la Sala que ha entrado esta misma mañana aquí en el Ayuntamiento, fue recogida a última hora de la tarde por parte del abogado que tiene el Ayuntamiento y es un auto de fecha 16 de mayo de 2.012 de la Sala de lo Contencioso de Málaga sobre el incidente de ejecución de sentencia. Pues bien, como digo, es una sentencia muy importante y que beneficia al Ayuntamiento en el tema de los intereses, que dice lo siguiente en los razonamientos jurídicos: **“Por medio de la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 2 de junio de 2.008, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga resultó condenado a abonar a los recurrentes, como indemnización, la cantidad de que allí se precisaba”, todo el mundo sabe que son 2.800.000 euros de los que están abonados 2.086.000, quedando algo más de 700.000 euros del principal por abonar, “comprensiva de los daños inferidos desde el 24 de agosto de 1990 hasta la fecha de la referida sentencia y, además, los generados hasta la cesación de los ruidos que hiciera desaparecer las molestias consecuentes.***

En este orden, pues, resulta importante determinar cuándo se ha de tener por terminada por parte del Ayuntamiento la causa que determinó la responsabilidad del mismo y para, de este modo, poder determinar el momento en el que cesa esa responsabilidad y, por consiguiente, la cantidad restante que se ha de abonar a cada uno de los recurrentes para poder tener por ejecutada la sentencia.

A los anteriores efectos, la parte ejecutante insiste en la persistencia de las circunstancias que dieron lugar a la responsabilidad del Ayuntamiento cuando, de otra parte, éste da por concluidos los anteriores hechos, en base al informe de la comisión de Trabajo Antirruído” que creamos el gobierno del Partido Popular nada más conocer la sentencia el 18 de julio, “y se certificó por el Secretario del Ayuntamiento con fecha 19 de noviembre de 2.008 ciertamente en contradicción con este informe pericial presentado ulteriormente por los recurrentes y que se fechó el 7 de noviembre de 2011, el cual, si bien demuestra que en los locales referenciados muestran actividad, no por ello se alega que produzcan ruidos que puedan considerarse excesivos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

En esta tesitura, pues, es voluntad de la Sala no perpetuar sine die la actual cuestión y dar por extinguidos los hechos que dieron lugar al resarcimiento sin perjuicio de que si hubieran otros por las mismas partes reclamantes pudieran hacer ejercicio de nuevas acciones.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Se tiene por concluida la responsabilidad del Ayuntamiento de Vélez-Málaga con fecha 19 de noviembre de 2.008,” que es la fecha en la que imagino que tuvo entrada ese informe en la Sala, “que es la que se tendrá en cuenta para determinar el montante del resto de su responsabilidad, con cuyo abono se tendrá por ejecutado este proceso.”

Esto significa que a partir de esa fecha 19 de noviembre, el 2.009, 2.010 y 2011, son tres años en los que no hay derecho a ningún tipo de indemnización por daños ni perjuicios, ni intereses, sin perjuicio de que las partes puedan demandar.

Si ustedes quieren, en asuntos urgentes podemos incluir una moción “in voce” para que se proceda por parte de los servicios jurídicos del Ayuntamiento a calcular los intereses resultantes, de acuerdo con este auto, para proponer un plan de pagos puesto que es cierto que tenemos unos 756.000 euros más las costas que son 180.000 euros, más yo calculo en algo más de un millón de euros lo que van a suponer los intereses hasta esa fecha. Nos estaban reclamando aproximadamente 6.200.000 euros en total, entre principal e intereses, y con esto se va a ver reducido en una cuantía aproximada a la mitad.

Desde aquí quiero felicitar, porque se ha hecho un trabajo muy importante por el Asesor Jurídico, desde que llegamos al gobierno hemos estado casi todas las semanas en el juzgado hablando con el juez, aportándole documentación y sobre todo, felicitar por el trabajo extraordinario que en todo este período ha hecho el servicio de la Policía Local con los controles.

Es una tarea muy difícil y yo voy a pedir la colaboración de ustedes, quiero convocarles a una reunión para el mes de junio con este tema puesto que aquí debemos colaborar todos, de lo contrario es muy difícil; la sentencia de IPANEMA ha abierto la caja de Pandora, no en Vélez sino en toda España porque ahora el grado de tolerancia de los ruidos es cero. Quiero decirles que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

hemos recibido una denuncia sobre un chiringuito que aún no se ha abierto, como prevención de los ruidos que se puedan producir y que puedan alterar. Hemos visto hasta problemas de contaminación lumínica por los focos de la playa, estamos en una situación terrible. El trabajo de la Policía es complicadísimo y tenemos que aunar esfuerzos entre todos; hay que conciliar el divertimento y el ocio de nuestros jóvenes para evitar que se desplacen masivamente a otros términos municipales y el descanso de nuestros vecinos, y que no sirva esta sentencia para amedrentar a este Ayuntamiento. También tengo que felicitar al Concejal responsable del área, Sr. Martín, porque hemos tenido hasta cuatro reuniones con los empresarios del sector pidiéndoles la máxima colaboración, pero quiero confrontar ideas con ustedes para ver cómo podemos contribuir.

El problema es muy complicado, ustedes conocen la normativa autonómica y aquí hemos aprobado en dos ocasiones y en otros ayuntamientos de la Comunidad Autónoma también se ha intentado, modificar la legislación porque es muy estricta, para que podamos tener un verano tranquilo donde no tengamos que tener alteraciones, cierres de establecimientos y precintos de equipos de música, etc., como actualmente. Yo entiendo que los vecinos quieren descansar, tenemos que aplicar la normativa con la ejemplaridad necesaria pero también con sentido común puesto que muchos de nuestros hijos se desplazan a otros lugares donde no es que haya más permisividad porque la normativa es igual para todos, pero evidentemente no se produce ese ataque frontal continuamente, tenemos que poner todos de nuestra parte, nosotros, los empresarios del sector y aplicar la normativa con sentido común para evitarnos esta situación. Torre del Mar no se puede convertir, con todos mis respetos a los viajes del INSERSO, porque además es algo por lo que luché mucho para que existiesen, pero Torre del Mar no se puede convertir en la ciudad del INSERSO, Torre del Mar es un punto de referencia turística muy importante de la Costa del Sol y tenemos que crear el aliciente, es cierto que tenemos que crear espacios para los jóvenes, crear zonas de divertimento y eso lo estamos haciendo ya, posiblemente en un corto período de tiempo tendremos alguna noticia sobre el particular que hay que ir cerrando, pero vamos a tener una reunión con este tema pero quería anunciarles y que se enterasen todos los vecinos.”

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a M^a Salomé Arroyo Sánchez, manifestó: *“Yo quiero que hoy nos felicitemos todos por esa noticia y también quiero decirle que por parte del Grupo Socialista va a tener usted toda la colaboración, tanto para este tema como para otros que tengan que ver con el beneficio del Municipio. Tenemos que buscar soluciones para compatibilizar el*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ocio y el descanso porque de lo contrario vamos a convertir a Torre del Mar en un cementerio, y en eso también va a tener usted nuestra ayuda; y me agrada mucho que esto se haya hecho patente en este salón de plenos porque usted, en algunas ocasiones, ha sido muy duro en relación con el caso IPANEMA con esta parte de la bancada que tuvimos responsabilidad de gobierno, pero esto fue una patata caliente que nos encontramos nosotros, que usted ha heredado después pero que viene generada de años anteriores, usted mismo ha leído la fecha. Cuando nosotros estuvimos hicimos lo que pudimos; lógicamente, hicimos frente a ese pago que había que hacer, y también la situación económica era mala, lo mismo que ahora, pero vuelvo a repetirle que usted va a tener toda nuestra colaboración en ese sentido.”

Volvió a intervenir **el Sr. Alcalde**, manifestando lo siguiente: *“Para el mes que viene pondremos una reunión para tratar este asunto y vamos a informarles de todo lo que estamos haciendo. También tenemos prevista una reunión con un sector de estos empresarios para seguir ultimando algunos temas ya que esto es muy complicado; estábamos esperando este auto para convocar la comisión informativa de IPANEMA y establecer la estrategia, porque hay cantidad de expedientes, y para saber hasta dónde podemos llegar en las responsabilidades. Yo no quiero aquí abrir ningún debate puesto que ya lo hablaremos, pero lo que sí es cierto es que la sentencia del Tribunal Supremo dice que el Ayuntamiento hizo dejación de sus funciones, y eso es lo que tendremos que analizar; pero lo que yo quiero es transmitir la información que hemos recibido porque creo que es el lugar procedente para hacerlo ya que es un tema que nos preocupa a todos por la incidencia tan importante que tienen para el Ayuntamiento. Ahora ya podremos confeccionar los presupuestos para 2013 con más tranquilidad, ver un plan de pagos con las garantías reales que sean necesarias de forma que el Ayuntamiento pueda asumir el impacto habida cuenta de que también tenemos que cumplir con el plan de pago a proveedores y con otros pagos que estamos asumiendo el actual equipo de gobierno. Este es un tema importante para el Ayuntamiento, y hablar del Ayuntamiento es hablar de todos los vecinos porque al final ésto lo pagamos, en una parte alicuota, todos los que somos vecinos y vecinas de Vélez-Málaga.”*

Durante la lectura del Auto se ausenta de la sesión el Sr. Rincón Granados.

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2.012 SOBRE LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL VICEPORTAVOZ DEL G.A., SR. GÁMEZ MARTÍN, EN RELACIÓN AL USO DE BICICLETAS.- Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en sesión ordinaria de 18 de mayo de 2.012, del siguiente tenor literal:

“4º.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL VICEPORTAVOZ DEL G.A., SR. GÁMEZ MARTÍN, EN RELACIÓN AL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS.- Conocida la moción de referencia de fecha 17 de abril de 2012, y registrada de entrada en este Excmo. Ayuntamiento con la misma fecha y nº 14.913, del siguiente contenido:

“El Ayuntamiento de Vélez Málaga iniciará medidas urgentes para:

- Restaurar el servicio de préstamo** de bicicletas, incorporando un depósito y una cuota en función de la frecuencia de uso (por bloques de horas mensuales)
- Reparar** los trayectos de carril Bici deteriorados y ampliarlos en recorrido, conectando los diferentes núcleos (Ejemplo: Torre del Mar, Caleta de Vélez, Mezquitilla)
- La instalación de **aparca-bicis** en la puerta del Ayuntamiento, en edificios municipales y públicos (colegios, etc.)
- Se incorpore en la normativa de construcción de viviendas la reserva de una **habitación guardabicis**, dimensionada al número de personas de la vivienda y con garantías de accesibilidad.
- Se regule el **aparcamiento de Bicicletas** en el término municipal y en especial en los aparcamientos públicos y privados reservando **espacio suficiente y seguro** para este uso.
- Se inste al grupo **Protomed, Vera o Construcciones Vera**, de la necesidad de la instalación de aparcamientos para Bicicletas **gratuitos** en los aparcamientos que tienen o puedan tener en concesión en el municipio.(El Carmen y Torre del Mar)
- Que se instale aparcamientos **gratuitos** para Bicicletas en aquellos **aparcamientos vigilados** por Amivel o cualquier otra entidad así como en las futuras zonas azules.
- La habilitación en los medios de transportes públicos de **espacios gratuitos para las bicicletas**; los **autobuses** y el **tranvía** deben tener espacios para que los ciclistas puedan hacer trayectos en autobús acompañados de sus bicicletas, sin que ello suponga un coste adicional.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- El servicio de **Transporte sostenible “ ENBici”** implantado en el municipio tiene como finalidad fomentar y facilitar el uso de este vehículo en los desplazamientos por la ciudad para rebajar los niveles de la contaminación originada por el tráfico rodado.
- Que el servicio se ha suspendido por parte del Ayuntamiento al haber adquirido el tripartito una deuda de unos 6.000 euros con la empresa concesionaria del mantenimiento.
- Que existen mas de 3.000 usuarios inscritos en el servicio de prestamos de bicicletas.
- Que numeros@s vecin@s del municipio desean utilizar la bicicleta como medio de transporte **ecológico, económico, saludable y sostenible**.
- Que el municipio posee muy pocas infraestructuras que favorecen el uso de las bicicletas y entre otras, **los aparcamientos seguros**, son imprescindibles para el uso de este transporte ecológico.
- Que nuestro grupo municipal ha consultado en los **aparcamientos públicos** (Plaza del Carmen, concesionado al grupo constructor Vera y aparcamientos del Ayuntamiento, vigilados por Amivel) y **no contemplan el aparcamiento de bicicletas**. Por lo que **no existe la posibilidad de aparcar con seguridad y sin temor al robo de las bicicletas en el municipio**.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucista propone al Pleno del Ayuntamiento de Vélez Málaga la aprobación de la siguiente moción:

El Ayuntamiento de Vélez Málaga iniciará medidas urgentes para:

- **Restaurar el servicio de préstamo** de bicicletas, incorporando un depósito y una cuota en función de la frecuencia de uso (por bloques de horas mensuales)
- **Reparar** los trayectos de carril Bici deteriorados y ampliarlos en recorrido y conectar los diferentes núcleos (Ejemplo: Torre del Mar, Caleta de Vélez, Mezquitilla)
- La instalación de **aparca-bicis** en la puerta del Ayuntamiento, en edificios municipales y públicos (colegios, etc.)
- Se incorpore en la normativa de construcción de viviendas la reserva de una **habitación guardabicis**, dimensionada al número de personas de la vivienda y con garantías de accesibilidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

- Se regule el **aparcamiento de Bicicletas** en el término municipal y en especial en los aparcamientos públicos y privados reservando **espacio suficiente y seguro** para este uso.

-Se inste al grupo **Protomed, Vera o Construcciones Vera**, la necesidad de la instalación de aparcamientos para Bicicletas **gratuitos** en los aparcamientos que tienen o puedan tener en concesión en el municipio.

-Que se instale aparcamientos **gratuitos** para Bicicletas en aquellos **aparcamientos vigilados** por Amivel o cualquier otra entidad así como en las futuras zonas azules.

-La habilitación en los medios de transportes públicos de **espacios gratuitos para las bicicletas**; los **autobuses** y **el tranvía** deben tener espacios para que los ciclistas puedan hacer trayectos en autobús acompañados de sus bicicletas, sin que ello suponga un coste adicional”.

La Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, por mayoría, con 12 votos a favor (6 del P.S.O.E., 2 del G.A., 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 2 del G.I.P.M.T.M.) y 13 votos en contra (del Grupo P.P.), **dictamina desfavorablemente la moción anteriormente transcrita.”**

En relación al presente asunto, en primer lugar intervino **el Sr. Gámez Martín**, que manifestó lo siguiente: *“Nuestro Grupo Municipal viene recordando a este equipo de gobierno mediante solicitudes y mociones las deficiencias del transporte público y del no motorizado en el hoy ya municipio de gran población. Vélez-Málaga quiere ser de los mejores municipios, de los que den ejemplo, de los de vanguardia, sin embargo, tenemos una gran asignatura pendiente, un gran suspenso que consiguieron las corporaciones anteriores y la actual por su falta de previsión con la astenia apuesta por la movilidad no motorizada. Las ciudades mejoran su calidad de vida en tanto mejoran su movilidad sostenible y con los 81.000 habitantes de este municipio más los picos poblacionales que tenemos en verano con las visitas turísticas, hace que sea una necesidad urgente la apuesta por un plan de movilidad, que todavía está en los cajones del Ayuntamiento, y los carriles bicis seguros y de movilidad, y recalco lo de movilidad, no solo el carril-bici de deportes, que es bienvenido, que nos lleve a los diferentes sitios, la ciclo-cultura, los programas como “alcohol en bici”, los caminos verdes que ustedes rechazaron en alguna de las sesiones anteriores, el ciclo-turismo, potenciar el deporte ciclista, la elaboración de mapas de la red de carriles, la peatonalización de las calles, todo este tipo de elementos forman parte de las acciones de abordaje necesarias en esta legislatura para garantizar la movilidad. Tenemos que hacer una discriminación positiva de la bicicleta, una red de*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

carriles ciclables que conecten y lleven a los vecinos a sus destinos cotidianos que harán que nuestro Municipio sea ese gran municipio; la apuesta de este Grupo Municipal es la apuesta por la movilidad sostenible.

Yo he traído hoy un escrito que hace ya bastantes años, concretamente en 2.003, hicieron unos alumnos del colegio Antonio Checa de Torre del Mar; saben que allí hubo una buena movida por la bicicleta en la que se hacía la semana de la movilidad, la semana de la bicicleta, y se educaba en el uso de la misma, en su arreglo, cómo caminar con ella, etc. Allí había una serie de alumnos que nos pasaron a los diferentes políticos, o aspirantes a políticos en aquel entonces, un escrito que ellos firmaban y en el que nos pedían que pusiéramos ya el carril-bici en funcionamiento, especialmente en los núcleos donde se puede utilizar perfectamente la bicicleta, donde se puede llanear muy bien y no hacen falta grandes esfuerzos, se puede utilizar de forma cotidiana para ir al colegio, como ellos hacían en algunos momentos, y este es el mensaje que traslado hoy, bastantes años después, de nuevo a este Pleno. Ellos empezaron esta posibilidad de utilizar la bicicleta con esa semana de la bicicleta en la que iban al colegio. Yo le sugiero esta idea tanto al Concejal de Deportes, a la Concejala de Educación como al de Medio Ambiente, que utilicen esta estrategia y esa semana de la bicicleta para que nuestros escolares puedan usarla. He traído un timbre de bicicleta y este timbre debería sonar con más frecuencia en Vélez-Málaga (el Sr. Gámez Martín hace sonar el timbre).

Nosotros en esta moción le pedimos al equipo de gobierno una serie de cuestiones. Le pedimos, por un lado, que el transporte sostenible en bici, que lleva algo más de un año paralizado, vuelva otra vez a funcionar; por la nota de prensa que hemos tenido conocimiento después de saber que se iba a incluir esta moción en el orden del día, parece que se va a poner en funcionamiento. No estamos de acuerdo en la forma por el precio, en otros sitios funciona con otro mecanismo, pero creemos que hay que ponerlo en funcionamiento.

Después, queremos trasladar que hay muchos vecinos de este Municipio que utilizan la bicicleta y que la quieren utilizar con seguridad porque es un medio de transporte ecológico, económico, saludable y sostenible. Creemos también que es muy importante que haya aparcamientos seguros para las bicicletas, que no sea uno de los elementos disuasorios del uso de la bicicleta el que las roben con facilidad. Creemos también que los aparcamientos públicos que existen en Vélez-Málaga, como es el del Carmen, o el de Torre del Mar, que permitan el aparcamiento de bicicletas de una forma gratuita y también los aparcamientos que existen en la zona del Pozancón o en el paseo marítimo,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

donde AMIVEL hace la vigilancia, que se instale un aparcamiento de bicicletas y que el mismo servicio que controla ese aparcamiento controle también las bicicletas.

Por último, reparar los trayectos de carriles-bicis que están muy deteriorados y que no están conectados, que son fragmentarios, y ampliarlos en su recorrido. Es muy interesante que todo el Municipio tenga carriles bicis y no sea solamente la zona del núcleo de Vélez-Málaga o la zona del núcleo de Torre del Mar.

Para terminar, tenía una cosa que no sé si procede, usted Sr. Alcalde me lo podrá decir, es hacer una enmienda a la moción, no sé si eso es posible.”

El Sr. Alcalde le responde que no hay ningún problema en que él se autoenmiende, y continúa **el Sr. Gámez Martín** manifestando: *“La enmienda es, sobre todo, porque esto lo presentamos hace prácticamente un año y ya han cambiado las condiciones, y como hace tanto tiempo, hay un manifiesto que se podría incorporar perfectamente con el espíritu de ampliar la moción que presentamos en su día y que usted hoy ha incorporado al orden del día.”*

El Sr. Gámez Martín busca entre su documentación el texto del manifiesto al que ha hecho alusión y al no localizarlo, **el Sr. Alcalde** le dice que se lo puede remitir a la Sra. Secretaria General para que se incluya.

A continuación intervino **el Sr. Marín Fernández**, que manifestó lo siguiente: *“El Grupo Municipal de Izquierda Unida va a apoyar esta propuesta puesto que desde el mismo se ha estado trabajando para poner en marcha carriles-bici en el término municipal. El trabajo más importante se ha hecho en Vélez-Málaga, en Torre del Mar y en Caleta, comunicando estos dos últimos. En estos 30 meses de la legislatura pasada se han hecho más kilómetros de carril-bici en Vélez-Málaga que en toda su historia; nosotros apostamos por el transporte no contaminante y en este caso por el tema de la bicicleta. También desde el equipo de gobierno pusimos en marcha los préstamos de las bicicletas, se solicitó una subvención a la Junta de Andalucía, y fruto de esa subvención vinieron unas 100 bicicletas que estaban funcionando hasta que el nuevo equipo de gobierno lo paralizó y hasta ahora lleva un año paralizado. Esperemos que se ponga en marcha pronto y que no sea el equipo de gobierno del Partido Popular el que todo lo paraliza pues ahora quieren paralizar el tranvía que es también un transporte menos contaminante que los autobuses. El Partido Popular no se caracteriza especialmente por practicar políticas que favorezcan el medio ambiente sino todo lo contrario, y hay cantidad de proyectos importantes para el*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Municipio de Vélez-Málaga que están paralizados. Por lo tanto, nosotros creemos que es importante que se ponga en funcionamiento el servicio de préstamo de bicicletas, que se mejoren los carriles-bicis que estén deteriorados y que se siga con la política de ir aumentando kilómetros de carril-bici. Ahora se está haciendo el paseo marítimo, y en el proyecto que se aprobó estaba contemplado el carril-bici, que se hizo por el centro de la Avda. Toré para comunicar con el paseo marítimo, que a la vez podrá comunicar con el que va hacia Caleta. Por lo tanto, yo creo que la red tiene que aumentar y, por supuesto, hay que seguir apoyándolo desde el Ayuntamiento y desde las instituciones públicas.”

Seguidamente intervino **D^a Cynthia García Perea, del Grupo Municipal Socialista**, que manifestó lo siguiente: *“El Partido Socialista también va a apoyar la moción que presenta el Grupo Andalucista y esta moción habla de varios aspectos pero todos terminan en un mismo objetivo que es el uso y el fomento de la bicicleta como medio de transporte en el Municipio. El primer aspecto del que habla es la restauración del servicio de préstamo de bicicletas que, para hacer un poquito de historia, en el 2010 se convierte Vélez-Málaga en el tercer municipio de la provincia, junto con Ronda y Antequera, que implanta este sistema de préstamo de bicicletas, incluso Vélez-Málaga en aquél entonces tenía más kilómetros de carril-bici que la propia capital de Málaga y para el Partido Socialista, no le hacía falta ningún título de municipio de gran población para darle a Vélez-Málaga servicios dignos de la categoría de grandes ciudades que estaban implantando ese sistema de préstamos de bicicletas. Esa fiebre de titulitis que le dio al Sr. Alcalde nada más entrar ha sido, creemos, para que quede grabado en la historia o en su currículum de Alcalde, aunque más bien va a quedar como el Alcalde que acabó con el tranvía. Gracias a la gestión del Partido Socialista, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga pudo conseguir el convenio con la Agencia Andaluza de la Energía, de la Junta de Andalucía. Para que los vecinos y vecinas de Vélez-Málaga lo sepan, dicha agencia dotaba o invertía 140.000 euros a Vélez-Málaga y eso incluía las 100 bicicletas, los 10 apeaderos, el sistema de gestión y la formación de un técnico del Ayuntamiento porque éste era el que se tenía que encargar; después, de la gestión de ese sistema de préstamos y realizar la ordenanza municipal correspondiente, que también se hizo en su momento. Desde que empezaron las bicicletas a circular por Vélez-Málaga hasta que se celebraron las elecciones municipales, solamente duraron tres meses a penas y al equipo de gobierno no le dio tiempo de solucionar los problemas que surgieron de dicho servicio.*

El Partido Socialista se ha interesado en este sistema de préstamo de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

bicicletas que existe en el resto de la geografía española y decirle sin más al Sr. Natera que si va a cobrar dos euros por cuatro horas de alquiler de bicicletas o 25 euros al mes por utilizarlas, que sepa que esos más de 3.000 usuarios que se apuntaron al servicio de préstamo va a bajar considerablemente, porque ya ha sucedido en muchas ciudades de España. Desde aquí le instamos a que reconsidere el alto precio del alquiler para que se haga asequible al bolsillo de los vecinos.

El segundo aspecto que trata la moción son los carriles-bici, me podría decir alguien del equipo de gobierno ¿cuántos kilómetros de carriles bici han hecho en este año de gobierno?, sin contar con el del paseo marítimo porque ese estaba ya incluido en el proyecto. En dos años de gestión, el anterior equipo de gobierno hizo doce kilómetros de carriles-bici, tenía proyectado hacer más en Vélez norte y unir el de Río Seco con el del complejo polideportivo Fernando Ruiz Hierro, tan demandado para los ciclistas.

Por último, desde el Partido Socialista vamos a apoyar esta moción del Grupo Andalucista, y decirle al Concejal de Medio Ambiente, Sr. Natera, que no nos vale la respuesta de que las bicicletas son solo para el verano porque esa respuesta tampoco les vale a los vecinos y vecinas del Municipio que quieren utilizar esas bicicletas todo el año.”

En estos momentos, y tras haber vuelto a sonar el timbre en reiteradas ocasiones, **el Sr. Alcalde** insta al Sr. Gámez Martín a que lo recupere ya que ha sido él quien lo ha traído, respondiéndole el Sr. Gámez que él no lo tiene, ante lo cual el Sr. Alcalde le llama al orden por primera vez y le advierte que si vuelve a sonar le expulsará del salón de plenos.

A continuación intervino el **Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Francisco Natera Sánchez**, que manifestó lo siguiente: *“Decir que este equipo de gobierno ha paralizado el servicio de préstamo de bicicletas no solamente es descabellado, además es una mentira enorme. Cuando hemos llegado nosotros al gobierno nos hemos encontrado con 98 bicicletas almacenadas en las dependencias de la Policía Local gracias a aquella forma de gestión que ustedes impusieron, a la gratuidad.”*

Debido a la interrupción del Sr. Rincón Granados, **el Sr. Alcalde** le llama al orden por segunda vez y le advierte de expulsión.

El Sr. Natera Sánchez continúa su intervención manifestando: *“Aquel*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

sistema que implantaron nos trajo el deterioro de muchas de las bicicletas sin haber previsto ninguna partida para su mantenimiento, propició los actos vandálicos hasta el extremo que hemos visto con nuestros propios ojos cómo algunos se sentaban delante de las bicicletas esperando a que se les cumpliera el tiempo para poder volver a cogerla. Desaparición de dos bicicletas que no sabemos dónde están y dos que están totalmente irrecuperables, imposible volver a ponerlas en servicio. Contamos ahora con 96 bicicletas que están todas deterioradas y no tenemos partida para poder repararlas, no obstante, haciendo algún esfuerzo encontraremos, después de haber pagado las facturas que ustedes dejaron a la anterior empresa adjudicataria, alguna forma de poder reparar estas bicicletas.

Hemos hecho mucho desde que llegamos para poder restablecer este servicio. Hemos rescindido el contrato con la anterior empresa adjudicataria amigablemente y de mutuo acuerdo, sin que eso haya supuesto ningún coste adicional para el Ayuntamiento y lo que pretendemos es que las bicicletas se pongan en uso sin que nos cueste nada a ninguno de los vecinos de Vélez. El que quiera usar las bicicletas, pues que pague, porque todo tiene un precio en esta vida y la gratuidad no está dentro de nuestros objetivos.

Nos hemos informado de cómo funciona el servicio de préstamo de bicicletas, no ya en ciudades de gran población como Vélez-Málaga sino en las grandísimas urbes de España y la verdad es que en ningún sitio es óptimo el servicio. La gratuidad no se contempla en prácticamente ningún sitio.

Y en cuanto a tener ese sentido de ciudad amigable o bici-amigable, eso no depende solamente de las pequeñas campañas que se puedan hacer sino de toda una cultura, de toda una formación, de una educación que viene desde unas bases de muy atrás. Usted que conoce, Sr. Gámez, igual que yo, otras ciudades europeas, sabe que la bicicleta es como un símbolo de muchas de esas ciudades. Desafortunadamente aquí en nuestra tierra estamos a años luz de conseguir eso, pero en esa línea estamos trabajando y no solamente hay que pensar en los carriles-bici y en lo maravillosas que puedan ser las bicicletas sino que habrá también que conciliar el uso de la vía pública con los viandantes, los coches y las bicicletas.

En cuanto a la forma de gestionar en el futuro este servicio, desgraciadamente le tengo que decir que algún coste tendrá que suponer para los que quieran usar las bicicletas. Vamos a dar en concesión este servicio con lo cual el Ayuntamiento se quitará una carga enorme.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Finalmente **el Sr. Gámez Martín** manifestó: *“Sin bicicletas no hay futuro, que lo sepan ustedes, y no es por haceme pesado pero eso es así en la mayoría de las ciudades. En Málaga tenemos un plan de movilidad donde se incluyen las bicicletas, en Vélez-Málaga tenemos un plan de bicicletas de 2008 que el Sr. Alcalde recordará que se lo encargó a la empresa ICS y que no sé en qué cajón está pero también es un plan director de bicicletas para Vélez-Málaga que incluye a todos los núcleos de población y que incluye, además, una de las cosas que le planteamos en este escrito que es que en los autobuses se pueda incluir la bicicleta con un costo 0, es decir, que la bicicleta tenga una discriminación positiva y que podamos llevarla en el autobús. La bicicleta es necesaria y las personas que viven en Torre del Mar lo conocen perfectamente porque los extranjeros que están en los camping van a hacer sus compras con la bicicleta como medio de transporte de movilidad, no para dar paseos el domingo como algunas de las personas hacen, que también es interesante; hay que compatibilizar el uso de la bicicleta, como medio de movilidad, con el transporte motorizado y los viandantes. Usted sabe que ahora mismo los carriles-bici están siendo utilizados más por las personas que van paseando que no por la bicicleta en sí porque hay una fragmentación, no hay una solución de continuidad en los carriles-bici. Por lo tanto, la propuesta que hacemos es que este Ayuntamiento apueste por la movilidad sostenible, por la bicicleta y que de una vez por todas hagamos todo lo posible en esta legislatura porque, a pesar de que no tengamos mucho dinero, hay muchas formas de hacer que la bicicleta llegue a la ciudadanía y podamos incluirnos en esa ciclocultura y en ese uso habitual de la bicicleta.”*

El Sr. Alcalde manifestó: *“En este asunto, usted sabe que los esfuerzos están ahí; propuestas se pueden hacer pero el problema es que hay que priorizar en el contenido económico de las mismas. Ahora mismo estamos priorizando en aquello que tenemos crédito para poder hacerlo; el paseo marítimo va a llevar un excelente carril-bici, y en eso estamos así como también en la conexión con los existentes y poner en marcha el servicio de bicicletas.*

Hay una enmienda de adición que ha presentado el Sr. Gámez y se va a votar con esa modificación hecha por el proponente.”

Finalizado el turno de intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría, con 11 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo IU-LV-CA y 1 del GIPMTM) y 13 votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular, **acordó desestimar la**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

moción del Grupo Municipal Andalucista, anteriormente transcrita.

Durante el transcurso del punto anterior se reincorporó a la sesión D. Manuel Rincón Granados.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2.012 EN RELACIÓN A LA MOCIÓN DEL GRUPO I.U.-L.V.-C.A. SOBRE LA SOLICITUD AL GOBIERNO CENTRAL QUE ATIENDA LAS JUSTAS REIVINDICACIONES DE LAS SIETE COMUNIDADES DE REGANTES EN REPRESENTACIÓN DE MÁS DE MIL AGRICULTORES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO VÉLEZ Y DE LOS CINCO MUNICIPIOS RESTANTES, CONSIGNANDO UNA PARTIDA ECONÓMICA PARA ATENDER LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DEL PLAN GUARO, PUDIENDO BENEFICIARSE EN EL FUTURO UNOS 5000 AGRICULTORES SEGÚN PROYECTO Y GENERANDO MILES DE PUESTOS DE TRABAJO.- Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en sesión ordinaria de 18 de mayo de 2.012, del siguiente tenor literal:

“5º.- MOCIÓN DEL GRUPO I.U.-L.V.-C.A. SOBRE LA SOLICITUD AL GOBIERNO CENTRAL QUE ATIENDA LAS JUSTAS REIVINDICACIONES DE LAS SIETE COMUNIDADES DE REGANTES EN REPRESENTACIÓN DE MÁS DE MIL AGRICULTORES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO VÉLEZ Y DE LOS CINCO MUNICIPIOS RESTANTES, CONSIGNANDO UNA PARTIDA ECONÓMICA PARA ATENDER LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DEL PLAN GUARO, PUDIENDO BENEFICIARSE EN EL FUTURO UNOS 5000 AGRICULTORES SEGÚN PROYECTO Y GENERANDO MILES DE PUESTOS DE TRABAJO.- Conocida la moción de referencia de fecha 26 de abril de 2012, registrada de entrada en este Excmo. Ayuntamiento con fecha 27 de abril de 2012 y con nº 17.154, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2006, los técnicos de Acuamed, Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

iniciaron el estudio del plan de regadíos.

En junio de 2009 es presentada la tramitación del impacto ambiental del proyecto de regadíos del Plan Guaro con un presupuesto de unos 60 millones de euros. Este plan beneficiará a 3.200 hectáreas de regadío y unos 5000 agricultores en los seis municipios.

La Junta Central de Usuarios Sur del Plan Guaro, integrada por siete comunidades de regantes, que agrupan a más de un millar de agricultores de seis municipios de la comarca (Benamocarra, Iznate, Almáchar, Benamargosa, Cútar, Vélez-Málaga), llevan años reivindicando las inversiones prometidas por los diferentes gobiernos de la Administración Central para solucionar el retraso que acumulan las obras de mejora y consolidación de los regadíos de la margen derecha del río Vélez, proyecto presupuestado en unos 60 millones de euros.

Es por lo que proponemos:

1.- Que el Ayuntamiento solicite al Gobierno Central que atienda las justas reivindicaciones de las siete comunidades de regantes en representación de más de mil agricultores de la margen derecha del río Vélez y de los cinco municipios restantes, consignando una partida económica para atender las inversiones necesarias para ejecutar las obras de mejora y consolidación de los regadíos, pudiendo beneficiarse en el futuro unos 5000 agricultores según proyecto y generando miles de puestos de trabajo.

2.- Que la Junta de Portavoces se reúna con las siete comunidades de regantes para trabajar conjuntamente al objeto de ayudar a conseguir las inversiones antes mencionadas.

3.- Dar traslado al Gobierno Central y comunidades de regantes de los acuerdos de la Corporación”.

La Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, por mayoría, con 12 votos a favor (6 del Grupo P.S.O.E., 2 del Grupo Andalucista, 2 del Grupo IU-LV-CA y 2 del GIPMTM) y 13 abstenciones (del Grupo Partido Popular con intención de manifestarse en Pleno), dictamina favorablemente la moción anteriormente transcrita y, en consecuencia, proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Que el Ayuntamiento solicite al Gobierno Central que atienda las justas reivindicaciones de las siete comunidades de regantes en representación de más de mil agricultores de la margen derecha del río Vélez y de los cinco municipios restantes, consignando una partida económica para atender las inversiones necesarias para ejecutar las obras de mejora y consolidación de los regadíos, pudiendo beneficiarse en el futuro unos 5000 agricultores según proyecto y



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

generando miles de puestos de trabajo.

2º.- Que la Junta de Portavoces se reúna con las siete comunidades de regantes para trabajar conjuntamente al objeto de ayudar a conseguir las inversiones antes mencionadas.

3º.- Dar traslado al Gobierno Central y comunidades de regantes de los acuerdos de la Corporación.”

En relación al presente asunto, en primer lugar intervino el **Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA., D. Salvador Marín Fernández**, que manifestó lo siguiente: *“La propuesta que hacemos no tiene coste económico para el Ayuntamiento, por lo tanto, es más fácil que todos los miembros de la Corporación podamos consensuarla y votarla. Hay un número importante de agricultores que se denominan la margen derecha del río de Vélez, que afecta no solo a Vélez-Málaga sino a algunos municipios más como Benamocarra, Iznate, Almáchar, Benamargosa, Cútar, que están afectados por el Plan Guaro y que necesitan de unas inversiones para que esto se pueda solucionar y puedan estar en las mismas condiciones en las que hay otros agricultores. En estos momentos son menos, son aproximadamente unos 1.000 agricultores y según los datos, si se hacen las inversiones podría suponer unos 60 millones de euros aproximadamente, que no tienen por qué materializarse de golpe sino que el Gobierno Central puede hacer un plan de inversiones a medio plazo, podría facilitar mucho el que estos agricultores puedan mejorar sus condiciones y, por supuesto, se pueda generar bastante empleo.*

El proyecto de impacto ambiental, en su día se emitieron los informes favorables por parte de la Junta y está a la espera de que el gobierno central y si tiene que aportar algo la Junta de Andalucía, se pongan de acuerdo y pongan en marcha estas cuestiones. Por lo tanto, nosotros lo que proponemos exactamente es lo siguiente: Que el Ayuntamiento solicite al Gobierno Central que atienda las justas reivindicaciones de las siete comunidades de regantes en representación de los más de mil agricultores de la margen derecha del río Vélez y de los cinco municipios restantes, consignando una partida económica para atender inversiones necesarias para ejecutar las obras de mejora y consolidación de los regadíos, pudiendo beneficiarse en el futuro unos 5000 agricultores a que se ha hecho mención, según proyecto, y generando miles de puestos de trabajo.

Que la Junta de Portavoces se reúna con las siete comunidades de regantes para trabajar conjuntamente al objeto de ayudar a conseguir estas



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

inversiones antes mencionadas, y que la moción se traslade al Gobierno Central y comunidades de regantes.

En síntesis eso es lo que se propone, no tiene coste alguno para el Ayuntamiento y yo creo que desde aquí, al margen de quiénes estén gobernando, podríamos consensuar e intentar que, más que una moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida podría ser una moción de todos los grupos políticos de la Corporación para que todos podamos, junto con los regantes, establecer ese diálogo para solicitar a la administración que corresponda las ayudas y que se pongan los planes pertinentes de inversiones para ir solucionando estos problemas que afectan al campo en nuestro Municipio y en parte de la Comarca.”

A continuación intervino el **Portavoz del Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, D. Manuel Rincón Granados**, que manifestó que es un motivo de reflexión la importancia que tiene la propuesta de Izquierda Unida y que su grupo la va a aprobar.

Seguidamente intervino el **Viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. José Luis Gámez Martín**, manifestando: *“La agricultura es uno de los pilares básicos de nuestra economía. Aunque queramos centrar todos los esfuerzos en el turismo, la agricultura, el sector de los subtropicales, la aparición del margen izquierdo y el margen derecho que está aún sin desarrollar, es tan importante como cualquier otro de los elementos que nuestra economía necesita. Por lo tanto, yo creo que esta moción es de vital importancia, me consta que las comunidades de regantes pelean mucho, además están trabajando constantemente por que ese desarrollo del margen derecho se ejecute de una vez por todas y desde nuestro Grupo Municipal no hay más alternativa que apoyar esta moción y apoyar a los regantes y a los agricultores de la Comarca, en especial a los de Vélez-Málaga.”*

Por parte del **Grupo Municipal Socialista** intervino a continuación **D^a Cynthia García Perea**, que manifestó lo siguiente: *“El Partido Socialista también va a apoyar a los miles de agricultores de la margen derecha del río Vélez y de los cinco municipios afectados que son Benamocarra, Iznate, Almáchar, Benamargosa y Cútar, en sus reivindicaciones ante el actual Gobierno Central del Partido Popular para que destine una partida presupuestaria en el presupuesto general y se ejecuten las obras de mejora.*

Fue con el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, en el 2.006,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

cuando se empieza a realizar el plan de regadíos a través del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Durante los últimos años se han hecho en la provincia de Málaga grandes proyectos en cuanto a la modernización y mejora de regadíos, invirtiendo el Partido Socialista millones de euros en ese aspecto. El Partido Popular, en los ocho años de gobierno de José María Aznar no destinó ni un solo euro para la mejora de estas infraestructuras para riegos en la provincia de Málaga, demostrando que, a nivel nacional, el Partido Popular no apuesta por Málaga. Ahora toca luchar por nuestros agricultores de la margen derecha del río Vélez ya que tenemos en nuestras tierras una de las zonas más competitivas de España que genera un valor añadido, genera miles de puestos de trabajo y gracias a nuestra agricultura nos conocen en el resto de Europa por nuestros productos subtropicales.

El Partido Socialista, como sigue siendo habitual en esta Corporación, se entera de lo que sucede en el Ayuntamiento por los medios de comunicación. Sabemos que la Junta Central de Usuarios Sur del Plan Guaro se ha reunido con los alcaldes de los municipios afectados, entre ellos con el Sr. Alcalde, pidiéndoles que medien con el gobierno central para que solucione sus problemas. Desconocemos el resultado de esa reunión y de la conversación con el Ministerio de Medio Ambiente; como sigue siendo habitual, una continua falta de transparencia en nuestra gestión local.”

Intervino a continuación D. Antonio Arrieta España, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, que manifestó: *“Es curioso que una vez más saquemos a colación al Sr. Aznar en este Pleno pero ustedes han estado gobernando durante muchos más años. El Plan Guaro se crea por un Decreto del año 1984. Algunos de nuestros vecinos y muchos de los que nos van ver a través de las cámaras de televisión ni siquiera habían nacido. Ustedes empiezan en el año 89 a hacer un proyecto, es decir, cinco años más tarde. Resulta que en el año 90 resuelven el problema de la parte izquierda pero la parte derecha, no sé porqué, se queda descolgada. Yo no pensaba hablar de años anteriores, pensaba hablar de la moción del Sr. Marín, pero como ustedes han sacado a Aznar hay que tener memoria histórica, no de hace 50 años sino de hace 10 o 15.*

Este Ayuntamiento, quizás porque ha estado gobernando el Partido Socialista, no se mete en el Plan Guaro hasta el 2.001, que es cuando se propone apoyarlo, arreglarlo, etc., y hasta ahí, todo el mundo contento. Es verdad que a partir de 2006, Aguas de la Cuenca del Mediterráneo empieza a ponerse las pilas, pero una vez más, y como alguien ha dicho anteriormente, el Partido Socialista se caracteriza por sacar cuatro o cinco veces la misma noticia y en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

2006, 2008, y en el 2009, ya se hablaba que había dos millones y pico que por parte del Sr. Heredia se iban a invertir; ni un euro hasta ahora. En resumen, el problema que tenemos es claro, mientras que una margen, la parte que tiene agua, le sale el m³ a cero y algo de euros, a la otra parte le sale entre cuarenta y cinco y sesenta, la diferencia es abismal, y estamos de acuerdo en que ese asunto hay que arreglarlo. Pero lo cierto es que da la impresión de que ésta es una moción política porque en noviembre del año pasado, gobernando el Partido Popular en España, se firmó un protocolo con la Sociedad Estatal de Inversiones Agrarias; ha tenido que llegar el Partido Popular para arreglar a este asunto. Nosotros quisiéramos algo más concreto Sr. Marín; con las famosas obras, a las que también se han hecho referencia, podía haberse arreglado. El Sr. Zapatero, que ha tirado a la basura entre 12 y 14 mil millones de euros con los planes FEIL y otros, podría haber dedicado una parte a arreglar la margen derecha del Plan Guaro y eso sí hubiera generado puestos de trabajo permanentes, y los agricultores hubieran estado mucho más contentos, pero no nos hemos acordado de los agricultores hasta que ha llegado el Partido Popular y ha firmado este protocolo.

Yo creo que además, la moción tiene un problema de forma, Sr. Marín, cómo se va a reunir la Junta de Portavoces de este Ayuntamiento con las siete comunidades de regantes cuando, salvo dos, el resto son de otros municipios. ¿Nosotros, de alguna forma tenemos capacidad para hablar, como Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con la comunidad de regantes de otros municipios?, nosotros hablaremos con los nuestros.

A mi me da la impresión de que esto es un oportunismo político del Sr. Marín pero lo cierto es que el Partido Popular, y esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, gobernamos, y cuando se gobierna se toman decisiones que a veces no son buenas para algún sector pero sí lo son para otro, y cuando terminemos con el Plan Guaro, que lo hará el Partido Popular en esta legislatura, pues esas treinta y dos mil hectáreas y esos cinco mil agricultores se van a ver beneficiados, pero desde el año 1984 estamos con este asunto.”

Finalmente volvió a intervenir **el Sr. Marín Fernández**, que manifestó lo siguiente: *“Simplemente quiero decirle que el Sr. Marín no es tan listo como usted supone, ni a mí me vienen contando cosas de las maravillas que ustedes hacen; seguramente usted tiene mucha capacidad de fantasía y las cosas son mucho más sencillas. Mire usted, el día 13 de abril de 2012, apareció una noticia en los medios de comunicación que hablaba de que las comunidades de regantes se reúnen con los alcaldes, protestan y hacen sus declaraciones. Este Grupo*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Político se hace eco de eso, que nadie me lo ha dicho puesto que lo sabe todo el mundo, incluidos ustedes, y por eso, humildemente, planteamos esta moción. Lo único que planteamos es que queremos a ayudar a las comunidades de regantes y vamos a intentar, desde este Ayuntamiento, pedir a quien corresponda, al Gobierno Central que en este caso es quien tiene que hacer las inversiones, pero si le corresponde a la Junta de Andalucía pues también, para que ayude y ponga en marcha estas inversiones. Que usted dice ahora que no nos podemos reunir con las comunidades de regantes de fuera del Municipio, pues nos reunimos con las que son de nuestro territorio; yo no creo que ese sea el problema, el problema es que hay esa situación en la agricultura. Que se nos llena la boca diciendo que defendemos al sector agrícola y a los agricultores y que después terminamos diciendo quién fue el que mató a Manolete, y aquí la cuestión no se plantea desde el punto de vista de qué gobierno invirtió más o menos; en este caso, en la margen derecha parece ser que no invirtió ninguno y por lo tanto, la reivindicación que ahora mismo tienen los agricultores es que se les atienda y lo que tendríamos que hacer esta Corporación es, con las matizaciones que se tengan que hacer con respecto a la moción que se presenta, votarla por unanimidad y que los agricultores de nuestro Municipio vean que la Corporación está unida para defenderlos, y que si no tenemos que reunirnos con comunidades de fuera porque ustedes entienden que no es así, pues yo no tengo ningún problema, pero entre los diferentes grupos políticos tendremos que buscar la fórmula para reunirnos con otras comunidades porque ustedes entienden que no se deben reunir con comunidades de regantes que no pertenezcan al Municipio de Vélez-Málaga, pero tampoco tengo inconveniente porque yo creo que es importante que esto salga adelante, que haya unanimidad y que los agricultores perciban eso y que también lo perciban las instituciones supramunicipales. Yo creo que eso no hace daño a nadie sino que, al contrario, beneficia a mucha gente, porque hay mucha gente que está en paro y está necesitada de trabajar, y habrá que ver cómo se potencian los diferentes sectores productivos que tenemos en nuestro Municipio para ayudarles. Siempre se ha dicho del sector agrícola es uno de los más importantes de nuestro Municipio, que la agricultura es donde mas empleo se crea, pues vamos a seguir apoyándolo, al margen de que también apoyemos a otros sectores.

Si hay algún apartado, alguna frase o alguna palabra de la moción que no gusta, pues se dice, pero que saquemos las cosas adelante por unanimidad; yo propongo, incluso, que no sea ni tan siquiera una moción de Izquierda Unida, que sea una moción de la Corporación en la que todos estemos de acuerdo y que nos reunamos con las comunidades de regantes del Municipio para que vean que vamos con ellos donde haga falta.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Finalmente, **el Sr. Alcalde** manifestó: *“En este punto quiero informar sobre las actuaciones que desde la Alcaldía se han realizado. No tenemos problema en aprobarla porque creo que tiene que salir con el apoyo a los agricultores, pero evidentemente le voy a proponer una enmienda a la totalidad de su acuerdo puesto que no tiene mucho sentido, sobre todo se lo digo porque creo que no han tenido conocimiento de los acontecimientos que aquí se han producido. Ya hay un acuerdo que se firmó, es este protocolo entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y S.E.I.A.S.A., que se firmó exactamente el 7 de noviembre de 2.011. Este protocolo se firmó entre tres comunidades de regantes y está a la espera del convenio único entre el Ministerio de Agricultura actual y S.E.I.A.S.A. como empresa pública estatal en infraestructuras agrarias.*

Evidentemente, yo no puedo aprobarle a usted una moción como si el Gobierno de la Nación no hubiera hecho nada, lo hizo el gobierno anterior unos días antes de las elecciones, el 20 de noviembre fue cuando se firmó este protocolo. Yo he tenido tres reuniones con las comunidades de regantes, como Alcalde, el Concejal se desplazó a Benamocarra a otra reunión que se convocó desde allí; tengo que decirle que el día 11 de abril, después de dos interlocuciones con el Presidente actual de la empresa SEIASA, hablándole sobre este convenio, a la carta que le remití me contestó diciendo que una vez suscrito este convenio, haciendo referencia al convenio marco que se tiene que firmar y que está pendiente de informe de los servicios jurídicos del Ministerio, quedará expedito el procedimiento para el trámite y ejecución del proyecto en el cual todas las partes tenemos un gran interés que se ejecute cuanto antes por ser de gran interés par la Comarca. Esto está hecho ya, la margen derecha está ya para su convenio y, por tanto, su ejecución. El proyecto lo ha realizado la empresa pública TRACSA, que lo ha realizado por encargo de la empresa SEIASA y está a la espera del convenio marco.

Y para concluir, le diré que la propuesta que le voy a hacer es instar al Gobierno para que se firme lo antes posible ese convenio marco, lo demás no lo vamos a votar. Le digo más, el próximo día 28, este Alcalde se va a reunir con el Ministro de Agricultura y uno de los temas que llevo es el Plan Guaro.

Por tanto, yo le planteo este tema, usted desconocía los hechos y ya le he puesto en antecedentes.”

El Sr. Marín Fernández dice que la propuesta le parece bien pero se



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

le podría poner la coletilla de “para ejecutar las obras” porque ese protocolo no sabemos qué dice.

El Alcalde dice que este es el protocolo de intenciones y queda un convenio entre SEIASA y el Ministerio porque son fondos comunitarios, fondos FEDER, los que se van a utilizar para la ejecución de las obras

Finalizado el turno de intervenciones, y **oída la enmienda a la totalidad planteada por el Sr. Alcalde**, y aceptada por el proponente, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, acordó instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias S.A. (S.E.I.A.S.A.) para que lo antes posible se proceda a la formalización del convenio-marco para la ejecución de las obras relativas al Plan Guaro, margen derecha del río Vélez, en la Comarca de la Axarquía.

13.- ASUNTOS URGENTES.-

A) MOCIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL AUTO DICTADO POR LA SALA DEL T.S.J.A. EN EL PROCEDIMIENTO 2178/2011 CONOCIDO COMO “EL COPO”.- Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los 24 miembros presentes de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Conocido el Auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en el que se cierra definitivamente la ejecución de Sentencia con fecha 19 de noviembre de 2.008, por el Sr. Alcalde se propuso consensuar una moción institucional para que por parte del Ayuntamiento se proceda al cálculo de los intereses correspondientes y que, previo los trámites legales precisos y lo antes posible, se eleve ante la Sala del T.S.J.A. una propuesta y plan de pago de las cantidades adeudadas sin que ello suponga poner en riesgo los servicios públicos básicos. Dicha propuesta contará con sus correspondientes informes jurídico y económico y habrá que hacela valer en cada presupuesto acompañándola de un plan de pagos a dos, tres o cinco años, etc., dependiendo de la capacidad económica y financiera del Ayuntamiento e incluyendo en la misma que esas cantidades serán garantizadas con un derecho



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

real, es decir, una parcela municipal, para que los demandantes nunca tengan dudas de que el Ayuntamiento no tiene voluntad de pagar, que sí que la tiene pero el problema es que no se cuenta con la liquidez suficiente en estos momentos.

Sometida a votación la referida moción, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por unanimidad de los 24 miembros presentes de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º. Proceder al cálculo de los intereses correspondientes y que, previo los trámites legales precisos y lo antes posible, se eleve ante la Sala del T.S.J.A. una propuesta y plan de pago de las cantidades adeudadas sin que ello suponga poner en riesgo los servicios públicos básicos, garantizándolas con un derecho real, es decir, una parcela municipal.

2º. Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en la próxima sesión que celebre.

Al finalizar el asunto anterior se marchó D. Manuel Rincón Granados.

B) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA INICIE MEDIDAS URGENTES, POR ECOLOGÍA Y ECONOMÍA, PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.- Dada cuenta de la moción de referencia, de fecha 22 de mayo de 2.012, en la que se propone:

“El Ayuntamiento de Vélez-Málaga iniciará medidas urgentes por ecología y economía para la movilidad:

– Elaboración de **Información** tipo folleto, del transporte público, líneas existentes, horarios, paradas, planos, conexiones, transbordos, ventajas de usar el transporte público.

–

- **Información más completa en las paradas** (en las aproximadamente 100 Marquesinas y 80 postes) ya que en la mayoría de los casos o está ausente, o se limita a la indicación de un recorrido genérico sin especificar horarios ni paradas que realiza.

- La mejora de las paradas mediante acceso viario seguro, marquesinas



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

con **planos e información del transporte público**, techos con paneles solares fotovoltaicos, etc.

- **Información del transporte público en las oficinas** municipales de turismo, correos, agencias de viajes, hoteles, etc.

- Aumentar las **frecuencias insuficientes de las expediciones**, y la **horquilla horaria para hacerla** compatible con horarios laborales así como el número de paradas.

- Adaptar los vehículos del transporte público **para uso por personas con movilidad reducida**.

- Permitir el transporte de Bicicletas como “equipaje de mano” y adaptar los vehículos con métodos de fijación para **Bicicletas, carritos de bebés o sillas de personas con movilidad reducida**.

- Incorporar vehículos que utilicen **gas natural, pila de hidrógeno o biodiesel**.

- Unificar los **precios** y hacerlos proporcionales al recorrido, ampliar en el tiempo la validez del billete y ampliar los bonos.

- Eliminar el monopolio de paradas (“**Las paradas para los pasajeros**”, no para las compañías. Cualquier autobús autorizado debería utilizar la parada para soltar o coger pasajeros)

- Creación de un **carril bici de movilidad en todo el municipio**.

- **Peatonalización** de las calles de los centros de los núcleos de población.

- Facilitar la **accesibilidad** a los centros educativos, sanitarios, comerciales, de ocio, etc.

- Crear infraestructuras de transporte público (incluido carril bici y aparcamientos abiertos y cerrados de bicicletas) en las nuevas zonas residenciales.

- Facilitar el transporte público y no motorizado que ahora están impedidos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

- La creación de **bolsas de aparcamientos** clásicos y naturales, no tipo “Bunker”, conectadas con **Microbús de recorrido circular** a los centros de flujos. Ayuntamiento, Centro Comercial Abierto, Centros de Salud, etc.

- **Introducción de la Tarjeta Verde de movilidad:** Tarjetas que permiten el uso de **todos los servicios de transporte público**, incluido aparcamiento de vehículos privado y uso de bicicletas de alquiler. Incluye las prestaciones de un billete único, bonos de transporte (escolar, laboral, etc.)

- Puesta en funcionamiento del servicio de alquiler de bicicletas.”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA) y 13 abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular. En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

C) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA SOBRE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS QUE FOMENTE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA.- Dada cuenta de la moción de referencia, de fecha 14 de mayo de 2.012, en la que se propone:

“1.- Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga de forma urgente ponga en marcha las subvenciones consignadas en el presupuesto municipal para el 2012 de la Gerencia Municipal de Urbanismo en el Capítulo 7: Transferencia de capital, recoge una partida de 683.000 euros para subvencionar la rehabilitación de viviendas en el Centro Histórico (BIC)

2.- Establecer una partida más para subvencionar la rehabilitación de viviendas en el resto del municipio.

3.- Proponemos que se establezcan las siguientes medidas:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

a.- Las ayudas serán del 20% del presupuesto de cada vivienda, con un máximo de 15.000 € por proyecto.

b.- Los propietarios de las viviendas que reciban las ayudas antes mencionadas adjudicarán las obras a empresas residentes en el Municipio y a la vez estas empresas se comprometen a contratar a trabajadores residentes en el Término Municipal de Vélez-Málaga. Para cobrar estas ayudas los beneficiarios tendrán de justificar ante el órgano que conceda la subvención entregando copia de los TC2 cada mes.

c.- El Ayuntamiento de Vélez-Málaga establecerá un período de entre dos y tres meses para que los vecinos del municipio puedan solicitar las ayudas para la rehabilitación de viviendas en todo el municipio, hasta la terminación de la partida.

Las ayudas concedidas por el Ayuntamiento son incompatibles con cualquier otra subvención sea municipal o de cualquier otra Administración.

4.- El Ayuntamiento de Vélez-Málaga podrá anular las ayudas en caso de incumplimiento por parte de los afectados.”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA) y 13 abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular. En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

D) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA SOBRE LOS RECORTES QUE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN HA REALIZADO EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y EN LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.- Dada cuenta de la moción de referencia, de fecha 9 de mayo de 2.012, en la que se propone:

1.- Que la corporación municipal del Ayuntamiento de Vélez-Málaga se



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

comprometa a condenar estos recortes y no los apliquen a nivel municipal, pues con guardar 5 minutos de silencio cada vez que hay una víctima de violencia de género, no se solucionan las cosas y lo que hay que hacer es que no aumente el número de víctimas producidas por este terrorismo.

2.- Que la corporación municipal del Ayuntamiento de Vélez-Málaga se comprometa a seguir trabajando y realizando campañas de prevención contra la violencia de género.

3.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga inste al Gobierno de la Nación a que vuelva a retomar estas medidas de prevención contra la violencia de género y vuelva a financiar dicha actividad.”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA) y 13 abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular. En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

E) MOCIÓN VERBAL QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA PARA PEDIR AL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA QUE ELABORE UN PLAN DE EMPLEO Y QUE EL MISMO SE CONSIGNE DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS, Y PARA PEDIR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN QUE RETIRE EL RECURSO DE ANTICONSTITUCIONALIDAD QUE TIENE CONTRA LAS OPOSICIONES DE PERSONAL DOCENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA QUE SE PUEDAN CUBRIR LAS 2.389 PLAZAS.- Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA) y 13 abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular. En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

El Sr. Méndez-Trelles Ramos hace entrega a la Sra. Secretaria General de las siguientes mociones que se incluyen en el expediente de la presente sesión plenaria:

“Moción del Grupo Municipal Andalucista, de fecha 10 de mayo de 2.012, en la que se propone: Que esta Corporación Municipal inste al Gobierno de España a que ponga en marcha los mecanismos necesarios para la retirada del conflicto positivo de competencias presentado ante el Tribunal Constitucional contra la Orde4n de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía del 13 de febrero de 2.012 por la que se efectúa convocatoria de procedimiento de selección de 2.389 plazas para cuerpos docentes no universitarios.”

“Moción del Grupo Municipal Andalucista, de fecha 22 de mayo de 2.012, en la que se propone:

1. Exigir al Gobierno de la Junta de Andalucía que establezca con carácter urgente un Plan de Empleo Prioritario para Andalucía que cuente en los Presupuestos Generales de la Comunidad con la financiación necesaria.
2. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento Andaluz.”

El Sr. Alcalde dice que habrá que verlas y analizarlas convenientemente puesto que ellos son los más reivindicativos con respecto a la Junta de Andalucía.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En relación al presente asunto, el Sr. Alcalde manifestó que estaban pendientes las preguntas correspondientes al mes de abril que, de acuerdo con el Reglamento Orgánico Municipal, son las que primero se iban a contestar y que debido a la ausencia del Sr. Rincón, y no habiendo ningún miembro del Grupo Independiente, no se podía responder a las preguntas de este Grupo puesto que tienen que ser formuladas por ellos.

No obstante lo anterior, en el expediente de la sesión plenaria consta escrito del Portavoz del Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, Sr. Rincón Granados, registrado de entrada con el número 16635, de 24 de abril de 2.012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EL GRUPO INDEPENDIENTE PRO-MUNICIPIO DE TORRE DEL



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

MAR HARA LLEGAR LA RELACIONN DE PREGUNTAS SIGUIENTES A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN EL PRÓXIMO PLENO DE 27 DE ABRIL DE 2.012

1. (Al Señor Alcalde. D. Francisco Delgado Bonilla)¿Cuánto dinero se ha ahorrado el Ayuntamiento en impedir que venga una carrera de nivel nacional como ha sido el desafío del Buda, y cuánto dinero se le ha impedido ingresar a los sectores que se beneficiaban de este evento?
2. (Al Señor Alcalde. D. Francisco Delgado Bonilla)En cuanto a la protección del turismo, ¿tiene pensado darle un sitio a la juventud para sus momentos de ocio, o va a seguir permitiendo que tengan que buscarse sus momentos alternativos en otros municipios?
3. (Al Señor Alcalde. D. Francisco Delgado Bonilla) Hay mucha gente en Torre del Mar que lo está pasando realmente mal, a los cuales se le prometió trabajo y no se le ha cumplido ¿Sabe al menos a dónde ha ido a parar el banco de alimentos creado en Torre del Mar?
4. (Al Señor Alcalde. D. Francisco Delgado Bonilla) Después de muchas obras, cada vez que llueve saltan todas las alcantarillas en la zona de La Viña. ¿Cuándo piensa el Ayuntamiento ponerle solución y sanear de verdad los colectores del pueblo?
5. (Al Señor Alcalde. D. Francisco Delgado Bonilla) El martes santo se puso una bandera de Vélez-Málaga en la plaza más céntrica de Torre del Mar “con motivo de la llegada de la Legión”. Pues bien, la Legión ya se ha ido, la bandera sigue allí y los vecinos de Torre del Mar están muy molestos porque no la consideran como suya. ¿Piensa el Ayuntamiento retirarla, como es deseo del pueblo torreño?
6. (Al Señor Alcalde. D. Francisco Delgado Bonilla) Hablando de banderas, la de Torre del Mar que se exhibe es vergonzosa. Hecha jirones y de un tamaño inferior considerablemente a las otras. Tanto, que mucha gente que estuvo en el acto de la Legión nos ha comentado que “ni la vio”. ¿No va siendo hora de sustituirla por una en condiciones, o es esto una campaña encubierta para tratar de minar el sentimiento y el arraigo torreños?
7. (Al señor Concejal de Parques y Jardines - Miguel Ángel Molina) ¿Nos podría decir por que las jardineras nuevas que se están haciendo en los parques del Paseo Marítimo están hechas con escombros, con la mala imagen que da eso a un



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

pueblo que debería ser referencia turística en en la comarca y la provincia?

8. (Emilio Martín, Teniente Alcalde Torre del Mar) ¿Es cierto que tiene usted pensado eliminar la Sala de Exposiciones Cipriano Maldonado de Torre del Mar?

9. (Concejal de Cultura, Antonio Fortes) ¿Qué actividades Culturales, realiza usted en Torre del Mar? ¿Cuántas exposiciones se hacen al mes en la Tenencia de Alcaldía? ¿Van a recuperar el certamen poético de Torre del Mar?”

Seguidamente dio la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, Sr. Marín Fernández**, que comenzó formulando las preguntas contenidas en escrito de fecha 22 de mayo de 2.012, R.E. N° 24035, de la misma fecha, y manifestando lo siguiente: *“Como viene siendo habitual, cada concejal de este Grupo va a utilizar cinco minutos y yo quiero comenzar preguntando ¿para cuándo piensa poner en funcionamiento el equipo de gobierno el plan de choque de adecentamiento y eliminación de matorral, la fumigación y la limpieza de parques y jardines en el municipio?.*

¿Cuáles son los motivos por los que ha cesado al Jefe de Servicio de Disciplina Urbanística?”

El Sr. Alcalde dice al Sr. Marín que hay que contestar primero, según el Reglamento, las preguntas del día 24 de abril, que puede renunciar a que se le respondan estas preguntas pasando a formular las del mes de mayo, o decir que se le contesten por escrito, respondiéndole el **Sr. Marín Fernández** que lo que han hecho es presentar un escrito nuevo para la sesión de mayo que agrupa las preguntas de abril y las de mayo pero que no hay ningún problema en formular las del mes pasado, que no renuncia a ninguna y que lo que no le dé tiempo quiere que consten en acta para que se recojan todas las preguntas que hacen.

Seguidamente continúa dando lectura a las preguntas recogidas en escrito de fecha 24 de abril de 2.012, R.E. N° 16625, de la misma fecha, y manifiesta lo siguiente: *“¿Que medidas van a tomar para eliminar el pago en nuestro municipio como prometió en campaña electoral?*

¿Cuándo pondrá en funcionamiento un plan de empleo, para ayudar a las familias necesitadas?

¿Qué medidas piensa tomar para atender la grave situación que sufren miles de familias con riesgo de exclusión social?



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

¿Cuándo se va a poner en funcionamiento la segunda fase del tranvía?

¿Para cuándo se eliminará la competencia desleal?

Ustedes plantearon en la legislatura pasada el que los jubilados, pensionistas y parados fueran gratis en el tranvía, ¿piensa cumplir con su promesa electoral?, ¿cuándo pondrá en funcionamiento esta promesa electoral?

Solicitamos también, del Servicio Público de Transportes, número de trabajadores, categoría profesional, número de máquinas del tranvía y antigüedad de cada una, número de autobuses y antigüedad de cada uno.

El Sr. Alcalde dice que la pregunta relativa a los jubilados no está en el escrito e insta al Sr. Marín a que sea serio y a que lea las preguntas que ha presentado.

El Sr. Marín Fernández continúa formulando las siguientes preguntas: *“¿Cuándo piensa poner en funcionamiento los huertos ecológicos?*

El campo de fútbol de Caleta, ¿en qué situación está?

¿Cuándo van a solucionar el tema de los aparcamientos subterráneos del Pasaje Juan Sebastián Elcano? Ahí se acumulan las aguas con las consecuencias que eso tiene.

¿Cuándo nos va a decir qué empresas financiaron los eventos de forma anónima?

Los partes diarios de Althenia, que dijeron que nos los iban a facilitar, hasta la fecha a este Grupo Político no nos los han dado.

Respecto a las multas, no nos han dicho cuál es la cuantía económica.

El edificio de atención temprana, ¿cuándo se va a poner en funcionamiento?

¿Qué medidas piensa tomar desde la Alcaldía para garantizar la igualdad entre los vecinos de Las Protegidas? Hay 45 familias a los que les solucionamos su problema desde aquí y quedan 19 pendientes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

¿Cuándo se va a instalar en Vélez-Málaga COVIRÁN? Ustedes decían que lo iban a solucionar ¿cuándo?

¿Cómo está el tema del TROPS?"

El Sr. Alcalde le dice que sigue mezclando las preguntas y que debe ceñirse a las preguntas formuladas para la sesión de 24 de abril, que esa no es una forma seria de trabajar, que le van a responder a todas las preguntas pero con un orden para que todos se puedan enterar. Finalmente le dice que pregunte como quiera y que se le responderá como se crea conveniente.

El Sr. Marín Fernández le insiste al Sr. Alcalde en que han presentado un nuevo escrito donde se han incorporado nuevas preguntas y que en estos momentos, puesto que tiene el nuevo escrito, no sabe qué preguntas son las que corresponden al mes pasado o al presente y que el Sr. Alcalde, que sí tiene los dos escritos, sabe seleccionar las que corresponden a un mes y a otro lo que pasa es que lo único que pretende es interrumpirle para que no haga las preguntas, que esa es su tarea. Finalmente cede el turno a su compañera para que realice las preguntas que le corresponden.

A continuación intervino **D^a Eva M^a Fernández Pérez**, que comenzó formulando las preguntas incluidas en el escrito de fecha 22 de mayo de 2.012, R.E. N^o 24032, de la misma fecha, y manifestó lo siguiente: *“La primera pregunta está dirigida al Sr. Antonio Martín. Usted es Concejal de Empleo y Empresa desde Mayo de 2.011, casi un año. En las elecciones prometían que iban a crear empleo, de ahí que tengamos una Concejalía de Empleo. En el Municipio de Vélez-Málaga contamos con unos 15.000 demandantes de empleo. ¿Cuándo va a empezar a crear empleo para las ciudadanas y ciudadanos de Vélez-Málaga? Y otra pregunta es ¿Cuánto “desempleo” se ha creado este mes en el municipio de Vélez-Málaga, es decir, cuántos despidos ha creado ya usted?.*

Al Sr. Jesús Lupiáñez, Concejal de Deportes, en la anterior legislatura se apostaba por el deporte, se realizaban 3 carreras denominadas “Milla Urbana”, y parece ser que este año solo se realizará una este domingo. ¿Me puede explicar explicar por qué solo habrá una carrera de la “milla urbana”? Y si es verdad los rumores que corren de que se hacen por no gastar unos 800€?

Al Sr. Arrieta, ¿Cómo ofertan una plaza vacante de subinspector por motivos de promoción interna, excedencia o jubilación que a consecuencia de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

una sentencia, promovida por el sindicato cuyo actual Secretario General es el único aspirante, ha sido declarada nula?, ¿se trata pues de un favor político por la labor que este sindicalista hizo contra el anterior gobierno?

¿Resulta de urgente necesidad la creación de dicha plaza cuando tiene a un oficial en Plana Mayor realizando labores de superior rango y sin embargo ha desterrado por falta de confianza a dos "funcionarios" de rango superior (subinspector e intendente) atribuyéndoles funciones sin a penas trascendencia?

¿Resulta proporcional que la Jefatura de Vélez-Málaga cuente con un Inspector y un Subinspector a cargo de 100 policías y en cambio la Subjefatura de Torre del Mar cuente con un Intendente y un Subinspector a cargo de 5 policías? ¿No es más proporcional traer uno de los mandos de Torre del Mar a las dependencias de Vélez-Málaga y trasladar el Oficial de Plana Mayor, de menor rango, a la Subjefatura?

¿Es proporcional la política de ampliación de plantilla en la Policía Local a la grave situación económica que su partido hace ver a los medios de comunicación? En este sentido, ¿es cierto que se adeuda a los Policías Locales los complementos de Noches y Festivos correspondientes a 18 meses. Dicho complemento proviene de uno de los últimos acuerdos que usted firmó, en el anterior cargo de Concejal de Policía Local, previo a la moción de censura y que sin embargo el tripartito ha respetado y ha venido abonando en la medida que las arcas municipales lo han permitido?.

¿En qué situación se encuentra el renting de vehículos de la Policía Local?

¿Es cierto que dos de los vehículos llevan casi un año parados por problemas con el renting y el resto visitan continuamente el taller, debido a su antigüedad y al gran número de kilómetros?

¿Se está pagando un renting por vehículos que la mayor parte del tiempo lo pasan en taller en vez de patrullar nuestro municipio?

En el estado lamentable que se encuentra la flota de vehículos policiales, el coste y las dificultades de mantenimiento ¿Ve proporcional la adquisición de dos quads por valor de 16.000€ cuya única utilidad serán los meses de verano y alguna romería y no cuenta con el respaldo de los sindicatos debido a la dificultad en el manejo y su alto nivel de siniestralidad?



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

La circulación de vehículos a motor en las zonas de playa esta prohibida y los quads se consideran vehículos muy contaminantes ¿por dónde pretende que patrullen?

¿No es más proporcional a la política de austeridad que ustedes vienen replicando la implantación de patrullas ciclista, cuyo coste es muy inferior, el gasto de su implantación equivaldría al coste de combustible de los quads en los meses de verano, existe en policías de todo el municipio y tiene el respaldo de los sindicatos policiales.?

Al Sr. Alcalde, tras las políticas de despido que se han ido ejerciendo en la Empresa Municipal (EMVIPSA), tras las denuncias y pleitos o juicios ganados por las trabajadoras y trabajadores, ¿cuándo va a empezar a respetar las sentencias y a dejar que se reincorporen en sus puestos de trabajo?

¿Va a seguir recurriendo estas sentencias aún sabiendo que los despidos han sido improcedentes y que tienen estos trabajadores todas las posibilidades de seguir ganando los juicios?.

Al ir recurriendo las diferentes sentencias, nos puede pasar lo mismo que con el caso IPANEMA, es decir, este Ayuntamiento recurrirá, al igual que hace unos años y perderá, por lo que habrá que pagar, además de las indemnizaciones, los intereses que se vayan acumulando, ¿quién va a pagar todos estos gastos, el Ayuntamiento con el dinero de las ciudadanas y ciudadanos de Vélez-Málaga, lo va a pagar usted, lo va a pagar el Sr. Antonio Martín o lo va a pagar el Sr. Sánchez Toré?

En una ocasión este Grupo Municipal denunció que hay pocas plazas en las bibliotecas municipales, que no hay sitio para tantos estudiantes. En Semana Santa se redujo el horario, no abrían por las tardes y en el mes de abril nos encontramos con que las salas de estudio se estaban utilizando para otra actividad que no es para que nuestros estudiantes puedan estar allí. Si contamos con poco sitio y pocos horarios, ¿me puede decir dónde van a poder ir nuestros estudiantes a estudiar?

¿Podría abrir salas de estudio en otros edificios municipales?

¿Podría ampliar los horarios de las bibliotecas, aunque esta pregunta ya me la respondió en otra ocasión, pero no podría facilitar edificios



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

municipales, al menos como salas de estudio, en lugar de utilizar las bibliotecas?”

Atendiendo a lo solicitado por el Sr. Marín Fernández, a continuación se transcriben las preguntas formuladas mediante escrito de fecha 24 de abril de 2.012, R.E. N° 16625:

“EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IU-LV-CA) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA, AL AMPARO DEL ARTICULO 77 DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, SOLICITAMOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOBRE:

PREGUNTAS PARA EL PLENO DEL 27 DE ABRIL DE 2012

1.- Sr. Alcalde, ¿en que situación se encuentra el Plan de Movilidad y Accesibilidad Urbana de Vélez-Málaga?

2.- Sr. Alcalde,

¿Qué medidas va a tomar para eliminar el paro en nuestro municipio como prometió en campaña electoral?

¿Cuándo pondrá en funcionamiento un plan de empleo, para ayudar a las familias más necesitadas del municipio?

¿Qué medidas piensa tomar para atender la grave situación que sufren miles de familias en riesgo de exclusión social en nuestro municipio?

3.- Sr. Alcalde,

¿Para cuándo se pondrá en funcionamiento la segunda fase del Tranvía?

¿Para cuando se eliminará la competencia desleal en el servicio de transportes?

Solicitamos del servicio público de transportes la siguiente Información:

- N° de trabajadores, antigüedad y categoría profesional de cada uno.
- N° de máquinas del tranvía, antigüedad y estado de cada una.
- N° de autobuses, antigüedad y estado de cada uno
- Solicitamos saber si todos los autobuses y máquinas del Tranvía están en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

funcionamiento

4.- Sr. Alcalde, en estos momentos se están debatiendo los Presupuestos Generales del Estado, tanto en el Congreso de los Diputados, como en Vélez-Málaga el PP tiene mayoría absoluta.

¿Qué inversiones tiene previsto incluir en los Presupuestos Generales del Estado, para el municipio de Vélez-Málaga?

5.- Sr. Alcalde, desde el grupo municipal de IU le solicitamos, que gestione ante el gobierno Central, la financiación de las obras para las Inversiones del Plan de Regadíos del Guaro, margen derecha del río de Vélez que afecta a seis municipios de la comarca (Benamocarra, Iznate, Almáchar, Benamargosa, Cútar, Vélez-Málaga) y más de 1.000 agricultores.

6.- Sr. Alcalde, ¿piensa solicitar al Gobierno Central que el Ministerio de Fomento recoja una partida económica para contratar la redacción de los proyectos y obtención de los suelos del corredor ferroviario del mediterráneo, (Algeciras, Málaga, Axarquía, Motril, Almería).

7.- Sr. Alcalde, la cooperativa agraria Trops, principal comercializadora de mango en España y una de las grandes vendedoras de frutas subtropicales del país, ¿inaugurará el próximo marzo la nueva planta que está construyendo en el Trapiche, con un presupuesto de 17 millones de euros?.

¿Qué motivos están impidiendo la apertura de la planta de 14.200 m2 que está construyendo la cooperativa agraria Trops?

¿Qué medidas está tomando el Gobierno local del PP para ayudar a la Cooperativa agraria Trops?

8.- Sr. Alcalde ¿cuándo piensa poner en funcionamiento los "huertos ecológicos"?

9.- Sr. Alcalde, El día 2 de febrero de 2012 presentó IU un escrito solicitando la intervención municipal ante la inundación y el foco infeccioso existente en los aparcamientos subterráneos del pasaje Juan Sebastián Elcano de Vélez-Málaga.

¿Qué medidas ha tomado el Equipo de Gobierno, y usted como



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Alcalde, para solucionar el posible problema de salud pública que sufren los vecinos de la calle y pasaje "Juan Sebastián Elcano"?

10.- Sr. Alcalde, ¿cuáles son los motivos para tener cerrado y abandonado el campo de Fútbol de Caleta? ¿Piensa usted y su Equipo de Gobierno que Caleta no merece tener un campo de fútbol?

Sr. Alcalde, el pleno de la corporación municipal aprobó suprimir las Entidades Urbanísticas de Conservación condicionado al informe económico, es por lo que solicitamos copia del citado informe económico.

11.- Solicitamos: copia de los partes diarios de los diferentes servicios que la empresa Althenia presta al Ayuntamiento de Vélez-Málaga de la Semana del 5 al 11 de Marzo; y tener acceso al resto de partes durante otros períodos.

12.- Recientemente el Equipo de Gobierno informó sobre las multas impuestas a los vecinos del municipio por sacar la basura antes de tiempo y por vehículos estacionados más tiempo de lo establecido.

Solicitamos información sobre la cuantía económica recaudada.

13.- Hace unos días el Sr. Alcalde firmó el decreto nº 1321/2012 sobre la delegación de atribuciones de gestión y resolución de asuntos de las respectivas Áreas y Concejalías Municipales en miembros de la corporación

¿Cuál será el coste económico para el Ayuntamiento por la puesta en funcionamiento de Vélez-Málaga como municipio de gran población?

14.- Para cuándo se abrirán los edificios de atención temprana, el Centro Social de Mezquitilla, el edificio de asociaciones etc.

15.- Sr. Alcalde, ¿cuándo piensa poner en funcionamiento el Servicio de Préstamo de Bicicletas?

16.- ¿Qué medidas está ejecutando como Alcalde de Vélez-Málaga para que COVIRAN se quede en el municipio de Vélez-Málaga, como prometió en campaña electoral?

17.- Sr. Alcalde 19 familias de las "Protegidas" de Torre del Mar se sienten perjudicados con respecto a las 45 familias afectadas por la permuta de suelo del Ayuntamiento con la Delegación de Economía y Hacienda.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

¿Qué medidas piensa tomar desde la alcaldía para garantizar la igualdad entre todos los vecinos de las protegidas?

18.- Sr. Alcalde, ¿tiene previsto actuar en la urbanización y mejora del "Vial de los Tejares" que une el polígono de los Zamoranos con el Trapiche?

19.- Sr. Alcalde, qué medidas piensa tomar para solucionar el abandono que sufren las calles y jardines junto al Edificio Iznate I y II de la zona Viña Málaga, en Torre del Mar."

Escrito de fecha 24 de abril de 2.012, R.E. N° 16626:

“EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IU-LV-CA) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, SOLICITAMOS LA SIGUIENTE INFORMACION REALIZANDO LAS PREGUNTAS PARA EL PLENO DEL 27 DE ABRIL DE 2012:

Al Sr. Antonio Martín

1.- Usted es Concejal de Empleo y Empresa desde Mayo de 2011, casi un año. En las elecciones prometían que iban a crear empleo, de ahí que tengamos una Concejalía de Empleo. En el Municipio de Vélez-Málaga contamos con unos 15.000 demandantes de empleo. ¿Cuándo va a empezar a crear empleo para las ciudadanas y ciudadanos de Vélez-Málaga?

2.- ¿Cuánto "desempleo" se ha creado este mes en el municipio de Vélez-Málaga?.

Al Sr. Jesús Lupiáñez

1.- En la anterior legislatura se apostaba por el deporte, se realizaban 3 carreras denominadas "Milla Urbana", parece ser que este año sólo se realizará una. ¿Me puede explicar por qué sólo habrá una carrera de la "milla urbana"? ¿Es verdad que no se hacen más por no gastar unos 800€?

Al Sr. Arrieta



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

1.- ¿Cómo ofertan una plaza vacante de subinspector por motivos de promoción interna, excedencia o jubilación que a consecuencia de una sentencia, promovida por el sindicato cuyo actual Secretario General es el único aspirante, ha sido declarada nula?.

2.- ¿Se trata pues de un favor político por la labor que este sindicalista hizo contra el anterior gobierno?

3.- ¿Resulta de urgente necesidad la creación de dicha plaza cuando tiene a un oficial en Plana Mayor realizando labores de superior rango y sin embargo ha desterrado por falta de confianza a dos "funcionarios" de rango superior (subinspector e intendente) atribuyéndoles funciones sin a penas trascendencia?

4.- ¿Resulta proporcional que la Jefatura de Vélez-Málaga cuente con un Inspector y un Subinspector a cargo de 100 policías y en cambio la Subjefatura de Torre del Mar cuente con un Intendente y un Subinspector a cargo de 5 policías? ¿No es más proporcional traer uno de los mandos de Torre del Mar a las dependencias de Vélez-Málaga y trasladar el Oficial de Plana Mayor, de menor rango, a la Subjefatura?

5.- ¿Es proporcional la política de ampliación de plantilla en la Policía Local a la grave situación económica que su partido hace ver a los medios de comunicación? En este sentido, ¿es cierto que se adeuda a los Policías Locales los complementos de Noches y Festivos correspondientes a 18 meses. Dicho complemento proviene de uno de los últimos acuerdos que usted firmó, en el anterior cargo de Concejal de Policía Local, previo a la moción de censura y que sin embargo el tripartito ha respetado y ha venido abonando en la medida que las arcas municipales lo han permitido?. (Se adeuda de abril de 2011 a abril de 2012 y varios meses de su anterior legislatura, previos a la moción de censura, ya que lo firmo con efectos retroactivos, luego sólo dos de los meses que adeudan correspondería al tripartito).

6.- ¿En qué situación se encuentra el renting de vehículos de la Policía Local?

7.- ¿Es cierto que dos de los vehículos llevan casi un año parados por problemas con el renting y el resto visitan continuamente el taller, debido a su antigüedad y al gran número de kilómetros?

8.- ¿Se está pagando un renting por vehículos que la mayor parte del tiempo lo pasan en taller en vez de patrullar nuestro municipio?



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

9.- En el estado lamentable que se encuentra la flota de vehículos policiales, el coste y las dificultades de mantenimiento ¿Ve proporcional la adquisición de dos quads por valor de 16.000€ cuya única utilidad serán los meses de verano y alguna romería y no cuenta con el respaldo de los sindicatos debido a la dificultad en el manejo y su alto nivel de siniestralidad?

10.- La circulación de vehículos a motor en las zonas de playa está prohibida y los quads se consideran vehículos muy contaminantes ¿por donde pretende que patrullen?

11.- ¿No es más proporcional a la política de austeridad que ustedes vienen replicando la implantación de patrullas ciclista, cuyo coste es muy inferior, el gasto de su implantación equivaldría al coste de combustible de los quads en los meses de verano, existe en policías de todo el mundo y tiene el respaldo de los sindicatos policiales.

Al Sr. Alcalde

1.- Tras las políticas de despido que han ido ejerciendo en la Empresa Municipal (EMVIPSA), tras las denuncias y pleitos o juicios ganados por las trabajadoras y trabajadores, ¿cuándo va a empezar a respetar las sentencias y a dejar que se reincorporen en sus puestos de trabajo?

2.- ¿Va a seguir recurriendo estas sentencias aún sabiendo que los despidos han sido improcedentes y que tienen todas las posibilidades de seguir ganando los juicios los trabajadores?.

3.- Al ir recurriendo las diferentes sentencias, nos puede pasar lo mismo que con el caso IPANEMA, es decir, este Excmo. Ayuntamiento recurrirá, al igual que hace unos años y perderá, por lo que habrá que pagar, además de las indemnizaciones, los intereses que se vayan acumulando. ¿Quién va a pagar todos estos gastos, el Ayuntamiento con el dinero de las ciudadanas y ciudadanos de este Municipio de Gran Población o lo a pagarán usted, el Sr. Antonio Martín y el Sr. José Luis Sánchez Toré, como responsables de todos esos despidos improcedentes?

4.- En una ocasión este Grupo Municipal denunció que hay pocas plazas en las bibliotecas municipales, que no hay sitio para tantos estudiantes. En Semana Santa se redujo el horario de las bibliotecas, no abriendo por las tardes los días que no eran festivos. En este mes encontramos que la sala de estudio se esta



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

utilizando para otra actividad que no es para que nuestros estudiantes puedan trabajar allí. Si contamos con poco sitio, con un horario pésimo y encima se utilizan las salas de estudio para otras actividades, ¿me puede decir dónde van a poder ir nuestros estudiantes a estudiar?

5.- ¿Podría abrir salas de estudio en otros edificios municipales?

6.- ¿Podrían ampliar los horarios de las bibliotecas e igualarlos a los de las bibliotecas de la Universidad de Málaga, abriendo los fines de semana en época de exámenes? De esta manera crearía algún puesto de trabajo?”

Escrito de fecha 22 de mayo de 2.012, R.E. N° 24032:

“EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IU-LV-CA) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, SOLICITAMOS LA SIGUIENTE INFORMACION REALIZANDO LAS PREGUNTAS PARA EL PLENO DEL 25 DE MAYO DE 2012:

Al Sr. Antonio Martín

1.- Usted es Concejal de Empleo y Empresa desde Mayo de 2011, casi un año. En las elecciones prometían que iban a crear empleo, de ahí que tengamos una Concejalía de Empleo. En el Municipio de Vélez-Málaga contamos con unos 15.000 demandantes de empleo. ¿Cuándo va a empezar a crear empleo para las ciudadanas y ciudadanos de Vélez-Málaga?

2.- ¿Cuánto "desempleo" se ha creado este mes en el municipio de Vélez-Málaga?.

Al Sr. Jesús Lupiáñez

1.- En la anterior legislatura se apostaba por el deporte, se realizaban 3 carreras denominadas "Milla Urbana", parece ser que este año sólo se realizará una. ¿Me puede explicar por qué sólo habrá una carrera de la "milla urbana"? ¿Es verdad que no se hacen más por no gastar unos 800€?

Al Sr. Arrieta



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

1.- ¿Cómo ofertan una plaza vacante de subinspector por motivos de promoción interna, excedencia o jubilación que a consecuencia de una sentencia, promovida por el sindicato cuyo actual Secretario General es el único aspirante, ha sido declarada nula?.

2.-¿Se trata pues de un favor político por la labor que este sindicalista hizo contra el anterior gobierno?

3.- ¿Resulta de urgente necesidad la creación de dicha plaza cuando tiene a un oficial en Plana Mayor realizando labores de superior rango y sin embargo ha desterrado por falta de confianza a dos “funcionarios” de rango superior (subinspector e intendente) atribuyéndoles funciones sin a penas trascendencia?

4.- ¿Resulta proporcional que la Jefatura de Vélez-Málaga cuente con un Inspector y un Subinspector a cargo de 100 policías y en cambio la Subjefatura de Torre del Mar cuente con un Intendente y un Subinspector a cargo de 5 policías? ¿No es más proporcional traer uno de los mandos de Torre del Mar a las dependencias de Vélez-Málaga y trasladar el Oficial de Plana Mayor, de menor rango, a la Subjefatura?

5.- ¿Es proporcional la política de ampliación de plantilla en la Policía Local a la grave situación económica que su partido hace ver a los medios de comunicación? En este sentido, ¿es cierto que se adeuda a los Policías Locales los complementos de Noches y Festivos correspondientes a 18 meses. Dicho complemento proviene de uno de los últimos acuerdos que usted firmó, en el anterior cargo de Concejal de Policía Local, previo a la moción de censura y que sin embargo el tripartito ha respetado y ha venido abonando en la medida que las arcas municipales lo han permitido?. (Se adeuda de abril de 2011 a abril de 2012 y varios meses de su anterior legislatura, previos a la moción de censura, ya que lo firmó con efectos retroactivos, luego sólo dos de los meses que adeudan correspondería al tripartito).

6.- ¿En qué situación se encuentra el renting de vehículos de la Policía Local?

7.- ¿Es cierto que dos de los vehículos llevan casi un año parados por problemas con el renting y el resto visitan continuamente el taller, debido a su antigüedad y al gran número de kilómetros?

8.- ¿Se está pagando un renting por vehículos que la mayor parte del tiempo lo pasan en taller en vez de patrullar nuestro municipio?



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

9.- En el estado lamentable que se encuentra la flota de vehículos policiales, el coste y las dificultades de mantenimiento ¿Ve proporcional la adquisición de dos quads por valor de 16.000€ cuya única utilidad serán los meses de verano y alguna romería y no cuenta con el respaldo de los sindicatos debido a la dificultad en el manejo y su alto nivel de siniestralidad?

10.- La circulación de vehículos a motor en las zonas de playa está prohibida y los quads se consideran vehículos muy contaminantes ¿por donde pretende que patrullen?

11.- ¿No es más proporcional a la política de austeridad que ustedes vienen replicando la implantación de patrullas ciclista, cuyo coste es muy inferior, el gasto de su implantación equivaldría al coste de combustible de los quads en los meses de verano, existe en policías de todo el mundo y tiene el respaldo de los sindicatos policiales.

Al Sr. Alcalde

1.- Tras las políticas de despido que han ido ejerciendo en la Empresa Municipal (EMVIPSA), tras las denuncias y pleitos o juicios ganados por las trabajadoras y trabajadores, ¿cuándo va a empezar a respetar las sentencias y a dejar que se reincorporen en sus puestos de trabajo?

2.- ¿Va a seguir recurriendo estas sentencias aún sabiendo que los despidos han sido improcedentes y que tienen todas las posibilidades de seguir ganando los juicios los trabajadores?.

3.- Al ir recurriendo las diferentes sentencias, nos puede pasar lo mismo que con el caso IPANEMA, es decir, este Excmo. Ayuntamiento recurrirá, al igual que hace unos años y perderá, por lo que habrá que pagar, además de las indemnizaciones, los intereses que se vayan acumulando, ¿quién va a pagar todos estos gastos, el Ayuntamiento con el dinero de las ciudadanas y ciudadanos de este Municipio de Gran Población o lo pagarán usted, el Sr. Antonio Martín y el Sr. José Luis Sánchez Toré, como responsables de todos esos despidos improcedentes?

4.- En una ocasión este Grupo Municipal denunció que hay pocas plazas en las bibliotecas municipales, que no hay sitio para tantos estudiantes. En Semana Santa se redujo el horario de las bibliotecas, no abriendo por las tardes los días que no eran festivos. En este mes encontramos que la sala de estudio se está



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

utilizando para otra actividad que no es para que nuestros estudiantes puedan trabajar allí. Si contamos con poco sitio, con un horario pésimo y encima se utilizan las salas de estudio para otras actividades, ¿me puede decir dónde van a poder ir nuestros estudiantes a estudiar?

5.- ¿Podría abrir salas de estudio en otros edificios municipales?

6.- ¿Podrían ampliar los horarios de las bibliotecas e igualarlos a los de las bibliotecas de la Universidad de Málaga, abriendo los fines de semana en época de exámenes? De esta manera crearía algún puesto de trabajo?”

Escrito de fecha 22 de mayo de 2.012, R.E. N° 24035:

“EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IU-LV-CA) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, SOLICITAMOS LA SIGUIENTE INFORMACION SOBRE:

PREGUNTAS PARA EL PLENO DEL 25 DE MAYO DE 2012:

1.- Sr. Alcalde, ¿para cuándo piensa poner en funcionamiento un plan de choque de adecentamiento, eliminación de matorral, fumigación, limpieza en los parques y jardines, parcelas municipales, zonas verdes en él termino municipal de Vélez-Málaga?.

2.- Sr. Alcalde, ¿cuáles son los motivos por los cuales se ha cesado al Jefe de Servicio de disciplina urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, incumpliendo los estatutos de la gerencia según se desprende del informe jurídico del Jefe de Servicio Jurídico?.

3.- Sr. Alcalde, ¿en que situación se encuentra el Plan de Movilidad y Accesibilidad Urbana de Vélez-Málaga?.

4.- Sr. Alcalde,

¿Qué medidas van a tomar para eliminar el paro en nuestro municipio como prometió en campaña electoral?

¿Cuándo pondrá en funcionamiento un plan de empleo, para ayudar a



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

las familias mas necesitadas del municipio?

¿Que medidas piensan tomar para atender la grave situación que sufren miles de familias en riesgo de exclusión social en nuestro municipio?

5. Sr. Alcalde, I

Sr. Alcalde cuando estaba en la oposición exigía la inmediata puesta en marcha de la segunda fase del tranvía, hoy desde su llegada al gobierno municipal lo único que ha hecho es reconocerle a la empresa todos los derechos y ninguna obligación.

¿Para cuándo se pondrá en funcionamiento la segunda fase del Tranvía?

¿Para cuando se eliminará la competencia desleal?

Sr. Alcalde cuando estaba en la oposición proponía que los parados, jubilados y pensionistas viajaran gratis en el servicio publico de transportes.

¿Piensa cumplir esta promesa electoral?

¿Cuándo la pondrá en funcionamiento?

Solicitamos del servicio publico de transportes la siguiente Información:

Nº de trabajadores y Categoría profesional,

Nº de maquinas de tranvía y antigüedad de cada una,

Nº de autobuses y antigüedad de cada uno

6.- Sr. Alcalde, en estos momentos se esta debatiendo los presupuestos generales del estado, tanto en el Congreso de los diputados, como en Vélez-Málaga el PP tiene mayoría absoluta.

¿Qué inversiones tiene previsto incluir en los presupuestos generales del estado, para el municipio de Vélez-Málaga?

7.- Sr. Alcalde, El grupo municipal de IU le solicitamos, que gestione ante el gobierno central, la financiación de las obras para las Inversiones del plan de regadíos del guaro, margen derecha del río de Vélez que afecta a seis municipios de la comarca (Benamocarra, Iznate, Almáchar, Benamargosa, Cútar, Vélez-Málaga) y más de 1.000 agricultores.

8.- Sr. Alcalde, ¿piensa solicitar al gobierno central que el Ministerio de Fomento recoja una partida económica para contratar la redacción de los proyectos y obtención de los suelos del corredor ferroviario del mediterráneo,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

(Algeciras, Málaga, Axarquía, Motril, Almería)?.

9.- Sr. Alcalde ¿cuándo piensa poner en funcionamiento los "huertos ecológicos"?

10.- Sr. Alcalde, ¿cuáles son los motivos para tener cerrado y abandonado el campo de Fútbol de Caleta? ¿Piensa usted y su Equipo de Gobierno que Caleta no merece tener un campo de fútbol?

11.- Sr. Alcalde, El día 2 de febrero de 2012 presentó IU, un escrito solicitando la intervención municipal ante la inundación y el foco infeccioso existente en los aparcamientos subterráneos del pasaje Juan Sebastián El Cano de Vélez-Málaga.

¿Qué medidas ha tomado el Equipo de Gobierno, y usted como Alcalde, para solucionar el posible problema salud pública que sufren los vecinos de la calle y pasaje "Juan Sebastián El Cano"?

12. Izquierda Unida, solicitó información sobre el nombre de la empresa o particular que financió eventos municipales de forma anónima.

¿Cuándo prevé el Sr. Alcalde facilitar dicha información a esta fuerza política? Sr. Alcalde NO entendemos su interés por ocultarlo.

13.- Solicitamos; copia de los partes diarios de los diferentes servicios que la empresa Althenia presta al Ayuntamiento de Vélez-Málaga de la Semana del 5 al 11 de Marzo; y tener acceso al resto de partes durante otros periodos.

14.- Recientemente el Equipo de Gobierno informó sobre las multas impuestas a los vecinos del municipio por sacar la basura antes de tiempo.

Solicitamos información sobre la cuantía económica recaudada

15.- Hace unos días el Sr. Alcalde firmó el decreto nº 1321/2012 sobre la delegación de atribuciones de gestión y resolución de asuntos de las respectivas Áreas y Concejalías Municipales en miembros de la corporación

¿Cual será el Coste económico para el Ayuntamiento por la puesta en funcionamiento de Vélez-Málaga como municipio de gran población?

16.- Para cuando se abrirán los edificios de atención temprana, el centro social de Mezquitilla, el edificio de asociaciones etc.

17.- En que fecha cree el Sr. Alcalde que Se iniciaran las Obras de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

rehabilitación del edificio del pósito en Vélez-Málaga

18.- En qué fecha cree el Sr. Alcalde que se iniciarán las obras de rehabilitación del edificio antigua estación del Tren en Vélez-Málaga

19.- Sr. Alcalde el pleno de la corporación municipal aprobó suprimir las Entidades Urbanísticas de Conservación condicionado al informe económico, es por lo que solicitamos copia del citado informe económico.

20.- ¿Que medidas esta ejecutando como Alcalde de Vélez-Málaga para que COVIRAN se quede en el municipio de Vélez-Málaga, como prometió en Campaña electoral?

21.- Sr. Alcalde 19 familias de las "Protegidas" de Torre del Mar se sienten perjudicados con respecto a las 45 familias afectadas por la permuta de suelo del Ayuntamiento con la Delegación de Economía y Hacienda.

¿Que medidas piensa tomar desde la alcaldía para garantizar la igualdad entre todos los vecinos de las protegidas?

22.- Sr. Alcalde, ¿tiene previsto actuar en la urbanización y mejora del "Vial de los Tejares" que une el polígono de los Zamoranos con el Trapiche?

23.- Sr. Alcalde, ¿para cuando se firmará el convenio con la Diputación Provincial para la puesta en funcionamiento del Complejo Medio Ambiental, y cuando empezaran las obras de infraestructuras del futuro complejo?

24.- Sr. Alcalde, qué medidas piensan tomar para solucionar el abandono que sufren las calles y jardines junto al Edificio Iznate I y II de la zona Viña Málaga, en Torre del Mar.

24.- Sr. Alcalde, la mayoría de los usuarios de la piscina cubierta de Vélez-Málaga se quejan de la temperatura del agua. ¿Qué medidas piensan tomar para solucionar este problema?"

El Sr. Alcalde pidió un poco de orden a los miembros de la Corporación a la hora de formular preguntas y manifestó que para que no hubiera dudas quería aclarar que tenía unas preguntas presentadas para el pleno de 24 de abril de 2.012, por el Sr. Gámez Martín, además de otras que había presentado para esta sesión, que prácticamente coinciden, y que si el Sr. Gámez estaba de acuerdo, procederían a contestar las últimas, y también aclaró que el Sr. Méndez



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

había presentado un escrito retirando las que tenía presentadas para formular otras nuevas.

El Sr. Gámez dice que fue informado por los servicios técnicos del Ayuntamiento de que lo conveniente era presentar unas nuevas preguntas y que en el documento que registró el día 22 de mayo estaban sintetizadas todas las preguntas, por lo tanto, las del pleno que el Sr. Alcalde suspendió en abril se guardarían y se harían efectivas las del día 22 de mayo; también aclara que su compañero retiró, mediante un escrito, las preguntas que se formularon para el pleno de abril y que se han vuelto a presentar para este de mayo.

Tras esta aclaración, **el Sr. Méndez-Trelles Ramos** comenzó realizando las preguntas incluidas en los escritos registrados de entrada con los números 24012, 24021, 24023, 24025, 24027 y 24008, todos ellos de fecha 22 de mayo de 2.012, y manifestó lo siguiente: *“La primera pregunta es para el Sr. Arrieta. En el pasado mes de marzo anunciaba usted que se habían impuesto doscientas y pico sanciones por infracciones en la Ordenanza Municipal de Limpieza, ¿cuántas sanciones se llevan impuestas hasta el 20 de mayo? ¿cuánto importa la liquidación efectuada, en euros, por estas sanciones?*

Con respecto a Tráfico, le hacemos una pregunta similar ¿cuántas sanciones se han impuesto por tráfico desde principios de año hasta el 20 de mayo y a cuánto ascienden, en euros, las liquidaciones de estas sanciones?

Al Sr. Alcalde le preguntamos que en Mezquitilla se ha realizado, con el Plan PROTEJA y por valor de 127.000 euros, según reza en un cartel de obras allí instalado, un centro cívico para la población de Mezquitilla y de Lagos. En el pasado mes de diciembre, usted acudía a la inauguración de dicho centro e incluso se le dotaba al centro de algún material. Transcurridos más de seis meses desde su inauguración, el centro cívico continúa cerrado, ¿cuándo piensan ustedes darle utilidad y abrir este centro?

Otra pregunta, ¿cuántas empresas se han instalado, desde que tomara posesión como Alcalde de esta ciudad, en el Parque Tecnoalimentario?

Otra pregunta con respecto a la comisión de investigación del caso IPANEMA. Con un gran revuelo mediático se constituyó una comisión que iba a investigar las posibles responsabilidades. Se habló de la responsabilidad patrimonial de concejales, etc., se constituye esta comisión en el mes de noviembre y se reúne exclusivamente el día de la constitución. A pesar de que se



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

había puesto como plazo máximo dos meses, no se ha vuelto a reunir más. Entonces, no entendemos porqué, a la vista de la importancia y transcendencia que se le dio a esta comisión no se ha vuelto a reunir más; tampoco entendemos, si es que a lo mejor, ustedes que han estudiado a fondo el tema, han visto que no existe esa responsabilidad, o a lo mejor es que piensan ustedes cerrarla definitivamente esta comisión.”

Respecto a la pregunta incluida en el escrito R.E. N° 24027, **el Sr. Méndez-Trelles Ramos** dice que la retira para que la respondan por escrito y continúa realizando las siguientes: *“En este momento hace un año que se celebraron las elecciones municipales y hace prácticamente un año que el Alcalde tomaba posesión. El día de la toma de posesión, el Alcalde daba un discurso, que yo lo dije aquí y después también lo he dicho públicamente, que me pareció un interesante discurso político; es más, yo llegué a decir que iba a ser mi Biblia en estos cuatro años. Empezaba el Alcalde diciendo: “...no voy a engañar, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga está atravesando el peor momento económico de la historia,... soportamos una enorme deuda municipal, como hemos informado en estos días”, es decir, usted era plenamente consciente de la situación económica por la que atravesaba el Ayuntamiento pero a pesar de eso, usted anunciaba una serie de pequeñas/grandes acciones, y así las definía, que acometería de forma inmediata.*

La primera de ellas era la recuperación del Arco del Paseo de Andalucía de Vélez-Málaga, “No se puede gobernar en contra del pueblo”... decía usted, “por que el pueblo no entendió la imposición del derribo, con nocturnidad y alevosía, de un símbolo sentimental de nuestra historia en común. ¿Nos puede decir usted si esta pequeña/gran acción está ya realizada?

A continuación anunciaba usted otra pequeña/gran acción, que era el Plan Municipal de Recuperación Patrimonial 2011-2015, en el que se incluía, y leo textualmente “..la urgente recuperación de la Ermita de San Sebastián, símbolo histórico de nuestro municipio”.

Transcurrido ya un año desde la toma de posesión, le preguntamos si se han iniciado ya las obras para la recuperación de esta Ermita, símbolo histórico de nuestro municipio.

La urgente revisión del Plan General de Ordenación Urbana será otro de los objetivos a corto plazo, decía usted en este mismo discurso. Transcurrido un año, aún no se ha comenzado con esta revisión del Plan General, a pesar de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

la urgencia que usted señalaba, ¿piensan ustedes iniciarlo en esta legislatura?

La revisión del Plan General, decía usted en su discurso, para el fomento de la riqueza y el empleo, a través de dos grandes proyectos, el Norte Industrial y la Creación del Centro de Transportes. Desde su toma de posesión hasta hoy, el número de desempleados en Vélez-Málaga ha aumentado en 1505 vecinos. Nosotros no tenemos ninguna noticia de ninguna acción referente a ninguno de estos dos proyectos, a pesar de que seguimos a diario todo lo que ustedes manifiestan en los medios de comunicación.

A la vista de esto, le preguntamos: ¿ha establecido usted, de común acuerdo con el sector, como decía en su discurso de investidura, el lugar donde se ubicará este centro de transportes? ¿Cuántas reuniones ha tenido usted al respecto? ¿con qué colectivos o personas físicas se ha reunido usted? En caso de que se hayan producido estas reuniones, ¿por qué no sabemos nada y por qué no se ha dicho nada públicamente?

Seguía usted desgranando otra serie de proyectos, el Proyecto Litoral Siglo XXI, el Plan de Acción Vélez-Málaga Sostenible, el Plan Municipal de Deportes Fernando Ruiz Hierro, el Plan de Recintos Populares, el Plan Municipal de Dinamización Turística y el Premio Internacional de Igualdad María Zambrano, serán otras de las tantas iniciativas de las que me he propuesto llevar adelante, decía usted.

Transcurrido un año de ésto, solamente estamos con la obra del paseo marítimo, proyecto de la anterior Corporación, y con una consignación en los presupuestos de 400.000 euros para el proyecto de recinto ferial, que suponemos que estará incluido en el Plan de Recintos Populares.

Por todo ello, le preguntamos: ¿no le parece a usted que a la vista de la urgencia que usted mismo destacaba en su discurso se tendría que haber hecho ya algo a cerca de estos planes?

Después, continuaba usted subrayando lo que era para usted su mayor compromiso, el empleo. No le voy a repetir la cifra de empleo, ni tan siquiera le voy a preguntar por el COVIRAN, porque ya hay quien se encarga de ello, pero sí le voy a recordar que usted decía: “es mi apuesta y mi compromiso”.

Y finalizaba usted con el anuncio de la creación de otro plan, este era el Plan Estratégico. Ahora a con este plan, usted decía que se definiría el modelo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

de ciudad que queremos para los próximos 15 años y que será un paso determinante para erradicar los impulsos y las improvisaciones en política. Se acaban con 30 años de ir a salto de matas. Transcurrido ya un año, no hemos oído tampoco ni una sola palabra de este plan estratégico, a pesar de la importancia y la transcendencia que usted le daba.

Por ello le preguntamos: ¿No le parece a usted que al menos se tenía que haber empezado con este plan para acabar con las políticas miopes, que decía usted, las del pan para hoy y las del hambre para mañana, la de los parches momentáneos y de las que no tienen perspectiva histórica, como muy bien decía usted en su discurso de investidura?”

A continuación, **el Sr. Gámez Martín**, tras discrepar con el Sr. Alcalde respecto al tiempo que le restaba para intervenir procedió a formular preguntas incluidas en escrito presentado con fecha 22 de mayo de 2.012, R.E. N° 23825, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Grupo Municipal Andalucista en el Ayuntamiento de Vélez Málaga a través de, vice-portavoz D. José Luis Gámez Martín, y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula las siguientes preguntas para el pleno del 25.5.12.:

1- Sr. Delgado: hemos celebrado el día del pedal el pasado domingo 22 de abril ¿Cuando podrán l@s ciudadan@s de este gran municipio utilizar la Bicicleta de verdad, con seguridad, cuando habrá una red de carriles bicis para la movilidad, aparca bicis gratuitos y seguros y transporte gratuito de bicicletas en el transporte público? ¿Va a a trabajar de verdad este equipo de gobierno para que los otros 364 días del año podamos utilizar la bicicleta en nuestros desplazamientos habituales? ¿fomentará la ciclocultura?

2- Sr. Natera: ¿Cuando van nuestros mayores a disfrutar de los huertos ecológicos, aún cerrados y donde este Ayuntamiento invirtió mas de 100.000 €.

3- Sra. Labao: en el termino municipal esta proliferando de forma anárquica la presencia de parcelas que se alquilan tras su subparcelación para huertos familiares, ¿va a regular esta actividad, y es legal actualmente este tipo de actividad?

4- Sr. Arrieta: ¿Cuando se va a dignificar, hacer eficiente y efectiva la estación central de transporte público del municipio de gran población? los cuartos de baño de las estaciones de autobuses de Vélez y Torre del Mar están habitualmente



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

muy sucios; los usuarios del transporte público se merecen unos servicios dignos ¿cuando va a solucionar este problema en Torre del Mar? ¿Va a exigir a Travelesa (ALSA) que informe a los usuarios de los Horarios e itinerarios del transporte público? y a Impursa aún le queda por instalar bastantes infobus (solo hay uno instalado de los 42 según convenio, faltan 41), ¿le podría pedir a la concesionaria que lo hicieran después de tanto tiempo de Concesión?

5- Sr. Lupiáñez ¿Se va a abordar las intervenciones para el arreglo de las instalaciones deportivas en Cajiz? ¿y para el próximo día del pedal, el XXVII, se acordaran de retirar los vehículos de las calles estrechas del itinerario y colocaran papeleras en la zona donde de generen desechos?

6- Sra. Labao: En agosto del año pasado le solicitamos de nuevo la retirada de las antenas de telefonía móvil qué plazos tiene para la retirada de las antenas en especial la de Benajarafe, Torre Moya?

7- Sra. Labao: ¿Cuándo se van a poner en funcionamiento los grupos de buzones que existen en varias pedanías del municipio?

8- Sr. Natera: El día 22 de abril se celebró el día mundial de la Tierra, ¿que actividades ha realizado nuestro municipio de gran población para conmemorar el evento? ¿En que estado se encuentra la agenda 21 local?

9- Sr Natera: el Dragón de Komodo, el faisán de Edwards, el estornino de Bali, el vari rojo, el gorila de Costa, el duiker azul no forman parte de la biodiversidad de nuestros espacios naturales, podría explicarnos por que se empeña en promocionar empresas privadas como el Spa del centro deportivo la Vega y ahora una del término municipal de doña Esperanza Oña del PP y de Valencia, ¿de los 16,20 € de la entrada al zoológico de Fuengirola cuánto va a subvencionar el Ayuntamiento? Y el transpone se hará en tranvía?. El día 22 de mayo se celebró el día internacional de la biodiversidad ¿porque usted no hace nada al respecto?

10- Sr. Delgado: El día 25 de abril se celebó el día internacional de la Concienciación contra el ruido y la contaminación acústica, ¿se ha terminado los mapas de ruidos de nuestro municipio? ¿Se ha dado repuesta a los vecinos de la calle fina se quejan de los ruidos provocados por botellón, pubs y semana santa? ¿tiene previsto alguna solución para compatibilizar las ZAS (zonas acústicamente saturadas) y las zonas residenciales?. España es, según la OMS, el segundo país más ruidoso del mundo, solo por detrás de Japón, siete de cada diez españoles viven sometidos a niveles de ruido por encima de los 70 decibelios, cuando el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

limite aceptable es de 65. Detrás de este fenómeno aparecen alteraciones del sueño, estrés y ansiedad y distintos trastornos sobre la Salud.(Le recuerdo casos como el Copo Plazamar, etc)?

12- Sra. Díaz: ¿Nos podría hacer un resumido balance de las acciones que el centro Eroski o su fundación han realizado en referencia a la campaña de alimentación saludable.

13- Sra. Ruiz, Sr. Lupiáñez y Sr. E. Martín: La pasada noche de San Juan se le compró las sardinas al Eroski, ¿Se le comprará este año a los pescadores del puerto de la Caleta?

14- Sr. Natera: El día 7 de abril se celebró el día mundial de la salud, ¿va a poner en funcionamiento la democracia participativa con el consejo municipal de salud e impulsar nuestra ciudad como ciudad saludable?

15- Sr. Alcalde: ¿Qué acciones ha iniciado el equipo de gobierno para garantizar la seguridad aérea del aeropuerto deportivo de la Axarquía en el Trapiche, se han investigado los fallecimientos del instructor y del acompañante ingles del 15 de abril, ¿tiene el aeropuerto licencia de apertura y cumple con los requisitos legales?

16- Sr. Delgado: En el pleno de Junio de 2011 usted se comprometió a que el grupo municipal andalucista no seria excluido del organismo autónomo local de desarrollo integral (OALDIM) y que en próximos plenos traería la modificación de los estatutos, se han celebrado ya 8 plenos, ¿Cuando traerá este tema a pleno?

13 Sra. Rocío Ruiz: El Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Consolidación del Sector Turístico del Municipio de Vélez-Málaga está elaborando un plano del municipio, ¿podría mantenerse la figura del camaleón como elemento diferenciador e identificativo de la fauna del término municipal?

14- Sr. Natera: Hemos conocido por los medios de comunicación que 33 fuentes ornamentales y de agua potable se ha recuperado y se han puesto al servicio de los ciudadanos ¿,Nos podría dar el dato de cuantas fuentes publicas de agua potable están en servicio, en el municipio de gran población y donde están situadas, incluidas la de los centros educativos?. También le solicitamos hace bastante tiempo informe del punto limpio ¿tiene usted ya los datos?

15- Sr. Delgado: En la finca la Pola se están recogiendo aguacates ¿podría



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

explicarnos el sentido de estos trabajos y a quien se les esta vendiendo el producto de estas recolecciones? El personal que lo está haciendo ¿no podría actuar en otros puntos del municipio mas necesarios?

16- Sr. Alcalde: Nuestro grupo municipal solicitó la retirada de la carteleria DE GRAN FORMATO de obras e intervenciones que concluyeron hace mas seis meses ¿Cuando se va a retirar estos elementos de contaminación del paisaje?

17- Sr. Arrieta: va a renovar 481 contenedores de basura, ¿cuando se iniciará la recogida de restos de poda y restos orgánicos para el compostaje?

18- Sr. Alcalde: en moción presentada el día 13 de septiembre de 2010 su grupo municipal proponía la realización Urgente de un Plan de Seguridad Vial, con la instalación de las señales de trafico tanto vertical como horizontal que correspondan en la zona de pueblo nuevo Axarquía popularmente conocida como "Carabanchel." ¿Va a solucionar este problema aún vigente?

19- Sr. Alcalde: en otra moción presentada el día 13 de Septiembre de 2010, su grupo proponía que se procediese de forma urgente al derribo de todas las edificaciones ruinosas existentes y a la limpieza y adecentamiento de las parcelas junto a los edificios en Pueblo Nuevo ¿ va a hacer algo en ese sentido?

20- Sr. Martín: ¿Cuando se va a terminar la obra de la entrada a la Puerta Real?

21- Sra. Matamoros y Sr. Natera: En nuestro termino municipal hay al menos siete establecimientos donde se ejerce la prostitución, que generan abusos a mujeres, ruidos, peleas, transmisión de enfermedades venéreas e irregularidades administrativas ¿van a realizar un control para evitar estas situaciones?. En uno de ellos se va a sortear supuestamente un encuentro sexual con una conocida prostituta, tiene conocimiento de las condiciones higiénico sanitarias, dignidad femenina, administrativas, etc. de estos establecimientos? Y ¿considera la concejalía de la mujer que debería actuar en esta situación? y ¿van a fomentar las tres eses del sexo (Seguro, Saludable, Satisfactorio) mediante campañas educativas?

22- Sr Alcalde: las banderas del parque tecnoalimentario están hechas jirones, ¿las va a retirar las va a reponer?

23- Sr. Alcalde la desembocadura del río Vélez está muy abandonada, ¿va a establecer algún tipo de medidas de control de este espacio natural.?



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

24- Sr. Molina ¿han resuelto los problemas de vertidos en el arroyo de Los Puertas?

25- Sr. Alcalde en Algarrobo se celebran plenos en el pueblo y en Algarrobo Costa alternativamente, podrían realizarse plenos en Torre del Mar de forma alterna, le informo que esta propuesta la realizó el PP.

Anexo de la contestación del Alcalde a la petición del GMPA en el punto 13 del pleno del 28 de junio de 2011:

Le contestó el Sr. Alcalde manifestando: “Tiene vd. razón, en alusión al Sr. Gámez, ya manifesté en la Junta de Portavoces que los Estatutos están como están, indiqué que podía asistir un miembro del grupo mayoritario de la oposición. Le acepto la propuesta para proceder a la modificación de los Estatutos para que tengan la misma composición que tiene el otro organismo autónomo que es la Gerencia de Urbanismo. Se trata de un organismo donde hay proyectos en orden a la creación de empleo y de riqueza y muchos proyectos que desde allí se dinamizan y se impulsan y debe estar representada toda la oposición. Por tanto, me comprometo en próximos Plenos a traer la modificación de estos Estatutos en este sentido”.

Y continuó manifestó lo siguiente: “*Sra. Labao, en el término municipal están proliferando de forma anárquica la presencia de parcelas que se alquilan para huertos familiares, ¿va a regular esta actividad?, y ¿esta actividad, actualmente tiene algún tipo de legalidad?*”.

Sr. Natera, los huertos ecológicos para mayores siguen estando cerrados. El Ayuntamiento invirtió ahí 100.000 euros, ¿cuándo los va a abrir?

Sr. Lupiáñez, ¿se van a abordar las intervenciones para el arreglo de las instalaciones deportivas de Cajiz? y ¿para el próximo día del pedal, en su XXVII edición, se acordarán de retirar los vehículos de las calles estrechas del itinerario y colocarán papeleras en las zonas donde se generen desechos?

Sra. Labao, una pregunta que yo sé que la estaba usted esperando, la antena de telefonía móvil de Benajarafe en especial y las del término municipal en general. Hablamos anteayer con el Juzgado nº 6 porque así nos lo manifestó a través de una nota de prensa el Sr. Alcalde y nos dijo la Secretaria del Juzgado nº 6 de lo Contencioso-Administrativo que el expediente está caducado, por lo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

tanto, habría que iniciar un nuevo procedimiento para la entrada en la propiedad para la retirada prometida de esa antena de telefonía móvil, ¿sabe usted algo más?

Sra. Labao, ¿cuándo va a poner en funcionamiento los grupos de buzones que existen en varias pedanías del Municipio?

Sr. Natera, el dragón de Komodo, el faisán de Edwards, el estornino de Bali, el vari rojo o el gorila de Costa, el duiker azul, que es un cabrito azul, no forman parte de la biodiversidad de la Axarquía o de nuestros espacios naturales, no entendemos cómo usted se ha empeñado en promocionar a una empresa privada como el Spa del Centro Deportivo la Vega y ahora una empresa del término municipal de doña Esperanza Oña, del PP, y también creo que de Valencia, y le propone a los veleños que se desplacen hasta allí y que se gasten 16 y 20 euros en la entrada al zoológico de Fuengirola, ¿no cree que esto es poco serio, si me permite la expresión, para trabajar por la biodiversidad en nuestro Municipio? El día 22 de mayo también se celebró el Día Internacional de la Biodiversidad y no escuchamos nada de sus declaraciones.

Sr. Alcalde, me queda poco tiempo y quiero recordar una promesa que hizo usted también en el Pleno de junio de 2.011 en el cual se comprometió a que el Grupo Municipal Andalucista no sería excluido del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral y que en los próximos plenos traería la modificación de los Estatutos. Han pasado ya unos cuantos plenos y nosotros no sabemos nada de esa participación.”

A continuación, **D^a M^a Salomé Arroyo Sánchez**, del Grupo Municipal Socialista, intervino formulando las preguntas contenidas en escrito registrado de entrada con el número 16640, de 24 de abril, y manifestando lo siguiente: *“Nosotros preguntamos al Concejal de Limpieza. Ante la venida del período estival y la subida de temperaturas, ¿qué actuación va a llevar a cabo la Concejalía correspondiente para adecentar las parcelas, tanto públicas como privadas, existentes en el sector Vélez-Málaga-8 y resto del Municipio que se encuentran en total abandono, con la consiguiente existencia de matojos, roedores, insectos, con los perjuicios que pueden provocar a los vecinos y edificios colindantes con motivo del riesgo de incendios y salud pública?*

Nosotros volvemos a preguntar por cuándo volverá COVIRÁN a Vélez. Ustedes, en campaña, prometieron que si ganaban las elecciones, COVIRÁN no se iría de Vélez, incluso anunciaron que en el mes de junio o julio volvería. Ya



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

que no fue posible el año pasado, estamos todavía en el mes de mayo, puede ser que para junio o julio pudiera volver. Nosotros vamos a seguir preguntando lo mismo porque vemos que en el camino de Remanente ya no queda nada, hay obras pero no vemos ni un solo reflejo de COVIRÁN.

Preguntamos también por cuántos empleos se han creado en este tiempo de gobierno del Partido Popular. Ustedes, continuamente decían que los culpables del desempleo eramos el equipo de gobierno en aquel entonces, incluso daban una cifra entorno a los 15.000 desempleados, que no era cierto pero ustedes la inflaban. Ahora, nosotros preguntamos ¿cuántos puestos de trabajo han creado y cuántos se han destruido?

La pregunta sobre la Semana Santa que le hacía al Sr. Arrieta con el tema de los contenedores, la quito porque lo que denunciaba aquí ha vuelto a la normalidad, que era el tema de los contenedores que se cambiaron de ubicación y justo el día que presentamos en el Registro de Entrada esta pregunta, al día siguiente estaba solventada; se ha demorado en el tiempo, pero se ha resuelto.

Los vecinos de la calle Alfareros nos han visitado en reiteradas ocasiones aquí en el despacho del Grupo Municipal y lo denunciemos también de que sufrían abandono los alcorques, los viales públicos, las rotondas, aceras, falta de papeleras, y hacía falta actuar en toda esa zona. Preguntábamos que para cuándo y hemos comprobado que hasta la fecha, porque estas son las preguntas que hacíamos el mes pasado.

Preguntamos también por el Cementerio de Caleta qué pasaba que no tenía un horario de apertura y cierre y según me comenta mi compañera M^a Carmen se ha solucionado, por eso no ha lugar.

Con motivo de la venida del período estival, ¿van a eliminar las escaleras para llegar a las pasarelas de madera de los accesos para personas con discapacidad o movilidad reducida en las playas del termino municipal así como crear puntos accesibles en las playas y mejorar y adecuar el existente y ampliar el número de sillas anfibas para el baño en todo el Municipio así como aumentar el número de aparcamientos para discapacitados para acceder a las playas?

Ante las numerosas quejas recibidas por parte de los vecinos por el abandono total que sufren los parques infantiles del Municipio, tanto en limpieza como en mobiliario de juego infantil como en los suelos de goma, papeleras, etc.,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

así como muchos parques que carecen de todo lo mencionado anteriormente, ¿van a realizar alguna actuación al respecto?

Esta que le hacía al Concejal de Parques y Jardines referente a la poda también la elimino y nos queda la que le hacía con respecto al Plan de Accesibilidad. Después de aprobar en este salón de plenos por parte de todos los partidos políticos una moción de accesibilidad y tras comprobar que hasta ahora no se ha realizado ni una sola actuación al respecto por parte del equipo de gobierno, ¿para cuándo van a comenzar dichas actuaciones tan necesarias para las personas con movilidad reducida?"

A continuación, **el Sr. Alcalde** dijo que se iba a proceder a responder las preguntas por el orden establecido, salvo las del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar que decaen las mismas, y pidiendo brevedad en las respuestas para que diera tiempo a todas; comenzándose a responder a las planteadas por parte de Izquierda Unida.

En primer lugar, **D. Antonio José Martín Fernández, Delegado de Empleo**, manifestó lo siguiente: *"Contestando a las preguntas que realiza la Sra. Fernández, tengo que decirle que como ella bien sabrá las competencias en materia de empleo las tiene la Junta, y le vuelvo a repetir lo que le dije el mes pasado, que si tuviéramos los 2.345 millones y si tuviéramos los 1,6 millones que desde 2.008 estamos esperando que nos remita la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, nos ayudaría bastante a la precariedad que tiene el desempleo en este Ayuntamiento. De todas maneras, desde nuestra área, seguimos intentando ayudar a que la cifra de desempleo baje. Y decir a su segunda pregunta, que el paro registrado en el Municipio de Vélez-Málaga se redujo en el mes de abril en 64 personas, datos que rompen la tendencia de estos últimos ocho meses."*

Intervino a continuación **D. Francisco Natera Sánchez, Delegado de Medio Ambiente**, manifestando lo siguiente: *"En cuanto al uso de los huertos ecológicos, para los cuales el anterior equipo de gobierno del Ayuntamiento gastó 100.000 euros, nosotros pensamos que los hubiéramos gastado en otra cosa más necesaria para los mayores, no obstante, la ordenanza para el uso de estos huertos se traerá, si procede, al próximo Pleno."*

Siguió el **Concejal Delegado de Deportes y Tradiciones Populares, D. Jesús Lupiáñez Herrera**, que dijo lo siguiente: *"En referencia a la milla urbana, esta es una prueba en la que colabora la Concejalía de Deportes pero es*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

directamente el Club Atletismo Vélez el que la organiza desde hace años y, precisamente, fueron ellos los que decidieron aunar las tres millas urbanas en una como elemento aglutinador y al que aprovecho para invitarles a todos a que participen este domingo en el paseo marítimo de Torre del Mar, que se inscriban, que tiene un coste mínimo de tres euros, yo ya lo he hecho, y además, queremos aprovechar para homenajear a Delia Vázquez como una corredora importante. Creemos que aunando estos eventos gastamos algo menos, que no son 800 euros sino algo más, y además, de alguna manera estamos convencidos de que podemos multiplicar el número de participantes que en años anteriores ha sido sobre doscientos en cada prueba.

Referente al campo de fútbol de Caleta, si no le importa al Sr. Alcalde le puedo responder yo. Las obras de este campo de fútbol están pendientes de la acometida eléctrica que, como sabrá, no estaba contratada puesto no estaba contemplada en el proyecto que ustedes aprobaron y en este caso, se ha añadido además un depósito de agua y riego para el campo, que tampoco estaba previsto, y estamos pendientes de dicha acometida. La Caleta, para este equipo de gobierno y para este Concejal merece todo nuestro cariño y nuestra dedicación, de hecho muchas veces estamos denunciando lo de la ampliación del puerto de la Caleta que estaba pendiente durmiendo el sueño de los justos y encima ha caducado esa autorización para poderlo ampliar.”

Seguidamente, **D. Antonio Arrieta España, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Limpieza**, manifestó: “A la primera pregunta, la vacante se saca porque la ineficacia e inoperancia del tripartito durante dos años dejó esa vacante en el cajón, y una vacante de un mando de la policía que durante más de dos años y medio ha estado en un cajón, la sacamos porque nos hace falta.

A la segunda pregunta, nosotros no somos ustedes, no pagamos favores políticos ni a UGT ni a Comisiones Obreras ni a sindicatos de policía, por lo tanto, para mí que esa pregunta es un insulto a ese dirigente sindical, ustedes que tanto defienden a los sindicalistas.

Sí es urgente porque el organigrama que el equipo de gobierno de 2.007 planteó constaba de cuatro mandos y ahora mismo hay tres, esto quiere decir que nos hace falta, al menos, uno más, por eso sí es urgente cubrir esa plaza, no crearla porque está creada desde hace tiempo.

A la pregunta cuarta sobre si resulta proporcional, miren ustedes, el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Intendente es un técnico, no está dentro de la escala de mando de la policía, por lo tanto, la Subjefatura está a cargo de un subinspector; plaza que el Partido Socialista justificó su creación por urgencia, porque había que dotar a la Subjefatura de Torre del Mar de un subinspector. Si usted quiere hacer alguna reclamación, se la hace al Partido Socialista porque, de hecho, se nombró en comisión de servicios sin tan siquiera haberle ascendido.

La pregunta número cinco, de que si es proporcional o no, eso es lo que opinan ustedes, hay un Inspector que está haciendo las funciones de jefe de la policía y un jefe de la operativa que está mandando lo que es el día a día de la policía. Y en cuanto al dinero, que es donde ustedes han metido el dedo en la llaga porque nos echan la culpa a nosotros, como es lógico, es cierto que el gobierno anterior pago, y nosotros hemos pagado enero, febrero y marzo de 2.011, que lo pagamos en octubre, y este mes de mayo vamos a pagar abril, mayo, junio y julio de 2.011, y estarían al día si ustedes no hubieran dejado las deudas que han dejado en el Ayuntamiento, y pagaríamos a todos los funcionarios en tiempo y forma, pero como debemos treinta millones a los proveedores, pues pagamos cuando podemos, y la policía lo entiende.

Respecto a la pregunta número seis, está toda la renovación del renting de la Policía está en Intervención para que el Interventor le de el visto bueno que, como usted bien sabe, ha habido una paralización por las facturas famosas que ustedes han dejado.

Respecto a la pregunta número siete, es falso, no hay dos vehículos parados con problemas, hay dos vehículos que están parados por una cuestión de renting, por los problemas de facturas que ustedes nos dejaron a nosotros y que se está arreglando.

En cuanto a la pregunta número nueve, los quads son vehículos de motor como las motos, como los turismos y como los camiones, tienen cuatro ejes y doble dirección, están homologados por el Ministerio de Industria y se pueden comprar por esta policía. Van a ir por la arena porque, si usted no lo sabe, los vehículos de motor no pueden ir por la arena pero sí la Policía y los vehículos de emergencia, luego, no hay ningún problema a ese respecto.

Respecto a lo de la política de austeridad y a que usemos bicicletas, a usted le ha hablado alguien que le gusta la bicicleta. Yo ya he consultado con la plantilla y a la mayoría no les gusta ir en bicicleta, en el mes de agosto, por el paseo marítimo.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

El Sr. Alcalde dice que le quedan aproximadamente unos dos minutos y procede a responder a Izquierda Unida manifestando lo siguiente: *“Hemos hecho ya un plan de reforestación y tenemos otro que se va a poner pronto en marcha. Le voy a remitir un escrito sobre lo que vamos a hacer respecto a este tema con Diputación Provincial. Es verdad que hay un problema enorme en el Municipio pero estamos actuando y lo último que hemos realizado ha sido muy efectivo.*

Respecto a la segunda pregunta que me hace sobre un cese, le he contestado por escrito y aquí, evidentemente, de temas de funcionarios no vamos a hablar nunca.

Respecto al plan de movilidad y accesibilidad, según nuestros datos nos lo entrega esta semana que viene la empresa que lo está redactando.

En cuanto al paro ya le ha contestado mi compañero, lo único que le tengo que decir es que pronto tendrán ustedes muy gratas noticias de tres empresas que se instalarán en el Parque Tecnoalimentario y unos proyectos, en los que estamos trabajando, para la creación de 800 o 900 puestos de trabajo y, sobre todo, decirle que la tendencia ha disminuido en 63 trabajadores. Sobre estos datos me gusta que me pregunten porque es un tema que domino, el desempleo, el paro, la formación profesional, etc. Es cierto lo que se ha dicho, yo no sé cuánto falta para que al Ayuntamiento de Vélez nos pague la Junta de Andalucía casi dos millones que nos debe por las políticas activas de empleo. No podemos poner el taller de empleo ni la escuela taller porque no tenemos las transferencias pero no se preocupen que los vecinos verán pronto iniciativas.

Con el tema del tranvía, ya saben que el día cuatro se hará la sustitución de la línea 1 y acabaremos con muchas de las situaciones que ahora mismo se están produciendo.

Del tema del pasaje Juan Sebastián El Cano no tengo datos pero me voy a informar de todo para poder darle la información.

Sobre el tema de COVIRÁN que siempre me preguntan, decirle que sí, tengo una reunión la semana que viene puesto que el Presidente, Sr. Robles, ha estado de viaje.

Respecto de los demás temas que me plantea sobre las entidades



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

urbanísticas de conservación, ya saben ustedes las que hemos suprimido en aquel acuerdo plenario y todo va a depender de la asignación de crédito que tenemos que incluir en los presupuestos.

Las Protegidas es un tema que hemos estado intentando por todos los medios buscar soluciones y me temo que va a ser imposible encontrarla.

Respecto al complejo medioambiental de La Pola, vamos a firmar el convenio una vez que se haga la modificación de elementos.

Hay una cuestión que me plantea la Sra. Fernández respecto a EMVIPSA y tengo que decirle que la información la tienen sus compañeros a través del Consejo de Administración que tuvimos la semana pasada. También le voy a decir que yo no voy a llegar a lo que va a hacer mi compañero de Estepona, despedir a todo el que haya entrado sin procedimiento de selección y sin guardar los principios de igualdad, mérito y capacidad, porque a lo mejor podíamos quedarnos sin muchos de los empleados públicos en esta Casa. Pero yo soy más serio en los planteamientos, y lo que estamos haciendo en EMVIPSA es intentar dar viabilidad a la empresa municipal. No estamos perdiendo los juicios, no tengo la información pero no estamos perdiendo, pero lo que voy es a acabar es con la confabulación de ustedes para dejarlos fijos, y hay algún trabajador que va a ir por lo penal puesto que ha habido una falsedad, que así se dice en documento del propio organismo, que tendrá unas consecuencias penales. Lo que es increíble es que ustedes hayan hecho tal confabulación con la concatenación de contratos, con algo que es bastante grave y que ya ha sido sentenciado que es lo que sucedía con los monitores deportivos, la cesión ilícita de trabajadores, pero sobre todo con la intención de dejar fijos a su gente, a sus familiares y a sus amigos, y el PP no lo va a consentir.

Con respecto a las bibliotecas, posiblemente se van a contratar a cuatro personas, según me indica el Concejal de Personal, para dar solución a este tema.

Ahora vamos a pasar a responder las preguntas formuladas por el Sr. Méndez que en este caso me las ha formulado a mí.

Sr. Méndez, a mí me alegra que usted haga estos planteamientos, las que usted ha retirado no tengo ningún problema en contestarlas, y si usted quiere las contestamos por escrito, sobre el tema retribuciones, no tengo ningún problema en contestar.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

El Sr. Méndez-Trelles asiente para que se le contesten por escrito y **el Sr. Alcalde** continúa manifestando lo siguiente: *“En política, usted que ha sido un alto cargo de la Junta de Andalucía con el gobierno socialista, y ha tenido usted sus funciones, sabe que cuando uno está gobernando lo único que tiene que tomar son prioridades pero no se preocupe que el arco se va a hacer, ahora mismo para mí hay otros problemas que me urgen más pero no se preocupe que antes del 2.015 está hecho, es mi compromiso y lo voy a hacer, pero en política hay que tomar decisiones porque mire usted, cuando llegué al Ayuntamiento de Vélez pensaba que había una deuda importante pero cuando la he visto, tengo que decirle que es inmensa.”*

Al interrumpirle el **Sr. Marín Fernández**, el **Sr. Alcalde** le insta diciéndole que le deje terminar, que él está hablando de la deuda que hay en los cajones y que la deuda de EMVIPSA ya se conoce y la auditoría lo dirá; y comenta que hace unos días, una asociación de vecinos de Málaga les reclamaba treinta mil euros para hacer no sé qué de agencia de alquiler, que los anteriores se fueron sin pagarle y ahora se lo reclaman a ellos, una asociación de vecinos de la Carretera de Cádiz que su presidente, del Partido Socialista, reclama 30.000 euros cuando a las de Vélez, lo más que se les da son cinco o diez mil euros, y a la Agrupación de Cofradías, que tanta vida y actividad económica genera, se le dan 60.000 euros, y eso por hablar de cantidades para que los vecinos puedan comparar cómo se gestiona el dinero público.

Continúa **el Sr. Alcalde** manifestando: *“Yo le digo a usted, Sr. Méndez, que hay temas importantes. Ya hemos recuperado la ermita de San Sebastián, después de 500 años, el Partido Popular la ha recuperado para la ciudad y estamos haciendo un proyecto para ponerla en valor.”*

Sobre el Plan General de Vélez-Málaga hay ya un diagnóstico aunque aún no hemos tenido tiempo de analizarlo porque tenemos otras prioridades. Aquí se trabaja en función de lo que entra diariamente, que no es poco, para ir buscando soluciones a los grandes problemas que nos hemos encontrado de todo tipo. Ahora mismo estamos resolviendo algunos temas porque como usted sabe perfectamente, entre el plan de proveedores y otras medidas que han venido por parte de la Junta de Andalucía y del Gobierno Central sobre petición de información, estamos con los convenios de deportes con problemas de justificaciones, que eso ha llevado mucho trabajo en estos meses al actual equipo de gobierno y hemos dado prioridades a nuestras actuaciones, y la primera que hemos dado es pagar a los proveedores. Ustedes no estaban de acuerdo ya que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

han votado en contra de que desestimemos las alegaciones del Grupo de Izquierda Unida, y yo creo que eso quiere decir que está usted en contra de que paguemos a los proveedores.”

En este momento se producen las protestas de los miembros de la oposición y el **Sr. Alcalde continúa** manifestando: *“Estamos con el diagnóstico y pronto tendrá cumplida respuesta.*

Le digo más, con el tema del centro de transportes, ya tenemos una ubicación que la estamos negociando, lo que pasa es que es algo compleja porque el terreno que estamos buscando, aunque tiene todas las bendiciones urbanísticas para ello y podemos cerrarlo, es una negociación en la que vamos avanzando porque es un compromiso; no estábamos de acuerdo en llevarlo a zona del Trapiche y por tanto vamos a intentar buscar un sitio adecuado. Buscar un suelo es fácil pero el problema es cómo urbanizarlo porque he de decirle un dato, que hay una parte del Vélez-Málaga-18 que aún no está toda obtenida, es decir, donde celebramos la actual feria de San Miguel, aún no es municipal, y ahora hay que conseguir ese suelo. Para ello, nosotros hicimos un proyecto, que sigue estando ahí, que vale aproximadamente catorce millones de euros, y esa cantidad es complicado buscarla ahora mismo.

También me habla usted de los proyectos del paseo marítimo y se equivoca, usted no tiene los datos exactos. El proyecto es del PP y los dos millones y medio que se están ejecutando los buscó el PP, que es del FOMIT de 2.008 y el proyecto es del PP, que era de nueve millones ochocientos mil euros que, por cierto, voy a hablar con la Ministra de Fomento para intentar obtener una segunda fase aunque son momentos malos, pero las obras se están ejecutando, al margen de algunos problemas que se presentan en la ejecución, con total satisfacción.

Los 400.000 euros del proyecto de recinto ferial tienen que esperar; saben ustedes que pagar los 30 millones de euros a los proveedores, que al final va a ser esa cantidad, va a suponer que no podamos pedir el crédito para inversiones de 6,7 millones de euros como teníamos previsto. En política hay que tomar decisiones y hemos tenido que optar por pagar a los proveedores porque había muchos empresarios de aquí aunque otros eran de fuera.

El plan municipal de deportes del Fernando Ruiz Hierro lo tenemos prácticamente diseñado, y por cierto, decirles que estamos en negociación de algo importante para Vélez que es que la selección española sub-21 tenga un



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

partido, bien de competición o bien amistoso, en Vélez, está cerrado y vamos a celebrar un partido de la selección con la presencia de Fernando, con los jugadores de la selección española y un acto importante en el Fernando Ruiz Hierro, y para poder ejecutarlo tendremos que acondicionar el césped. Vélez tiene que estar en este desarrollo y así se lo manifesté el día de la Provincia tanto al Seleccionador Nacional como al Presidente de la Federación Española ofreciendo Vélez-Málaga para acontecimientos, y prácticamente nos va a salir a costo cero entre los ingresos y los gastos que vamos a hacer.

Yo le digo a usted que estos proyectos van a seguir, el tema de La Pola significa que vamos a tener que modificar el lugar del recinto para la romería, tenemos ya muy avanzada la negociación para la obtención de un volumen importante de metros en la margen derecha del río de Vélez para poder llevar allí ese recinto y va a ser una realidad pero todo tiene su tiempo.

Me alegra que me pregunte sobre el Premio Internacional María Zambrano que sí se va a crear. Ahora mismo me acaba de responder el Ministro de Cultura, aunque es más de la Ministra de Igualdad, pero lo vamos a hacer. Esa es la diferencia, que a este Alcalde lo reciben los ministros porque Vélez tiene un peso, y eso no es titulitis. Además, le digo otra cosa, el Proyecto de Igualdad María Zambrano es un proyecto muy ambicioso, les digo que vamos a celebrar, y recibirán la invitación, el próximo 28 o 29 se conmemora el 25 aniversario de la creación de la Fundación María Zambrano. Estamos organizando los actos junto con la Fundación. Uno de esos temas era el nombramiento de Hijo Adoptivo del Sr. Gerente actual que se jubila; le hemos remitido también a nuestros compañeros de Málaga para que María Zambrano sea nombrada Hija Adoptiva de la ciudad de Málaga por su vinculación a la Generación del 27 y ya está en trámite ese proyecto. La reunión con la Ministra de Fomento el próximo lunes es para tratar de vincular más María Zambrano, aunque está vinculada por la estación del AVE de Málaga, pero para que los viajeros conozcan más a María Zambrano; vamos a intentar que la portada de la revista Paisajes sea para María Zambrano con un contenido de María dentro de la revista y que haya algo de exposición permanente sobre María Zambrano en la estación porque lo que no se puede entender es que María Zambrano unió el pensamiento con la velocidad, y ahí vamos a trabajar, pero ¿qué significa el Premio de Igualdad?. Es un premio donde Vélez-Málaga, a través de la Fundación María Zambrano, va a otorgar a nivel internacional un premio de igualdad, no de género sino igualdad de las personas, cuya presidencia se la vamos a ofrecer; de ahí la reunión con el Ministro de Cultura, a la Princesa Letizia para que sea la que presida el Premio. El formato será como el del



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Príncipe de Asturias, donde reconozcamos a las personas que el mundo trabajan en favor de la igualdad, una persona física y una jurídica, y qué mejor nombre que el de María Zambrano. Creo que es un proyecto muy ambicioso, tenemos el apoyo y así se trasladó a la Casa Real, tiene su trámite correspondiente y eso significa darle un impulso importantísimo a la Fundación María Zambrano y lo que es más importante, a Vélez-Málaga, para que una vez al año sea el centro de España en dar algo tan importante a las personas que trabajen en la igualdad, y lo vamos a hacer, se están dando los pasos para hacerlo realidad. Evidentemente tiene un costo, pero quiero conseguir el apoyo de la Administración General del Estado, del Gobierno de la Nación, de la Junta de Andalucía y de la Fundación a través, no solamente del Ayuntamiento sino también de la Diputación Provincial. Es un tema complejo porque requiere muchos pasos pero creo que es una buena propuesta para nuestra ciudad el tener aquí una vez al año prácticamente al Gobierno de España.

Para terminar, en lo que se refiere al Plan Estratégico, aún no nos ha dado tiempo, tenemos la idea que va en el Plan General pero dentro de poco voy a convocar a los portavoces con unas líneas de trabajo para pedirles las sugerencias sobre este tema.”

Al Sr. Gámez Martín le dice **el Sr. Alcalde** que debido a la falta de tiempo, si no tiene inconveniente le dará traslado por escrito de las respuestas, quedándose de acuerdo en este aspecto si bien, por parte de la **Concejala Delegada de Infraestructura, Sra. Labao Moreno**, se procedió a responder la pregunta referida a la telefonía móvil, manifestando lo siguiente: *“Yo le voy a contestar al Sr. Gámez lo mismo que le he contestado en el último Consejo de Gerencia donde también estuvimos hablando de este tema pero no tengo ningún problema en explicárselo tantas veces sea necesario, sobre todo para que no haya desinformación de cara a la ciudadanía. Decir que el Partido Popular inició unas negociaciones con el propietario de la antena que es Vodafone, que hemos conseguido que desinstalen el 70% aproximadamente de los dispositivos que había en esa antena, más concretamente en Benajárfes, y que no podemos entrar a desmontar el resto de elementos que quedan puesto que el juez nos contestó en el mes de enero diciendo que no autorizaba la entrada en domicilio de esa antena. Eso no tiene más explicación, el Ayuntamiento no puede actuar contra una orden judicial, si nos deniegan la entrada no podemos desmontar. Podemos hacer lo que estamos haciendo que es hablar con Vodafone y sentarnos para negociar con ellos una nueva ubicación de aquellos dispositivos o elementos que no han podido desmontar porque no tienen permiso en ningún otro terreno, porque lo que sí se está haciendo desde la Gerencia de Urbanismo es un*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

trabajo exhaustivo, se han tramitado 19 expedientes de obra mayor de antenas que había pendientes en el mes de octubre de 2.011 cuando nosotros entramos. La irregularidad que existe en el término municipal de Vélez-Málaga con respecto a las antenas de telefonía es evidente. Yo lo que le pido, al igual que hice el otro día, es que no desinforme a la ciudadanía, y voy a más, hay un procedimiento abreviado, el 910/2011 en el Contencioso-Administrativo nº 7 de Málaga sobre este tema, que tiene fijada la vista para el día 8 de mayo de 2013. El Ayuntamiento de Vélez-Málaga no puede actuar en contra de la justicia, hay una vista para 2.013, yo entiendo y comparto el sufrimiento de estos vecinos y les aseguro que desde mis delegaciones se está haciendo lo máximo posible no solo técnica, y jurídicamente, estoy reuniéndome con los operadores de telefonía, pero no se puede hacer más, hay que esperar a que se produzca la vista.”

El Sr. Alcalde dice al Sr. Méndez-Trellez Ramos que hay una pregunta que se ha quedado sin responder sobre el centro cívico de Mezquitilla, y le dice que no lo inauguró sino que lo que se hizo fue recepcionar las obras; que no hay ninguna placa ni indicativo exterior, y continuó manifestando lo siguiente: *“Lo estamos dotando de mobiliario, y le voy a decir una cosa, no es que quiera ser didáctico con usted, pero me gustaría Sr. Méndez, y le hablo a usted porque tiene conocimiento de causa como gestor público que ha sido también, que comprenda que ahora mismo, casi todo esto que se ha puesto en marcha, no hubiera realizado porque ahora mismo cualquier equipamiento necesita no el dinero para construirlo sino para mantenerlo; ahora mismo esos equipamientos no se hubieran realizado porque un informe de la Intervención hubiera dicho que no hay capacidad económica en el Ayuntamiento, lo que se llama sostenibilidad presupuestaria. Cada edificio significa gastos en personal y otros más, y las circunstancias saben todos cuales son, tenemos que ajustar mucho puesto que somos de los pocos ayuntamientos que estamos garantizando la viabilidad en los sueldos, en las retribuciones, etc., salvo en los temas que nos están viniendo de EMVPSA que son terribles, ya nos han derivado un millón de euros por parte de la Agencia Tributaria, con lo cual podemos poner en peligro las subvenciones de otras administraciones porque el Ayuntamiento lo hemos puesto al día, nos queda la Seguridad Social, que se está pagando, pero la Agencia Tributaria está al día y ahora volvemos a recibir deudas de una gestión de la que ya daremos cuenta en su momento.”*

A continuación se procedió a responder las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista, comenzando el **Sr. Arrieta España, Delegado de Limpieza**, que manifestó lo siguiente: *“A la primera pregunta, no tengo competencias en ese área, pero le puedo decir que se ha hecho el doble de lo de*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

toda la legislatura anterior.

A la pregunta décima, le contesto que cuando exista presupuesto. Tenemos que pagar los 30 millones a proveedores y otras más gracias a las gestiones que ustedes han hecho.”

Seguidamente, **el Delegado de Empleo, Sr. Martín Fernández**, manifestó: *“Decirle que ya ha contestado nuestro Alcalde a las preguntas del Grupo de Izquierda Unida del mes de abril. A la tercera, decirle que resulta imposible, en una economía como la que tenemos hoy día, entender el desempleo exclusivamente en términos locales. La destrucción de empleo en este Municipio desde que el equipo de gobierno gestiona la política municipal ha sido esencialmente más débil que en la época del tripartito. Decirle que el número real de desempleados en el Municipio asciende a 10.423 personas, que siguen siendo muchas y desde el Partido Popular estamos muy preocupados y estamos, dentro de la situación económica tan precaria que tenemos, montando todo el dispositivo para intentar erradicar esta cantidad, y recordarle que si los 3.943 millones, que es a lo que ascienden ya, llegaran al Municipio, tomaríamos otro tipo de actuaciones respecto al desempleo.”*

Al ser interrumpida la intervención, **el Sr. Alcalde** insta a la Sra. Arroyo para que le deje terminar, de lo contrario no se contestarán las preguntas y **el Sr. Martín Fernández** continúa respondiendo: *“Desde que este Concejal forma parte de la Concejalía de Empresa y Empleo estamos reclamando esa importante cantidad que nos vendría muy bien a las arcas municipales y fomentaríamos el empleo que tanto nos preocupa.”*

A continuación volvió a intervenir **la Sra. Labao Moreno** manifestando: *“Yo traigo una relación de actuaciones que se han hecho en la calle Alfareros en los últimos meses y en la calle Alfredo Kraus, en la calle Aceituneros, en la calle Arrieros, otra en la calle Aceituneros, otra en la calle Herreros, y se han cambiado desde farolas, aceras, bordillos, se han cambiado alcantarillas, se han cambiado alcorques, se han hecho rebajes de aceras para que puedan acceder los coches de minusválidos a petición de un vecino,”*

En estos momentos, **el Sr. Alcalde** llama al orden por primera vez a la Sra. Sánchez Rivas por realizar manifestaciones fuera de micrófono e insta a la Sra. Labao Moreno para que continúe con su intervención. Al decir ésta que la actitud democrática de la bancada de enfrente se nota y que no saben ni escuchar comenzaron las protestas de los miembros de la oposición.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Ante esta actitud el Sr. Alcalde dijo que las preguntas que restaban serían contestadas por escrito y seguidamente levantó la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos, del día al principio expresado